BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Tema

"México-Portugal y la implementación de políticas públicas en materia de combate al narcotráfico y sus consecuencias en la conducta interna de los Estados"

Tesis para obtener el grado de

Licenciado en Relaciones Internacionales

Presenta

David Rojas López

Director de Tesis

Dr. Misael González Ramírez

Mayo 2015

BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
COORDINACIÓN DE TITULACION Y EGRESO

IT/007 /2015
Oficio de Impresion
Relaciones Internacionales

Dr. CARLOS ANTONIO MORENO SANCHEZ
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA
P R E S E N T E

En atención al VOTO APROBATORIO emitido por el (los) C.

DR. MISAEL GONZALEZ RAMIREZ

Respecto del contenido de la tesis profesional presentada por el (la) pasante:

ROJAS LOPEZ DAVID

TITULADA "MEXICO-PORTUGAL LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS EN MATERIA DEL COMBATE AL NARCOTRAFICO Y SUS CONSECUENCIAS EN LA CONDUCTA INTERNA DE LOS ESTADOS"

Esta coordinación a mi cargo autoriza la impresión y publicacion de la misma, en virtud de reunir los requisitos básicos de un trabajo de investigación.

ATENTAMENTE
"PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR"
H. PUEBLA DE Z., A 08 DE MAYO DE 2015

MTRO. JOSÉ LUIS LEÓN SAN[illegible]
COORDINADOR DE TITULACIÓN Y EGRESO

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA · FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · 1578 ·

M´JLLS/nms

VIGENCIA 20 DIAS/ a partir de la fecha que se expide

AL C. DR. CARLOS ANTONIO MORENO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA
PRESENTE:

En respuesta a la designación que me fuera hecha como director de la tesis intitulada "***México-Portugal y la implementación de políticas públicas en materia de combate al narcotráfico y sus consecuencias en la conducta interna de los Estados***", elaborada por el pasante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales **David Rojas López**, me permito comunicarle que el C. Rojas López ha concluido con el trabajo de investigación y redacción del documento, por lo que se autoriza como tesis para titulación.

Le informo que he analizado el trabajo que me ha sido presentado y considero que reúne los requisitos metodológicos necesarios y suficientes que corresponden a un trabajo de tesis de nivel licenciatura, por lo cual no tengo inconveniente en expedir en este momento mi **VOTO APROBATORIO**, con el propósito de que el alumno pueda continuar con los trámites pertinentes para presentar su examen profesional.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva conceder a la presente, sin otro particular, me despido de usted.

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE. A 29 DE ABRIL DE 2015

Dr. Misael González Ramírez
Profesor Investigador
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
BUAP

BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
COORDINACIÓN DE TITULACIÓN Y EGRESO

FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

NA/0011/2014.
ASESOR
RELACIONES
INTERNACIONALES

DR. MISAEL GONZALEZ RAMIREZ
CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.
PRESENTE:

Por este conducto hago de su conocimiento que se le ha designado como asesor de Tesis del (la) pasante:

ROJAS LOPEZ DAVID

A fin de que se le (s) oriente y asesore en la elaboración de su tesis profesional TITULADA:

"MEXICO-PORTUGAL LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS EN MATERIA DEL COMBATE AL NARCOTRAFICO"

Así mismo, hago de su conocimiento que el tesista deberá cumplir su investigación en un periodo de tres meses, y de un año como máximo. Es obligatorio entregar cada mes su avance de investigación firmado por su asesor. El voto aprobatorio avalara la forma y contenido de la tesis. De no cumplir con este requisito será cancelado su proyecto todo esto con el fin de autorizar la impresión y publicación de la misma.

ATENTAMENTE
"PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR"
H. PUEBLA DE Z., A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

MTRO. JOSE LUIS LEON SALAMANCA
COORDINADOR DE TITULACIÓN Y EGRESO.

M'JLLS/nms

VIGENCIA 20 DIAS/ a partir de la fecha que se expide.

Agradecimientos y dedicatorias

Hablar de una hazaña convertida en una excelente obra como la que el lector tendrá en sus manos no fue fácil, proyecto que implicó largas horas de esfuerzo, de estudio, dedicación y trabajo constante y que finalmente ha concluido.

Estoy muy agradecido con mi querida Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla que me dio la oportunidad de cursar mis estudios en la Licenciatura en Relaciones Internacionales.

También estoy agradecido y motivado con aquellas amistades que me brindaron su confianza, estimación y apoyo así como la familia, en mi proyecto personal agradecido por la gran ayuda prestada de mi director de tesis el Dr. Misael González Ramírez quien me orientó, apoyó y realizó conmigo las correcciones necesarias en mi aspiración científica social, así como sus aportes y sugerencias para que esto sea un proyecto de calidad.

Índice

Introducción 9

Capítulo 1 Conceptos 16

1.1 Concepción de Estado 16

1.2 Concepto de Seguridad Nacional 19

1.3 Concepto de Narcotráfico 21

1.4 Concepto de Narcoterrorismo 23

1.4.1 Concepción y diferencia de Política o las Políticas. 31

1.4.2 Concepto de Crimen Organizado (Legislación + derecho + postura es = aportaciones al concepto). 34

1.5 La teoría de la Interdependencia Compleja 40

Capítulo 2 El narcotráfico en México 46

2.1 Política de tolerancia y diplomacia entre gobiernos priistas contra el narcotráfico 46

2.2 El episodio de Gustavo Díaz Ordaz en temas de narcotráfico 48

2.3 Luis Echeverría y el incremento del narcotráfico 51

2.4 José López Portillo, los nexos con el narcotráfico y el caso del agente DEA Enrique Camarena 53

2.6 Carlos Salinas; el concepto del narcotráfico encaminado para la defensa de la seguridad nacional 59

2.7 Ernesto Zedillo Ponce de León y el uso de las fuerzas armadas para el combate al narcotráfico 69

2.8 Vicente Fox; fin de la política de tolerancia y diplomacia priista; (el comienzo de la política de confrontación en los sexenios panistas) 74

2.9 Felipe Calderón 2006-2012 “el fracaso de una guerra” 81

2.10 El inicio de operativos policiacos-militares 83

2.11 Innovaciones legales propuestas por Felipe Calderón para la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado 86

2.12 El futuro poder legal al Ejercito Mexicano 90

2.13 Apoyo norteamericano y la Iniciativa Mérida 91

2.14 Consecuencias de una indebida planeación de guerra contra el narcotráfico y el crimen organizado 94

Capítulo 3 El narcotráfico en Portugal 102

3.1 Primeros antecedentes 102

3.2 Portugal y la lucha contra las drogas enfocada al uso de las drogas 104

3.3 La despenalización; el triunfo en el combate a las drogas en Portugal 118
3.4 El consumo de las drogas en Portugal en números y cifras 119
3.4.1 Encuesta entre jóvenes que van a la Escuela en Portugal cada 2 años. 120
3.4.2 Prevención, planes y programas. Portugal crea un "Plan Nacional contra las drogas y toxicomanías en 2005 y 2012. 122
3.4.3 Muertes relacionadas con drogas. 123
3.5 Adquisición de drogas tras la despenalización en Portugal en 2001-2007 124
3.6 La pauta legal en el marco jurídico de la legalización de las drogas en Portugal 124
3.7 ¿Por qué el caso de la despenalización de las drogas en Portugal es un caso de éxito? 130
Capítulo 4 135
4.1 La legalización de la mariguana en México 137
4.2 Deducciones para coartar el uso personal de drogas en sujetos por el Estado mexicano según la moral nacional 144
4.3 Propuestas de legalización de las drogas en México 146
4.4 Consideraciones que beneficiarían una legalización de las drogas 147
(Neuman) 147
4.5 Dificultades para una aprobación de legalización de drogas 148
4.6 El problema de las drogas como problema de salud pública, una visión en México 150
4.7 Alianzas de correlación con algunas dependencias que den pautas a actos coordinados y su penetración e introducción a las políticas de desarrollo social. 153
Conclusiones Finales 157
Anexos 164
1) Comparativa política enfatizada a la toma de decisiones en la lucha contra el narcotráfico entre el Estado mexicano y el Estado portugués 164
2) México en la política contra el narcotráfico (de la indiferencia a la confrontación). 165
2.1 Gustavo Díaz Ordaz. 165
2.2 Luis Echeverría Álvarez. 166
2.3 José López Portillo. 166
2.5 Carlos Salinas de Gortari. 167
2.6 Ernesto Zedillo Ponce de León. 168
2.7 Vicente Fox Quesada. 169

2.8 Felipe Calderón. 170

3) Portugal: de la paciencia y perseverancia al caso de éxito de la despenalización de las drogas, en materia política contra el narcotráfico 170

4.) Carteles más importantes del narcotráfico en México; breve reseña y la actual narcogeografia en México 175

4.1 Cartel de Guadalajara. 175

4.2 Cartel de Tijuana o los Arellano Félix (CAF). 176

4.3 Cartel del Golfo. 179

4.4 Cartel de Juárez. 182

4.5 Cartel de Sinaloa. O 186

4.6 Cártel de los Hermanos Beltrán Leyva. 190

4.7 Cartel la Familia Michoacana. 194

4.8 El Cartel de los Zeta. 197

Referencias 202

Introducción

La problemática del narcotráfico en México ha generado grandes desafíos y retos más allá de su uso en la sociedad mexicana que incurren en varias actividades ilícitas como la fabricación y trasiego de las drogas provocando violencia por el control de las organizaciones de las drogas, extorsión, secuestro de migrantes, tráfico de armas, lavado de dinero, corrupción, paramilitarismo con fines de sicariato, entre otras. El narcotráfico mantiene una red extensa vinculando a la sociedad civil y al gobierno, mantiene un control territorial, establece violencia anteponiendo el interés económico.[1]

México así como otras naciones de América Latina posee una geografía que es bastante fértil, así como la tierra de Colombia para la siembra y cultivo tanto de marihuana o cocaína, el Estado mexicano es un punto estratégico geográficamente hablando hacia Estados Unidos lo cual hace que la demanda vaya en ascenso colocándolo como un principal exportador de drogas a Estados Unidos que es quien más la consume, así mismo el trasiego de la droga se debe en gran parte a la gran oportunidad de negocio que se revela mediante la demanda de la droga, mantener al crimen organizado bajo un control por el tráfico de drogas no es la mejor solución ya que buscaran seguir adelante con sus actividades infiltrándose en el gobierno. La comercialización de drogas provoca atentados de dos formas por ejemplo en aspectos contra la salud pública y seguridad pública, ahora volviendo al tema de la demanda México ha contemplado que la droga al ser diversificada posee mayor valor en el mercado juvenil, no son iguales las ganancias de la marihuana que las ganancias de las drogas sintéticas que mediante un proceso de fabricación llegando a ser metanfetaminas, heroína etc.

[1] Recordar que el narcotráfico es un negocio multimillonario a nivel global.

El análisis radica en simplificar de una forma correcta la situación del narcotráfico en México recordar que existe una tolerancia que los mandatarios mexicanos en el combate al narcotráfico preservaron, es importante recalcar que el narcotráfico desde hace más de cuatro décadas se ha visto más de forma bélica que de salud pública, acciones para el combate a las drogas han existido y la injerencia de los Estados Unidos se ha mostrado ya que argumenta una desestabilidad en territorio norteamericano y que provoca inseguridad territorial creándose un vínculo de cooperación entre México y los Estados Unidos para la erradicación del crimen organizado y las drogas, haciendo incursiones agentes norteamericanos de las instituciones de seguridad más importantes como la DEA que se encarga de reunir información e infiltrarse en las organizaciones del narcotráfico y poder desarticular alguna célula que opere en una zona regional.

Sin embargo en México el problema de las drogas se ha manejado como una cuestión de control o represión a todo aquel individuo que esté vinculado a estas actividades lo que ha desatado la violencia en el territorio nacional así como las pugnas internas de las organizaciones del narcotráfico por el control interno y el enfrentamiento entre bandas rivales, sin embargo casos de corrupción de las esferas políticas que están vinculadas a las bandas del narcotráfico han provocado que ese problema sea incontrolable.

El narcotráfico debe de tener un nuevo objetivo bajo principios humanistas, apoyarlo lejos de reprimirlo con la fuerza y el poder que dan ciertas normas jurídicas para sancionar o castigar, así como existen leyes que condenan esta actividades deberían existir reformas que hagan lo clandestino a legal, haciendo énfasis al problema de las drogas, sabemos que en los informes de gobierno muy pocas veces se da prioridad a un panorama de sanidad, la mayoría de ocasiones cuando se habla del tema “narcotráfico” se habla de cargamentos decomisados, bienes

e inmuebles involucrados en el desarrollo de las drogas incautados que son usadas como refugio para la actividad del narcotráfico, naves aéreas y marítimas así como vehículos que exportaban la droga de un punto a otro, miles de arrestos vinculados al narcotráfico y al crimen organizado (entre líderes fundadores o importantes de los carteles de las drogas o sicarios, etc.) Por parte de las fuerzas armadas o las diferentes policías, así como la declaración de guerra ya en los últimos sexenios por parte de los representantes del poder ejecutivo contra todo lo que sea crimen organizado y narcotráfico.

Los temas de salud siempre son la apertura de instalaciones hospitalarias o adquisiciones de equipos para la mejora en la calidad en los procesos médicos, cuando aquí las cuestiones de drogas también deberían de entrar aquí y no solo en cuestiones de seguridad, la opción más redituable para México es comenzar por abrir la apertura de las drogas, es decir paso a paso legalizar las más común la marihuana, posteriormente legalizar algunas otras por niveles y combatir aquellas actividades que no tienen nada que ver con el comercio de las drogas por ejemplo no existe relación entre el comercio y trasiego de drogas así como su fabricación al secuestro de migrantes o la extorción, la diversificación de actividades se sabe que son cuestiones que el crimen organizado ha creado para generar capital y financiar sus operaciones.

Dadas las circunstancias me atrevo a mencionar que si las drogas fueran legales los niveles de violencia se reducirían al interior del país, para los carteles de las drogas dejaría de ser atractivo ese negocio, ya no existirían pugnas por el control de un mercado de drogas, por ejemplo si el alcohol o el tabaco fueran ilegales los individuos pagarían grandes cantidades por su consumo, si Estados Unidos desea adquirir las drogas lo podrá seguir haciendo pero bajo un marco legal, al final es el principal socio comercial de México, se deben crear acuerdos o reformas que puedan crear instituciones serias de salud que tengan como finalidad la

rehabilitación y mejora de los pacientes adictos creando de esta forma espacios donde se generen fuentes de empleo para los egresados en medicina mediante instituciones desde un espacio central hasta varios edificios regionales destinados a la mejora de la salud, como el caso de Portugal que opto por una legalización sana y una gran inversión en debates, diálogos y reformas que crearon la infraestructura suficiente para la rehabilitación de los enfermos por el consumo de drogas.

"El tema de investigación tiene como objetivo dejar claramente la idea de dar a conocer de forma detallada aquellas cuestiones que se relacionan con el combate narcotráfico, es decir la manera en que afecta a la soberanía de México y el triunfo de Portugal ante el problema que México no puede resolver".

De inicio el ejemplo de Portugal es diferente al problema que existe en México porque en aquél no existen cárteles delas drogas, no hubo violencia como la que predomina a diario en los diferentes Estados del Estado mexicano, tampoco las cuestiones climáticas son propicias para la siembra y cultivo de las drogas, lo que ayudo a la nación europea fue un recuento histórico de su pasado y como evitar más muertes a causa del VIH-SIDA a causa de la heroína, no es que como tal la heroína provoque el SIDA pero si las jeringas infectadas provocan un conjunto de bacterias, Portugal no criminaliza el consumo de las drogas actualmente. La idea es seguir este excelente ejemplo para México, será difícil no es una cuestión que todo vaya a cambiar de un día para otro, llevara años pero si no se intenta jamás este problema cesara, recalcar que el problema no son los narcotraficantes o los líderes más importantes de un cartel, el problema es que las drogas son ilegales para su comercio y se volvieron un negocio perfecto que por su ilegalidad genera niveles elevados de violencia y atenta contra la seguridad nacional, recordar que por cada líder importante detenido o extraditado o abatido genera conflictos contra el Estado y una guerra

interna al interior de las organizaciones del narcotráfico, creado minicarteles, o escisiones que intimidan a sus organizaciones rivales con demasiada violencia.

La esencia de esta propuesta radica en presentar una alternativa realista es decir en las cuales se menciona con toda seguridad lo que como hipótesis se planteó:

"una reforma política de legalización de drogas como el caso de éxito en Portugal podría en México ser tomada en consideración para atacar el problema del narcotráfico y solo tomarlo como una perspectiva de salud pública y no como un marco de seguridad nacional."

Cada capítulo esta creado con la finalidad de tener una mejor comprensión y perspectiva sobre la problemática del narcotráfico por ejemplo el capítulo uno nos adentra a los conceptos más importantes que juegan un rol importante en el escenario nacional e internacional, donde los principales actores son quienes protagonizan el desarrollo de este capítulo, recordar que es muy importante saber la concepción y tener claro los conceptos básicos los cuales se explican brevemente con la finalidad de interrelacionarlos con el desarrollo de la temática del problema a definir los cuales serán mencionados paulatinamente, entre las cuestiones a destacar del capítulo segundo está el desarrollo del narcotráfico en México durante los diversos cambios de poder mediante los mandatarios de Estado, vemos o contemplamos un comportamiento diplomático en el narcotráfico es decir mientras el partido político hegemónico del PRI mantenía su permanencia frecuentemente las acciones que llevo durante el narcotráfico fueron algo nulas al grado de calificar su desempeño como diplomático, en el sentido de la corrupción predominante y por las ganancias compartidas entre las bandas del narcotráfico y los funcionarios públicos Estados Unidos vio a México como uno de los países exportadores de drogas a aquella nación, hubo cooperación entre ambas naciones para erradicar este problema con las capturas de aquellos individuos vinculados al narcotráfico así como la vigilancia en las fronteras, conforme

los años y décadas fueron avanzado el narcotráfico no tenía tanto poder como del que ahora disfrutan, antes huían del Estado, posteriormente empezaron a infiltrarse en las redes policiacas y posteriormente en los niveles de gobierno.

Antes de los años noventa el narcotráfico tenía niveles de violencia, pero hoy en día esos niveles de violencia se han salido de control, lo que antes eran ajustes de cuentas entre bandas del narcotráfico hoy se ha vuelto la extinción o desaparición de los rivales de otras organizaciones y viceversa, con la caída del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y la llegada del Partido Acción Nacional (PAN) en dos sexenios se contempla un ataque directo sin dialogo y uso de las fuerzas armadas para detener cuestiones del narcotráfico y crimen organizado, detenciones y arrestos masivos, así como demasiados recursos económicos y mayor apoyo tecnológico por parte de los Estados Unidos para el combate a los carteles de la droga, sin embargo el narcotráfico tras su persecución diversifico sus actividades volviéndolo un ente difícil de controlar y creando problemas de seguridad nacional ya que desestabiliza el orden social y pone en peligro al Estado mexicano quien debe brinda seguridad a cada uno de sus habitantes sin embargo la autoridad mexicana se ha visto incapaz de garantizar la protección de sus ciudadanos en contra de las redes del crimen organizado, lo que se ha denominado la política de confrontación pues cada mandatario mexicano tomo una serie de acciones de combate al narcotráfico desde la política de tolerancia o diplomacia, hasta la política de confrontación veremos aquellos argumentos y fragmentaciones que dieron origen a los carteles que hoy en día predominan y dominan gran parte del país sin olvidar que el problema de las drogas y narcotráfico sigue existiendo, la política exterior como el interés nacional se han visto mermados tanto por cuestiones de corrupción al interior del Estado mexicano, así como niveles de violencia elevados y la imagen que proyecta a países cercanos geográficamente.

Para el tercer capítulo hacemos un análisis acerca de cómo aconteció la despenalización de las drogas en Portugal y su caso de éxito como ejemplo a nivel internacional ya que Portugal tuvo una visión futurista donde la posesión de drogas se cataloga de manera personal, el dialogo no fue fácil ya que hubo quienes aprobaban la reforma y otros quienes no creían en los resultados positivos que daría, el gran problema para Portugal radicaba en las muertes pero no por la guerra interna de las bandas rivales como en México, sino por los muertos que provoco el VIH SIDA disminuyendo en gran cantidad los casos relacionados con las drogas, Portugal se centró más en cuestiones y temas de salud que en algún otro tema cuando tomo su decisión de una reforma de despenalización de drogas, creando organismos definidos para su aprobación en desmedida y buscar una mejora en la calidad de sus enfermos (toda persona vinculada al consumo de drogas). En el cuarto capítulo cuarto se darán a conocer las acciones del Estado mexicano en materia de la legalización de la marihuana avances o delimitaciones en el tema de lo cual se deriva la forma de pensar en México para las cuestiones de una positiva legalización de drogas, de la cual el tema se toma o retoma por breves momentos sin llegar a una conclusión definitiva, contiene argumentos de gran relevancia pero carece de mayor realce para su ejecución, posteriormente hacemos énfasis en las conclusiones finales donde mencionamos las posturas en las cuales la investigación concluye denotando una solución pacífica. Finalmente se hace una breve comparativa enfocada a las acciones destacadas para el combate a las drogas que para Portugal era lo más importante, mientras que para México tiene que enfrentar tres cuestiones: crimen organizado, uso de drogas y narcotráfico, cuestiones demasiado complejas para México, finalmente concluimos con un breve anexo de los líderes más importantes del narcotráfico y como la geografía del narcotráfico (narcografia) ha evolucionado con el paso de los años.

Capítulo 1 Conceptos

1.1 Concepción de Estado

El Estado es un ente de conformación territorial, de una población y un gobierno, esto se menciona porque el mismo Estado ha cambiado a lo largo del tiempo es decir no existe en el mundo un Estado que no haya vivido un proceso histórico, en base a dicho proceso podemos ver que aparecieron diversos conceptos a los cuales yo nombro como las necesidades del Estado y más allá de esta situación el pueblo es quien necesita de un cuidado o de una protección para la cual se crean diferentes aspectos tanto culturales, políticos, económicos, estatutos jurídicos y normativos que vallan creando una tranquilidad interna a la persona que vive en ese Estado, tomando como punto de partida la historia de cada nación.

El Estado es un conjunto de los órganos de gobierno de un país soberano. “En el “régimen federal, porción de territorio cuyos habitantes se rigen por leyes propias, aunque estén sometidos en ciertos asuntos a las decisiones de un gobierno común” (Estado, 2001).

El Estado es quien debe permitirle al individuo vivir, convivir e interactuar en sociedad, debemos tener presenta que el Estado debe brindar seguridad, protección y bienestar, en palabras de la obra Leviatán de Tomas Hobbes se hace énfasis de que el Estado es quien debe salvaguardar la vida de sus súbditos, como el ultimo fundamento de poder racional de la Seguridad Colectiva.

Según Martínez (2001) el Estado moderno cuenta con las siguientes características:

- Ejercicio de la dominación por medio de un cuadro burocrático.
- Presencia de un cuerpo legal que sustente la legitimidad de la igualdad jurídica.

- Presencia de un poder ejecutivo que da coherencia a la organización política.
- Conjunto de valores e instituciones que proporcionan coherencia en el tejido social

Podemos decir que "la fundación del Estado debe fomentar un orden o sea una paz y brindar seguridad a lo que conocemos por sociedad civil." Entonces para Hobbes el ente del Estado tiene la responsabilidad de cuidar a la sociedad civil y posee algunas características primordiales como un territorio, autoridad, leyes que regulen la conducta del hombre, población.

Según el Senado de la Republica (2012, párr. 1) del Estado colombiano nos define al Estado como: "la forma en la que se organiza la sociedad para poder funcionar mejor. Es la unión de nuestra población, las instituciones públicas que nos organizan y nuestra cultura."

Asimismo nos señala que:

> La Constitución del Estado de Colombia establece dentro de los fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad, garantizar los derechos y deberes de los ciudadanos, facilitar la participación del pueblo en los asuntos de la Nación, defender la independencia y la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica así como un orden justo, entre otros. (Senado, 2012, párr. 2)

Debemos tomar en cuenta que en el Estado existen tres poderes de índole primordial las cuales generan los estatutos provenientes del poder público como son el ejecuto, judicial y legislativo, Por lo tanto el Estado para Haoriu (1980) es una: "agrupación humana, fijada en un territorio determinado y en la que existe un orden social, político y jurídico orientado hacia el bien común, establecido y mantenido por una autoridad dotada de poderes de coerción".

Apoyándonos del aporte de la disciplina de la Ciencia Política al Estado se le atribuyen los siguientes conceptos los cuales van de la mano con una meta en común, analizar el rol que

desempeña el Estado por ejemplo la Seguridad un elemento que debe arrojar resultados a futuro , enseguida se mostraran los siguientes planteamientos como: “objetivos nacionales, interés nacional, de ahí el renombre de seguridad nacional, poder o potencial nacional (Garza, s.f., p.101). Continuando las metas o “fines” que el Estado tiene que cumplir nacionalmente, debemos tomar en cuenta los deseos que se quieren tener, para eso el Estado deberá tomar en cuenta aquellos aspectos mayor importancia es decir ordenarlos de más a menos, desde el más insignificante hasta el más primordial, el éxito de los objetivos nacionales debe dar muestras de progreso cumpliendo con los objetivos nacionales básicos.

Esquema 1:

Objetivos nacionales (fin)	Políticas	Bienestar social
Interés nacional (meta)		
Poder nacional (medio)	Principios:	Desarrollo económico
Potencial nacional (medio)	Conducción	
Factor:	Regulación	Seguridad integral
Humano		Seguridad nacional
Económico	Redistribución	Seguridad interior
Físico	Capitalización	Seguridad publica
Político	Ética	Seguridad civil

Figura 1. Organización de las metas o fines que el Estado debe asumir en beneficio de la seguridad nacional.

Fuente: (Garza, s.f., p.102)

Los objetivos nacionales del Estado consolidan tanto la idealización de resolver incógnitas en base a una necesidad como lo son el desarrollo y la seguridad, llegar al fin es solucionar controversias a futuro, el enfoque nacional hace énfasis en la nación, además de que

el interés nacional es una llave para el desarrollo de la política exterior de un Estado, además de ser una manera de "proponer y justificar determinadas orientaciones y aspiraciones según el Estado que se trate" (Garza, s.f. p.102). Los fines del Estado conllevan intereses de índole natural en términos histórico-político de un Estado, en base a sus necesidades, oportunidades y detalles del mismo, Van de la mano tanto el objetivo nacional como las acciones que desempeña el Estado para lograr un fin (Garza, s.f. p.102). A consideración personal el Estado es una entidad soberana la cual se rige bajo un mandato normativo jurídico-político consiente de que deberá esmerarse en preservar paz y orden adquiriendo una propia identidad y una ideología nacionalista con ímpetu de ser la mejor en varios sectores tanto en términos culturales, económicos o sociales entre otros, así mismo responder ante ciertos compromisos ante una comunidad a nivel internacional y lograr el bienestar de sus habitantes.

1.2 Concepto de Seguridad Nacional

Hablar de seguridad nacional es pensar en las formas más variadas y diversificadas en las que podemos dar un significado a mencionado concepto, podemos mencionar que Seguridad Nacional es un concepto del cual va ligado al estudio de las Relaciones internacionales, además siguiendo los firmamentos de la teoría de Estado se puede apreciar que es un elemento que forma parte de su política y principalmente en su agenda interna, es decir un elemento primordial del Estado.

La seguridad nacional es un concepto que el Estado junto con los elementos que lo conforman no debe olvidar porque de ello dependerá la estabilidad interna, es decir existirá un buen manejo hacia adentro ya que de eso se encargara el Estado, velar por la estabilidad de cada uno de los individuos que habitan dicha porción territorial, si hay un Estado que no provee de

seguridad es difícil que exista una paz interna y de cualquier forma el individuo buscara cubrir ese espacio que el Estado no puede cubrir por ejemplo: el Estado deberá proveer de empleo, educación, vivienda, seguridad social, un buen gobierno entre otros factores de los cuales dependerá que el individuo siga la norma correcta en pro de no alterar el orden que se tiene estipulado, el individuo no pasara por alto las normas jurídicas, aunque a veces cometa actos ilícitos en la búsqueda de un bienestar para él.

La seguridad como concepto es complicada de definir pero no difícil de entender, esto es porque los teóricos han explicado que las diversas definiciones se ven influidas por una ideología, la ocasión en que se idean y la capacidad de reflexión, algunas más nos hablan acerca de una defensa y resguardo de los límites territoriales es decir las fronteras de cada Estado y el cuidado sus valores (Martí, s.f. sección 2 aproximación al concepto párr. 6). Desde la perspectiva de Sánchez Cano el concepto de seguridad es un elemento muy propio de la panorámica política, empleada con el fin de calificar el desempeño hacia el gobierno y sobre si las acciones son primordiales para la gestión de recursos , además de exigir la disminución de acceso a la información en torno a las acciones puestas en marcha en conjunto con la actividad política, en conjunto es cuando aparecen ideas como “seguridad social”, “seguridad del Estado” o “seguridad nacional”, entre algunas otras más. (Martí, s.f. sección 2 aproximación al concepto párr. 7).

Democráticamente la seguridad nacional o conocida como la seguridad del Estado no es fácil de entender, lejos de la fuerza de sus cuatro elementos que lo conforman:

- Pueblo
- Territorio
- Poder político

- La soberanía

Un Estado llega a ser seguro en el momento que tiene la capacidad de proteger su territorio y velar por las garantías individuales de su población (Martí, s.f., sección 4 la seguridad nacional en México párr. 5). El Centro de Inteligencia y Seguridad Nacional de México el (CISEN), menciona que la seguridad nacional es un condicionante inicial para que prevalezca el desarrollo íntegro del país, el preservar la soberanía e independencia nacional, la preservación del orden constitucional, la protección de los derecho humanos de cada uno de sus habitantes y la defensa de su territorio, (Martí, s.f., sección 2 aproximación al concepto párr. 4). La finalidad primordial de la seguridad nacional es garantizar la sobrevivencia de la nación en la comunidad internacional, con un Estado soberano e independiente por lo que requiere asegurar el logro de las condiciones básicas que le permitan al Estado ejercer su autodeterminación, mantener su integración nacional y obtener su desarrollo (Martínez, 2001). En el caso mexicano, la seguridad nacional en esencia tiene la tarea de vigilar, preservar y proteger interna y externamente el orden constitucional, los objetivos nacionales permanentes y coyunturales y la defensa del territorio nacional (Martínez, 2001).

1.3 Concepto de Narcotráfico

El término narcotráfico es un término complejo, Mario Ruiz Massieu nos explica que la aparición del narcotráfico es un fenómeno de degradación social cuyos antecedentes provienen de tiempo atrás, es decir del pasado por ejemplo: la Guerra del Opio, como resultado entre Gran Bretaña y China, el primero exporto al segundo estupefaciente desde el siglo XIX (Martínez, 2001). El problema se extendió al grado que la dinastía Quing prohibió la oferta y demanda de esa sustancia “el opio”. Asimismo el interés británico de los comerciantes se vio mermado, lo

que provoco para el año 1840 una declaración de guerra en contra de China (Sahores, s.f.). El narcotráfico es el comercio de drogas toxicas en grandes cantidades (narcotráfico, 2001). Es un factor determinante en la caída del hombre, es decir una destrucción interna, además de esto es un elemento que se ha involucrado en varios aspectos de su vida diaria, sin embargo los resultados de este problemas son graves porque viene la violencia, la inseguridad, el miedo, la corrupción, etc.

El narcotráfico está lejos de ser un fenómeno nuevo, lo que se destaca de él es la trascendencia que tiene al grado de convertirse en una organización poderosa o en una empresa tanto interna como externa del Estado, ha transformado el negocio del orbe, capaz de movilizar cientos de millones de dólares a diario, mermar el concepto de soberanía estatal, financiar guerrillas y fortalecer el terrorismo (Hernández, 1988 y Borja, 1997, citados en Díaz, 2005, p. 29).

Del narcotráfico va unida la economía, a lo que podemos deducir que todo ingreso económico que provenga del narcotráfico es dinero ilícito porque rompe con el marco jurídico por ejemplo en México va en contra con el artículo 5 de la Constitución Mexicana, entonces al unirse la actividad del narcotráfico con la economía se vuelve un nuevo concepto "narco economía" porque rompe la imparcialidad de la justicia, corrompe políticos, aterroriza policías (Díaz, 2005, p. 29), se ha convertido en un alto poder que se apoya de la intimidación, el miedo, corrupción y violencia.

Mario Ruiz Massieu dice que para contemplar una comprensión del fenómeno del narcotráfico se deben tomar en cuenta las siguientes fase: producción, transito, comercialización, financiamiento y distribución de los estupefacientes (Díaz, 2005, p. 29), a mi consideración el narcotráfico pretender nacer nacionalmente para posteriormente volverse internacional**,** es decir

entrar al mercado y competir al mismo tiempo que el mercado legal, pero bajo la ilegalidad, establecer un mercado ilegal, sin las fases anteriores es difícil entender su desarrollo en la política internacional (Díaz, 2005, p. 29).

El narcotráfico es entablar lazos de cooperación voluntaria además de la existencia de territorios como auténticos frentes de batalla, como lo maneja Astorga (citado en Díaz, 2005, p. 29) "auténticos campos donde está algo por disputarse, además de la existencia de alianzas definidas por el mercado y el control interno y combatir". La definición de narcotráfico es compleja y difícil de explicar ya que se carece de un conjunto de herramientas que lo exploren con más detalles, simplemente se conoce el significado (Díaz, 2005, p. 29). El narcotráfico es una actividad prohibida, que se encarga de hacer, distribuir y comprar provocando daños irreversibles a quien lo consume, por esas razones principalmente por las grandes ganancias que dicha actividad genera son demasiados los individuos que se unen a desarrollar y vivir de este mercado ilegal, al igual que es un problema para la seguridad nacional principalmente para el estado mexicano.

1.4 Concepto de Narcoterrorismo

El siguiente concepto es un poco difícil de definir completamente ya que ha carecido de un análisis intelectual para poder incluirse como una palabra la cual nos lleve a una mejor comprensión sobre el tema que deriva del narcotráfico, sin embargo vamos a dividirlo, como ya hemos definido al narcotráfico ahora definiremos brevemente el terrorismo como un concepto que se une al narcotráfico, al final esta palabra es una referencia a la violencia.

El terrorismo es cometer actos en los cuales la población civil es la más afectada la cual es rehén de un grupo de presión que está inconforme con el Estado y su acción política es decir

aquella toma de decisiones que afectan los intereses de un grupo menor y que benefician al resto de la sociedad o que simplemente son gobiernos quienes se vuelven los tomadores de decisiones de otros gobiernos satelitalmente hablando. El terrorismo es la dominación o el terror o la sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror (terrorismo, 2001). Por ejemplo no es casualidad que en América Latina hayan existido dictaduras en Centroamérica por decirlo así apoyadas en el periodo de la Guerra Fría durante la década de los setentas por los Estados Unidos como vemos el caso guatemalteco y el nicaragüense, o el caso salvadoreño, así es como la caída de Somoza y el apoyo yanqui en El Salvador, para ese par de conflictos de Guatemala convertido en etnocidio a partir de 1980 (Torres, 1997), volviendo a la temática del terrorismo existen acciones que pueden confundirnos con el verdadero objetivo, no es lo mismo cometer actos vandálicos con un grupo de personas, destruyendo todo lo que está en el camino (pandillerismo) sin una causa o meta o principalmente sin ninguna razón clara y específica, a cometer actos más ordenados y disciplinados que conlleven a una logística activa en toda su estructura, son actos que llevan un fin en común, desestabilizar al Estado, poner en evidencia al aparato de seguridad, presionar al Estado con algún atentado suicida en contra de su población civil.

Siempre un atentado terrorista es una respuesta sobre algo que el propio Estado ha hecho mal, según los individuos que han ocasionado estas acciones, un acto terrorista es una acción que persigue de primera índole un objetivo criminal (Díaz, 2005, p.30). Algunas veces es terrorismo es un acto que responde a una política de Estado, y ante esto nace una interrogante ¿Por qué lo hacen? Bien, son una respuesta a la cual sus intereses de cualquier índole se ven amenazados excepto de término económico, por ejemplo: en Colombia se cometieron actos coordinados es decir de terrorismo pero no son considerados terrorismo ya que su interés era puramente

económico y sus acciones son ilícitas y no tiene nada que ver con una ideología propia (Díaz, 2005, p.14). Esa es una diferencia específica del término terrorismo el cual busca una ideología como tal, mientras que los actos que no llevan una acción ideológica son considerados no terroristas.

Terrorismo es miedo, por lo tanto de acuerdo a la postura de E.V. Walter (citado en Díaz, 2005, p.15-16). Un acto de violencia para que llegue a ser considerado acto terrorista, se debe basar en 3 aspectos:

1.) *El uso sistemático de la violencia*: "son planes bien estructurados por los terroristas quienes no deben cometer error alguno, su violencia no es predecible, no tienen un momento exacto para cometer dicho acto, el objetivo insisto es difundir miedo sobre sus víctimas, los actos terroristas comúnmente van desde asesinato de figuras importantes, secuestro de aviones o personas, toma de instalaciones y coches bombas."

Por ejemplo en México tras la captura de un criminal el líder de la línea Armando Acosta Guerrero, alias "el 35" se usó un coche bomba en Ciudad Juárez en represalia al Estado por la captura de uno de sus líderes.

2.) *Una víctima inmediata*: "son el blanco del acto terrorista, se puede tratar de varias personas, dependiendo el tipo de violencia usada o el mensaje que se pretende transmitir con el atentado. Según el autor James Polan su víctima puede ser elegida al azar sin un previo antecedente de objetivo inicial, pero según Schlagheck las víctimas son elegidas por su identidad, locación o actividad representan algo que los terroristas desean atacar".

Coincido con ambas posturas ya que algunos terroristas simplemente quieren deja claro un mensaje, o por consiguiente privar de la vida a quien ven en él un peligro.

3.) *Una audiencia:* "son quienes perciben el mensaje terrorista, la sensación de temor e inseguridad que se genera en el observador capta la atención hacia sus demandas y facilita su posible negociación".

Lo anterior demuestra que la violencia y los actos que se cometen por causas distintas para presionar al Estado, ya sea por ideología o fines económicos, como el narcotráfico que es una cuestión monetaria y que ciertas políticas del Estado son un peligro para su interés lucrativo, mientras que para el terrorista es un ideal, una ideología recordar que la ideología es tan distinta a la acumulación de capital.

Figura 2:

Diferencia entre ideología: terrorismo y narcotráfico

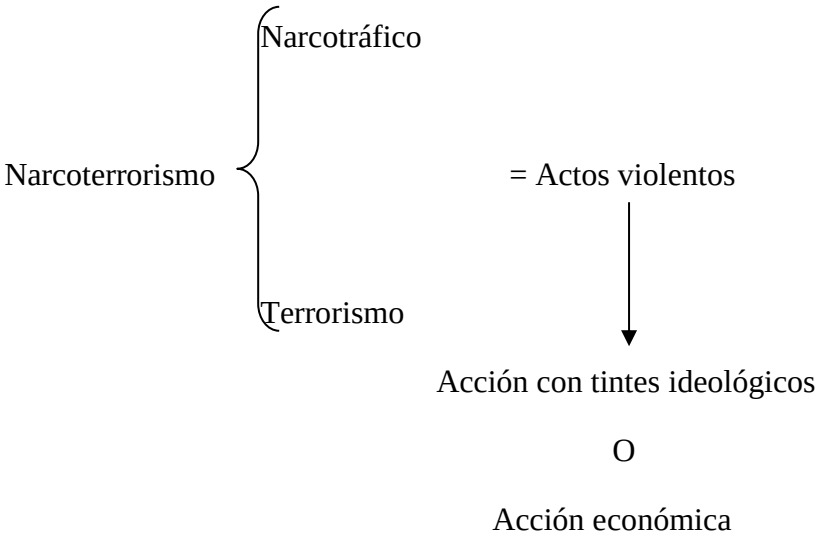

Fuente: elaboración propia

El terrorismo según Karen Mingst: "es un conflicto asimétrico, cuya creciente importancia lo ha colocado como una de las principales amenazas a la seguridad internacional, aunque sus orígenes se remontan tiempo atrás. Durante los tiempos de los griegos y los romanos algunos individuos perpetraron actos terroristas contra sus dirigentes" (Mingst, 2006, p.360), históricamente el terrorismo ha sido un gran peso para la seguridad nacional e internacional.

Karen Mingst argumenta que: “en la Edad Media ciertos grupos utilizaron la violencia contra otros grupos” (Mingst, 2006, p.360), la autora esta en lo cierto pues actualmente en México existen los sicarios quienes están al servicio de narcotraficantes quienes se encargan de matar a miembros de carteles rivales por un ingreso económico y por disputa territorial.

Mingst (2006, p.360) toma en cuenta cuatro elementos primordiales para definir el terrorismo:

1) Premeditación: la decisión del perpetrador de cometer un acto con el objetivo de sembrar el terror o el miedo en los otros.

2) Tener una motivación o causa, ya sea política, religiosa o económica.

3) Determinar un blanco, en especial distinto a un combatiente, por ejemplo, figuras públicas, uncionarios o personas inocentes.

4) Secrecía, porque los terroristas pertenecen a grupos clandestinos o, incluso, son patrocinadores en secreto por los Estados.

A continuación mostraremos los componentes del terrorismo, generalmente una variedad en distintos tipos de formas de atacar blancos y armas.

Figura 3 Radiografía del terrorismo semejante a las acciones del crimen organizado y narcoterrorismo

ATAQUES	
• Explosiones suicidas • Secuestro • Toma de rehenes	• Tiroteos desde un vehículo • Asesinatos planificados • Piratería aérea

OBJETIVOS • Reuniones publicas • Depósitos de petróleo • Periodistas • Inmigrantes • Distribuidores de alimentos	• Clínicas de laboratorio • Trabajadores de derechos humanos • Turistas • Embajadas
PROPOSITOS • Independencia política • Venganza • Liberación de prisioneros	• Bombas sucias • Anthrax • Uso de aeronaves como proyectiles
PROPOSITOS • Independencia política • Venganza • Liberación de prisioneros	• Exaltar la moral de sus seguidores • Debilitar al gobierno • Hacer públicas sus demandas
GRUPOS • Nacionalistas • Neo-nazis • Agencias estatales oficiales • Paramilitares	• Agencias secretas del Estado • Militantes religiosos • Militantes de izquierda • Militantes de derecha

INFRAESTRUCTURA • Campos de entrenamiento • Casas de seguridad • Lavado de dinero	• Traficantes de armas • Contrainteligencia • Fuentes de financiamiento

Fuente: (Mingst, (2006), p.361)

El terrorismo sigue siendo una herramienta para ciertos sectores, como anarquistas y marxistas en Europa, separatistas vascos en España y narcotraficantes en Colombia (Mingst, 2006, p.366), algunos artículos los cuales vinculan al narcotráfico con "narcoterrorismo" como una unión entre acción violenta y el narcotráfico, ambos unidos en la acción ilícita, pero no llevan una idea esencial, por lo que tratare de definir de una forma precisa este concepto que va ligado al propósito de esta investigación. Sin embargo el narcoterrorismo es una de las combinaciones entre terror y miedo que se propaga entre la población y la gente ajena a los individuos que se dedican de tiempo completo al narcotráfico, el término narcoterrorismo sirve para denominar esta relación y solo posee muy poco debate sobre las implicaciones de este fenómeno (Trigoso, 2011).

El narcoterrorismo es una acción que une dos conceptos como narco y terrorismo, recordar que la primera concepción, aparte de adentrar a las instituciones del Estado y modificar su comportamiento hacia ciertas actividades de corrupción o infiltraciones que se dan bajo las organizaciones criminales en beneficio de ellas mismas para poder mermar la capacidad del Estado, desde adentro hacia afuera, con el uso de la violencia, el miedo y la paranoia, algunos autores ven el problema del narcoterrorismo como:

La cooperación y alianza estratégica entre mafias y grupos armados de extrema izquierda y de extrema derecha así como otros grupos de insurgencia armada (estos suelen considerarse organizaciones terroristas). La conjunción entre movimientos rebeldes de los países de regiones productoras de estupefacientes, así como Colombia, Perú y Bolivia. (Villareal, 2013)

Así mismo el narcoterrorismo es una alianza entre narcotraficantes y guerrilleros, que aunque persiguen objetivos opuestos, operan en la clandestinidad, por tal motivo que muchas organizaciones terroristas en declive son capaces de reconstruirse gracias a la poderosa financiación que obtienen de proporcionar cobertura y apoyo armado del narcotráfico. (Villareal, 2013. P. 91)

Por mencionar algún ejemplo del gran auge del narcoterrorismo con el narcotraficante más poderoso de Colombia Pablo Emilio Escobar Gaviria quien en respuesta a la reactivación del tratado de extradición por parte del presidente y combatir el narcotráfico colombiano, sin embargo esto significo declararle la guerra a las organizaciones del narcotráfico, para lo cual el líder del cartel de Medellín, Pablo Escobar en represalia a las acciones del Estado respondió con atentados que afectaban masivamente a la población civil usando los coches bomba lo que llevo a Colombia a convertirse en uno de los países más violentos de Suramérica (Narcoterrorismo, 2009). Podemos apreciar que el narcoterrorismo ha sido manejado desde los años setentas con el cartel de Medellín en Colombia, también podemos abundar en una división para su estudio, el narcoterrorismo se define en dos partes:

- “1) El narcotráfico ilegal.
- 2) el terrorismo que es la causa de tata guerra en el país” (Narcoterrorismo, 2009, p.9)

Otra forma para definir el narcoterrorismo es una forma de maldad y temor hacia la humanidad (Narcoterrorismo, 2009, p.8), es una manera de eliminar paulatinamente la vida

humana. Finalmente podemos concluir que el narcoterrorismo es un conjunto de acciones realizadas por un poder de facto denominado “narcotráfico” que emplea la violencia para abrirse paso ante el Estado y presionarlo mediante el atentado en contra de la población civil, como represalia a las políticas antinarcóticos en contra de las grandes organizaciones del narcotráfico.

1.4.1 Concepción y diferencia de Política o las Políticas. Es importante saber diferenciar los conceptos de política y políticas para comprender lo que son las políticas públicas, partamos de ¿qué es la política?, la política es muy diferente a las políticas públicas según Aguilar y Lima quienes argumentan:

“que la política se refiere a las relaciones, los procesos electorales, las confrontaciones entre organizaciones sociales con el gobierno, mientras que las políticas públicas tienen que ver con las acciones, decisiones y omisiones por parte de los distintos actores involucrados en los asuntos públicos” (s.f., p 3).

Ambos autores hacen una clara diferencia para una mayor comprensión sobre las diferencias que existen entre esas dos concepciones que tienden a causar confusiones entre su definición y su concepción. Abordan la temática comenzando con la separación de los conceptos hasta llegar a una definición analítica, plantean que la política es sin duda un concepto “(singular)-politics- el cual hace énfasis a las relaciones de poder que es el objeto de estudio de la ciencia política y políticas es un concepto (plural) es referirse a las políticas públicas –policies, policy-” (Aguilar y Lima, s.f., p.3).

Los autores manejan la Ciencia Política (Political Sciences) de las Ciencias de Políticas (Policy Sciences)

Diferencia entre política y políticas

Política	Políticas Política Publica	
Politics	Policies	Policy
Relaciones de poder	Relaciones de gobierno	
Ciencia política	Ciencias de políticas	
Políticas de las Políticas Públicas (politics of policy)		

Fuente: (Aguilar y Lima, s.f., p.4)

Las políticas son la planificación de una acción colectiva internacional, en otras palabras: Las políticas son el curso de acción que sigue un actor o un conjunto de actores al tratar un problema o asunto de interés. El concepto de políticas presta atención a lo que de hecho se efectúa y lleva a cabo, más que a lo que se propone y quiere. Las políticas se conforman mediante un conjunto de decisión, y la elección entre alternativas. (Aguilar y Lima, s.f., p.5)

La política pública consiste en ser un conjunto de elementos acciónales, internacionales y casuales, dirigidas a la elaboración de un objetivo de interés, beneficios públicos, que poseen estatutos de acción, agentes, instrumentos, procedimientos y recursos que se desarrollan en el tiempo de forma paulatina adaptándose (a las necesidades primordiales), en respuesta con el seguimiento de funciones públicas que son de forma permanente o con la importancia de los problemas públicos que se solucionan mediante acciones a las cuales se les da un seguimiento, la composición estructural en sus acciones que se desempeña a durante un lapso temporal, esa es la esencia de ese conjunto de acciones que denominamos política pública. (Aguilar y Lima, s.f., p.6)

Algo que hace importante a las políticas públicas es que se toma en cuenta el elemento de ser público de las políticas, la idea es que la intervención de los actores gubernamental en las propias políticas (sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, empresas, etc.) (Aguilar y Lima, s.f., p.7). Como podemos apreciar las políticas públicas van destinadas a responder a la sociedad, en todo caso a satisfacer las necesidades básicas y sobre todo los grupos de presión se hacen presentes en esta área ya que es sin duda son las cuestiones que el mismo gobierno debe tomar en cuenta para poder mantenerse en el poder como un buen gobierno.

En palabras de Wayne Parsons (citado en Estevez, s.f.,) las políticas públicas van encaminadas a dos enfoques:

- Multimetodologica: nos dice que para hacer un análisis de políticas públicas se tendrá que hacer uso de algunos métodos cualitativos como cualitativos.
- Multidisciplinaria: dice que se pueden estudiar las políticas públicas partiendo dentro de una variedad de perspectivas disciplinarias (solas o coordinadas) como ejemplo la ciencia política, la economía, sociología, administración, derecho etc.)

Se basan en los problemas públicos o <<issues>> (sin el reconocimiento de límites disciplinarios, teóricos o prácticos). Encaminados a un proceso, la toma de decisiones y los impactos que se dan dentro de la política (pasos del proceso político, opiniones en materia política y el impacto de aquellas decisiones que son de carácter público comparándolas con otras) (Estevez, s.f., p. 15)

Finalmente podemos deducir que existen cinco elementos que abordamos en esta primera parte los cuales son el Estado, seguridad, políticas públicas, narcotráfico y narcoterrorismo. El Estado entre sus funciones como ya lo vimos es proveer la seguridad, al igual del funcionamiento de las políticas públicas las cuales van encaminadas a un interés de

dirigir las decisiones, el Estado ha contemplado que las políticas públicas son quienes deberán atender las mismas problemáticas así como la erradicación del narcotráfico y el narcoterrorismo, entre otros problemas, las necesidades o prioridades que tienen como fin encaminar la política tanto interna como externa de una nación.

Figura 3 La interacción entre el Estado y la conceptualización

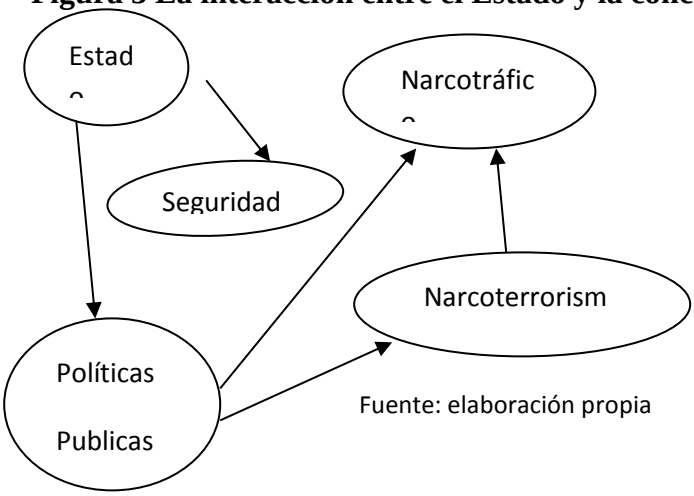

Fuente: elaboración propia

1.4.2 Concepto de Crimen Organizado (Legislación + derecho + postura es = aportaciones al concepto). Para un legislador se califica el crimen organizado como una asociación ilícita, retomada en el actual Código Penal, en su Título XXI (delitos contra la Constitución), Capítulo IV sobre delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas, en base a la Sección I, artículo 515. 1 que expresa literalmente que:

"Son punibles las asociaciones ilícitas, teniendo tal consideración las que tengan por objeto cometer algún delito o, después de constituidas, promuevan su comisión, así como las que tengan por objeto cometer o promover la comisión de faltas de forma organizada, coordinada y reiterada" (Bunster, 2011).

Otra definición que puede explicar la dinámica del crimen organizado es la que menciona a la delincuencia organizada como un modo estable y permanente de obrar en contra de la ley en un campo de transacciones vinculado materialmente a mercados de bienes y servicios, (Bunster,

2011), lo anterior pone en evidencia que el flujo económico es el que importa para que se creen estos grupos rebeldes, (cuestiones económicas, generación de ingresos de capital) bajo la ilegalidad.

Los Códigos Penales han jugado un papel importante en la definición del concepto por ejemplo los Estados Unidos básicamente en el Estado de California lo define como:

Crimen organizado consiste en dos o más personas que, con un propósito de continuidad, se involucran en una o más de las siguientes actividades: (a) la oferta de bienes ilegales y servicios, por ejemplo, el vicio, la usura, etcétera, y (b) delitos de predación, por ejemplo, el robo, el atraco, etcétera. Diversos tipos específicos de actividad criminal se sitúan dentro de la definición de crimen organizado. Estos tipos pueden ser agrupados en cinco categorías generales: (1) Mafia: actividades criminales organizadas. (2) Operaciones viciosas: negocio continuado de suministrar bienes y servicios ilegales, por ejemplo, drogas, prostitución, usura, juego. (3) Bandas de asaltantes-vendedores de artículos robados: grupos que se organizan y se involucran continuadamente en un tipo concreto de robo como proyectos de fraude, documentos fraudulentos, robos con allanamiento de morada, robo de coches y secuestros de camiones y adquisición de bienes robados. (4) Pandillas: grupos que hacen causa común para involucrarse en actos ilegales. (5) Terroristas: grupos de individuos que se combinan para cometer actos criminales espectaculares como el asesinato o el secuestro de personas prominentes para erosionar la confianza del público en el gobierno establecido por razones políticas o para vengar por algún agravio. (Resa, s.f.)

Mientras que el Código penal alemán nos dice que crimen organizado es:

La violación planificada de la ley al objeto de adquirir beneficios económicos o poder, cuyos delitos son independientemente o en su conjunto de especial gravedad y se llevan a cabo

por más de dos participantes que cooperan en el marco de una división laboral por un periodo de tipo prolongado o indeterminado utilizando (a) estructuras comerciales o paracomerciales, o (b) violencia u otros medios de intimidación, o (c) influencia en la política, en los medios de comunicación, en la administración pública, en el sistema de justicia y en la economía legítima (Resa, s.f. p.360).

Se toma muy en cuenta que luchar en contra del crimen organizado y verlo desde una perspectiva que afecta a la misma seguridad nacional es un desafío que necesita ser tomado en cuenta desde varios ángulos los cuales deben estar estrictamente planificados, según Peter Lupsha menciona que el crimen organizado se divide en tres etapas para poder sobrevivir:

a) *"La predatoria:* en esta fase las bandas de criminales son simple pandillas que son insignificantes como para manipular al propio Estado y que rápidamente son contrarrestados por las organizaciones policiacas" (El Estado y el crimen organizado trasnacional, s.f. p.108).

Por mencionar la manera en que los primeros jefes del narco fueron atrapados y que tras la captura de ellos no hubo un clima que haya traído consecuencias graves para el Estado, excepto la muerte del agente DEA Enrique Camarena, aunque los narcos seguían con su actividad ilícita los operativos seguían pero no pasaba de ahí a que la situación se volviera tensa como hoy en día.

b) *La parasítica:* aquí el crimen organizado soborna al mismo Estado contando con las complicidades internas, o cual permite que el negocio lejos de ser un fracaso sea un éxito.

Básicamente hablamos a lo que se le ha autodenominado a la conducta de los largos sexenios priistas, "política de tolerancia y cero confrontación" y la omisión ante la existencia y operación de las bandas del narcotráfico o simplemente un "pacto con el crimen organizado y el narcotráfico".

c) La simbiótica: etapa en la que el crimen organizado se apropia del Estado y en poco tiempo se pone al servicio del mismo, tanto Estado como crimen organizado son iguales.

El crimen organizado tiene características esenciales que permiten un estudio de mayor énfasis lo cual se divide en los siguientes aspectos:

a) Rebasa control gubernamental: por su compleja organización y redes de articulación se han expandido en gran parte del territorio nacional así como sus fronteras, y se han insertado en diversas instituciones del Estado, especialmente en aquellas que proveen servicios de seguridad o en las encargadas de impartir justicia.

b) Estructura jerárquica: el Crimen Organizado en nuestro medio tiene una organización jerárquica (normalmente familiar) o de grandes relaciones de afinidad que les permite una estructura jerárquica sólida para planificar y definir sus objetivos basados en un sistema de tipo empresarial.

c) Cohesión interna: para lograr un mayor grado de cohesión interna en su organización, utilizan la amenaza y la violencia, pudiendo llegar, si el caso lo amerita, hasta el asesinato para lograr la lealtad de sus miembros a sus jefes.

d) No es ideológico: para alcanzar sus objetivos persiguen fines políticos; no buscan el poder político como tal sino incidir sobre el Estado, lo que buscan es tener influencias que les permitan tener acceso a prebendas y negocios, así como gozar de un velo de impunidad para poder desarrollar sus actividades, es la corrupción el elemento fundamental sobre el cual se sostienen para lograr coaptar a los funcionarios que más les convenga.

e) Dimensión transnacional: el Crimen Organizado tiene alta capacidad de adaptación en el nuevo contexto mundial, la creación de múltiples redes y la operatividad de las mismas en redes criminales son resultado del fenómeno de la globalización económica, tecnológica y de

comunicaciones lo que les permite un manejo óptimo en el mundo para cometer diversas acciones ilícitas y a la vez fortalecer y expandir sus organizaciones criminales.

f) Integral: el crimen organizado es integral, es decir; ha adquirido dimensiones globales (en lo geográfico), transnacionales (en lo étnico-cultural), multiformes (en las acuerdos que forja con sectores políticos y sociales) y pluriproductivo (en cuanto al abanico de productos que comercia.

g) Aceptación: la aceptación y reconocimiento al Crimen Organizado, en el caso de la narcoactividad por ejemplo, que recibe por parte de distintos segmentos de la población, está directamente relacionado a la solución de problemas de tipo político, social y económico de gran parte de la población en donde ellos han fincado sus bases criminales, por lo tanto, esto demuestra que el crimen organizado se ha ganado la simpatía y el apoyo de un segmento de la población que les ha permitido convertirse en actores sociales y gozar de la seguridad que les brinda el apoyo de esos grupos poblacionales. (Rivera, 2011)

Así como toda persona ya sea de carácter moral, ente jurídico, organización política, o simplemente una empresa con fines de lucro poseen una forma de organización y ejecutan en su comportamiento diferentes formas de desarrollo para efectuar diferentes roles y actividades, algo que para el crimen organizado no deja de pasar desapercibido.

El crimen organizado vive en una nación y se desarrolla conforme a sus necesidades o busca la manera de sobrevivir, entre mayores sectores o actividades realicen el aumento económico crecerá, por citar un caso parecido con lo que acontece en México en la última década se pueden tomar en cuenta las siguientes amenazas:

1. La Narcoactividad

2. El tráfico ilegal de migrantes y personas

3. El lavado de activos

4. Tráfico de armas de fuego de tipo defensivo

5. Extorsiones

6. Secuestros

7. Robo de vehículos

8. Sicariato y otros. (Rivera, 2011, p.12)

Así como las actividades anteriormente mencionadas el crimen organizado tiene repercusiones que causan problemas tanto al gobierno, las autoridades tanto locales y estatales, a los tres poderes de gobierno, sociedad, y Estado.

Los efectos del crimen organizado en el Estado son:

1. La población demanda del Estado toda su capacidad y todo su esfuerzo para su protección ante la avalancha de la criminalidad en la comisión de estos hechos delictivos. Responsabilidad que el Estado no debe desatender porque es una de sus obligaciones primarias de acuerdo con la Constitución Política del País.

2. Se incrementa el presupuesto de la seguridad pública, ya que se tiene que destinar mayor cantidad de recursos para prevenir y combatir el crimen organizado.

3. Lo primero que se da es una pérdida de confianza en los funcionarios públicos, especialmente de aquellos encargados de la prevención, de la investigación y del juzgamiento de los hechos delictivos y, como consecuencia, se erosiona el estado de derecho, se trastoca el sistema de justicia penal a través de la corrupción, impunidad y violencia.

4. Se penetra el sistema político, al financiar las organizaciones criminales, campañas políticas, candidaturas a alcaldías y diputaciones y, en algunos casos, hasta candidaturas presidenciales, con el objetivo de mantener relaciones de poder que les asegure impunidad.

5. La criminalidad organizada produce efectos negativos sobre la democracia, porque la población achaca a la democracia ser la responsable de todos los males que aquejan a la sociedad. En el caso de la seguridad, la población percibe que las fuerzas de seguridad son empíricas, ineficientes y corruptas y, en el caso de los derechos humanos, que solo sirven para defender a los delincuentes, pero el objetivo es el mantenimiento de una crisis o un caos permanente que permite a las organizaciones criminales actuar impunemente. (Rivera, 2011, p17-18)

Finalmente podemos deducir que los conceptos anteriormente definidos son parte esencial en materia de estudio hacia la problemática de la guerra contra el narcotráfico, sin embargo nos acercan y dan una perspectiva tanto sociológica, legal con un marco normativo, histórico y destacar que son los principios que proceden ante la aplicación analítica y critica como elementos primordiales que nos harán más fácil la comprensión del problema a estudiar.

1.5 La teoría de la Interdependencia Compleja

Antes de abordar la temática y explicación de nuestra teoría vamos a mencionar que en el mundo intelectual de las relaciones internacionales, así como la ciencia política, la filosofía política, el Derecho Internacional y sus diferentes clasificaciones, la historia e incluso algunas otras disciplinas vamos a tomar a los Estados – Nación así como a ciertas figuras que forman parte del sistema internacional Westfaliano como punto importante de las Relaciones Internacionales. Mencionar que el sistema internacional Westfaliano moderno surge desde el año 1648 donde “el rey impone la ley en el territorio bajo su dominio” pilar del sistema moderno del estudio de las relaciones internacionales organizándolo en Estados (Irigoin, s.f.).

Pero de aquí surgen varias interrogantes importantes por ejemplo:

¿Qué es la teoría de la interdependencia compleja?

¿Es algo que quizás veamos a diario y no lo hemos identificado aun?

¿Cuál es el peso que tiene en la interacción con las Relaciones Internacionales?

¿Cuáles son las ambivalencias y perspectivas de esta teoría y su impacto en el sistema internacional?

¿Quién o quienes desarrollaron esta teoría y con qué finalidad?

Para hablar de esta teoría se deben tomar dos aspectos muy importantes los cuales son la política internacional o mundial y la misma interdependencia, hablando en materia internacional, nos dirigimos a los efectos que emanan de movimientos o acciones bilaterales o multilaterales, entre los actores internacionales, simplemente estamos hablando de oleadas o corrientes de personas, exportaciones de bienes, intercambios culturales o simplemente traspasar los límites fronterizos de un territorio.

Según la teoría se refiere en gran parte a aquellos efectos de intercambios en donde dependerán límites y costos, poniendo como ejemplo la segunda guerra mundial donde se aprecia una movilidad amplia de todo tipo, según Kehoane Y Joseph Nye creadores de esta teoría argumentan las relaciones dentro de la interdependencia, que siempre habrán valores agregados debido a que "la interdependencia reduce la autonomía, pero es imposible determinar a priori si los beneficios de una relación serán mayores que los costos" (Pérez, s.f., p.40).

Abordando la teoría de la interdependencia compleja que hicieron importante los realistas políticos hacen un comparativo de que la política internacional como algún otro poder radicar en el conflicto por el propio poder, el único inconveniente es que no solo es un conflicto ideológico sino que es una conflagración de violencia estructurada, así mismo destacan tres ideas realistas, la primera los Estados son predominantes y se comportan como unidades coherentes, actores

dominantes en la política mundial, como segunda postura los realistas menciona que la fuerza es un instrumento útil y eficiente así como la implementación de la amenaza como un elemento de éxito en el manejo del poder y tercero hablamos de una jerarquización de inconvenientes en la política mundial organizada por aquellas causas de la seguridad militar, recordar que la "la alta política de seguridad va a estar por encima de la "baja política"(Realismo e interdependencia compleja, s.f.), obviamente estamos hablando de aquellos temas que dan una mejor calidad en la vida política tanto interna como externa "temas en materia de economía y sociedad."

La teoría de la interdependencia compleja nos remite a saber que tiene ciertas características que la hacen tener un enfoque analítico para su comprensión mediante tres supuestos:

1) Canales múltiples: conectan a las sociedades incluyendo nexos informales entre elites de gobierno no gubernamental y organizaciones trasnacionales como los grandes bancos o corporaciones multinacionales, son equivalentes a realizar relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales, esta dinámica se puede apreciar cuando el Estado se comporta como un elemento de unidad, es decir una relación transnacional aparece cuando se sensibiliza la idea realista de que el Estado es la única unidad de interacción.

2) Agenda de las relaciones interestatales: se habla de una gran cantidad de temas que no se encuentran en una jerarquía o apartado firme, estamos hablando de que la seguridad militar no domine la agenda, se menciona en otras palabras que si no se presta la atención debida a una buena política ordenada generaría disputas y costos desde una coalición hasta algún otro tipo de conflicto.

3) Recordar que la fuerza militar no opera de un gobierno a otro que forme parte de la región es cuando podemos decir que tiene presencia la interdependencia compleja, la fuerza

militar está justificada siempre y cuando haya que arreglar desacuerdos de carácter económico, entre aliados o para tener trato con u bloque contrario. (Realismo e Interdependencia Compleja, 2014, p. 41)

Podemos afirmar tanto Nye y Kehoane aceptan de manera abierta que hay una serie de alteraciones a nivel transnacional y por si fuera poco la prevalencia de la interdependencia que es frecuente de Estados a Estados y de sociedad en sociedad con el paso del tiempo van aumentando, recordar que existe una pauta entre la dependencia y la misma interdependencia al concretar un estudio del poder y el desempeño de la política con los actores a nivel internacional.

Si bien Kehoane y Nye ponen en disputa el papel del Estado como único actor internacional, se menciona esto porque muy pronto van a tomar importancia y peso político o influencia sobre el Estado, congregaciones o agrupaciones no gubernamentales, mismos grupos de presión y hasta movimientos sociales, de aquí es cuando aparecen las ONG, todos con un solo fin exponer y que se les otorgue una resolución a sus peticiones y demandas, la idea se basa en que la dependencia debe hacer valer una fuerte autoridad de agentes externos de tal forma la dependencia prevalecerá si los Estados unen causa común para no quebrantar la tranquilidad interna y lo más importante preservar la seguridad internacional la cual es promovida por los organismos internacionales, todo esto en beneficio del propio Estado.

La interdependencia compleja es más que un modelo o un paradigma explicativo de la realidad desde los acuerdos Breton Woods y la interacción del Estado con la realidad política como el único ente protagonista del desarrollo en el escenario internacional sin contar otros factores, no olvidar que es una forma en la cual se pretende estudiar, analizar y explicar los cambios que caracterizan de forma progresiva a una política internacional y el orden global aso

como la metamorfosis de un sistema de gobierno a nivel mundial y universal que es cambiante apreciándose en el nuevo concepto *world politics paradigs.*

Para los iniciadores de este modelo Keohane y Nye definen a la interdependencia:

En el lenguaje común, dependencia significa un estado en el cual se está determinado o significativamente afectado por fuerzas externas. Interdependencia en la política mundial se refiere a situaciones que se caracterizan por efectos recíprocos entre los países o entre actores de diferentes países. (Keohane y Nye, 1972, citado en Tokatlian y Pardo, 1990, p.346)

Recordar que Keohane y Nye llevan sus explicciones en varias obras importantes como: "Power and Interdependence: World Politics InTransition y After Hegemony; Cooperation and Discord in the World Political Economy" (Tokatlian y Pardo, 1990, p. 339).

Keohane y Nye consideran llevar a otro nivel la interdependencia entre los vínculos distintos que existen por ejemplo se habla desde costos hasta restricciones de un Estado, así mismo hacer énfasis de que la interdependencia es simétrica a la vez que afecta a todos por igual se debe conocer el costo + beneficio esto se puede apreciar en la vulnerabilidad de los actores y sus antagonismos (Tokatlian y Pardo, 1990, p.346), o mejor aun cuando todos cooperan por una misma causa existirá un beneficio particular hacia una meta.

Estamos hablando de que un suceso ocasionado por un efecto mutuo entre naciones, además se habla de una actitud vigorosa la cual es a nivel mundial y global traduciéndolo a efectos entre naciones y habitantes a ser más dependientes entre sí a lo que comúnmente es una interacción hablando de temas de integración regional, comercio, capital extranjero y grandes cantidades de inversiones millonarias haciendo más fuerte la dependencia y la vulnerabilidad o sensibilidad.

Los factores primordiales que desempeñan un rol importante en la teoría de la interdependencia no solo es el Estado como tal, existen otros más como son los siguientes:

- Estados. Nación
- Organismos, sociedades o asociaciones internacionales.
- Corrientes sociales, tendencias o movimientos a nivel transnacional.

PROCESOS POLITICOS BAJO LAS CONDICIONES DEL REALISMO Y DE LA INTERDEPENDENCIA COMPLEJA

	Realismo	*Interdependencia compleja*
Metas de los actores	La seguridad militar será la meta predominante.	Las metas de los Estados variarán según las áreas de cuestiones. La política transgubernamental puede establecer metas difíciles de definir. Los actores transnacionales pueden perseguir sus propias metas.
Instrumentos de la política estatal	La fuerza militar será más eficaz, aunque la economía y otros instrumentos también serán empleados.	Recursos de poder específicos a cada área de problemas serán más relevantes. La manipulación de la interdependencia, los organismos internacionales y los actores transnacionales serán los instrumentos mayores.
Establecimiento de la agenda	Los cambios potenciales en el equilibrio de poder y las amenazas a la seguridad establecerán la agenda de alta política e influirán fuertemente en otras agendas.	La agenda será afectada por los cambios en la distribución de los recursos de poder dentro de las áreas de cuestiones; la naturaleza de los regímenes internacionales; los cambios en la importancia de actores transnacionales; la vinculación de otras cuestiones y la politización como resultado de la creciente interdependencia de sensibilidad.
Vinculación de cuestiones	La vinculación de temas reducirá las diferencias en los resultados entre las distintas áreas de cuestiones y reforzará la jerarquía internacional.	La vinculación de cuestiones por parte de los Estados fuertes será más dificultosa dado que la fuerza es ineficaz. Las vinculaciones de cuestiones por parte de los Estados débiles a través de los organismos internacionales erosionará —antes que reforzar— la jerarquía internacional.
Rol de los organismos internacionales	Los roles son menores, limitados por el poder del Estado y la importancia de la fuerza militar.	Los organismos establecerán agendas, inducirán la formación de coaliciones y funcionarán como escenarios para la acción política de los Estados débiles. La capacidad para elegir el foro adecuado para un problema y para movilizar votos será un importante recurso político.

Cuadro en el que se muestra la interacción de un realismo político y una interdependencia compleja: (Tokatlian y Pardo, 1990, p. 346)

Capítulo 2 El narcotráfico en México

2.1 Política de tolerancia y diplomacia entre gobiernos priistas contra el narcotráfico

La Seguridad Nacional para el Estado mexicano es sin duda una cuestión primordial el Estado quien debe contribuir a la defensa e integridad de su población, soberanía nacional y la seguridad exterior, proteger su seguridad interna por cuestiones de carácter del orden público, para el caso del Estado mexicano se requería de una base firme que pudiera proteger al Estado Nación, darle vida a esa base se necesita de una unidad interna para defender la integridad territorial de amenazas como las secesiones regionales, el imperialismo europeo y el expansionismo norteamericano, entre otros (Díaz, 2005, p. 34).

Tras la Revolución Mexicana de 1910 se tenía que garantizar la defensa territorial, lo que requirió nuevos campos que enriquecieron el concepto de seguridad nacional:

- Expansión de la capacidad del Estado mexicano para una autodeterminación en términos de política vis a vis los Estados Unidos.
- Fomentar el desarrollo económico inspirado en la protección del mercado interno y la intervención directa del estado en aquellos procesos de producción. (Díaz, 2005, p. 18).

La seguridad nacional posee un aparato de seguridad para detener las controversias entre los habitantes de la nación, desde cuenta el aspecto militar que como objetivo será defender a la nación principalmente a su sociedad de amenazas externas es decir que sobrepase el límite de sus fronteras. El Estado mediante la figura del Presidente de la República tiene la facultad de velar por la seguridad nacional, como hace mención la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos del Artículo 89 constitucional del capítulo tercero del Poder Ejecutivo fracción VI que menciona lo siguiente: Preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva y disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente o sea del ejército, de la armada y de la fuerza aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la federación.

En el Plan Nacional de Desarrollo de 1983-1988 se explica de la siguiente manera: Para el Estado mexicano la Seguridad Nacional radica en el desarrollo integral de la nación, como una herramienta esencial para mantener la condición de libertad, paz y justicia social dentro del marco constitucional (Díaz R, 2005, p.19), con este planteamiento la fuerza militar quedaba aislada, pero con la llegada de Carlos Salinas de Gortari a la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, modifico el Plan Nacional de Desarrollo de 1989-1994 que comprometía la participación del ejército y no solo una institución de elite como se venía manejando años atrás de su llegada (Díaz R, 2005, p.34).

Existe una interrogante en saber ¿si el narcotráfico será capaz de mermar la seguridad nacional? Lo anterior se cuestiona ya que Estados Unidos a través de su agencia de seguridad la DEA, ha desplegado agentes a territorio nacional, ya que cada vez es mayor, más sistemático por:

1) incapacidad del sistema judicial para procesar y encarcelar a grandes capos,

2) desconfianza en los cuerpos policiacos mexicanos en las labores de recopilación y análisis de información sobre el narcotráfico,

3) incapacidad operativa policiaca de persecución y arresto de narcos, y

4) deterioro de las instituciones civiles del Estado para enfrentar las presiones externas a fin de que se asimile la estrategia antinarcóticos norteamericana. (Peña y Cruz, 2012, p.85)

México es una región importante para el cultivo y trasiego, una zona importante hacia Estados Unidos como destino final y mercado principal donde llegan las sustancias ilícitas, la droga parte de Colombia o Bolivia, introduciéndose por centroamerica, para llegar a México y posteriormente llegar a Estados Unidos el máximo comprador. El rol desempeñado por Estados de América Latina ha sido el de exportadores y lugar de paso para sustancias ilícitas relacionados al decreto de la norma de prohibición de estupefacientes en la Unión Americana y fortalecimiento paulatino acerca del control de las drogas ilícitas, como asentamiento en 1912 la Convención Internacional sobre el Opio de la Haya (Serrano, 2010, p.179).

Hablar de narcotráfico en México es tomar en cuenta la propagación de mariguana y heroína (Morales, 2011), desde los años en que Richard Nixon buscaba ser electo en Estados Unidos prometió en sus discurso en el Estado de California, desarrollar una política de contención de suministro de mariguana y heroína, problemas originados por consumo de las sustancias anteriormente mencionadas, lo que provoco un incremento de delitos, frenar a la producción extranjera de sustancias nocivas.

2.2 El episodio de Gustavo Díaz Ordaz en temas de narcotráfico

Para lograr un buen resultado se puso en marcha un programa que en propias palabras de Nixon decía “para llevar a cabo un ataque frontal y concertado contra la importación, la venta y el uso ilegales de mariguana, narcóticos y estupefacientes en Estados Unidos” (Craig, s.f.), un proyecto denominado Operación Intercepción siendo un Grupo Presidencial Especial de Acción contra Narcóticos, mariguana y estupefacientes (Craig, s.f., p.204).

El grupo inicio sus operaciones enfocadas al Estado mexicano, se concluía que México por ser una zona geográficamente cercana a Estados Unidos era un suministrador, un exportador de mariguana, mostrando lo siguiente:

1) Que un porcentaje significativo de la heroína era de origen mexicano

2) Que cantidades considerables de heroína europea entraban a Estados Unidos vía el contrabando desde la frontera sur

3) Que México era un punto intermedio en el tránsito de la cocaína proveniente de América del Sur.

4) Finalmente desde México entraban a Estados Unidos cantidades considerables de anfetaminas y barbitúricos. Los recursos y lo esfuerzos mexicanos tendientes a contrarrestar ese contrabando eran totalmente "inadecuados" por lo tanto había que encontrar nuevos métodos para reducir el cultivo de la mariguana y del opio y para restringir los envíos que atravesaban la frontera. (Craig, s.f., p.205)

Lo anterior denota confrontación política hacia el Estado mexicano, no existe una intervención armada en territorio nacional, pero si una política de refinamiento, para detener el paso de la droga como por alcanzar un prestigio por parte de Richard Nixon, en 1963 el PRI postuló al Secretario de Gobernación, en ese entonces Gustavo Díaz Ordaz, como candidato a la presidencia de México (Domínguez y Carrillo, 2009, p.1), gano las elecciones y gobernó desde 1964 hasta 1970 firmó el ad-referéndum el día 24 de julio de 1961, la Convención Única de 1961 sobre estupefacientes, en la ciudad de Nueva York, N. Y., el día 30de marzo del mismo año, la Convención fue aprobada por la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, el día 29 de

diciembre de 1961 según Decreto publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el día 04 de febrero del año 1967.[2]

"De cualquier forma, haciendo gala de prepotencia, Estados Unidos aplico la Operación Intercepción dañando así la imagen de México al afectar su economía durante veinte días las actividades en la zona fronteriza (Nuñez, s.f., párr.1)." Para el 9 de Junio inicio una serie de pláticas informales entre representantes mexicanos y estadounidenses, con el objetivo de estrechar la cooperación bilateral por ambos gobiernos en el combate al contrabando de drogas (Craig, s.f., p.206), para septiembre de 1969 el Gobierno de Estados Unidos ponía en acción la "Operación Intercepción" que radicaba en un esfuerzo coordinado, es decir Estados Unidos vigilaría por tierra, mar y aire los 6 kilómetros de frontera entre ambas naciones con la finalidad de detener el narcotráfico en la zona, "la operación costo varios millones de dólares al gobierno norteamericano durante las tres semanas en que se aplicó" (Nuñez, s.f., párr.1). Gustavo Díaz Ordaz junto al gobierno de Richard Nixon en 1970, se dividió el territorio nacional en 5 zonas para combatir eficazmente el problema del narcotráfico quedando así:

Zona 1 Sinaloa, Sonora, Chihuahua y Durango;

Zona 2, Jalisco, Zacatecas, Nayarit y Colima;

Zona 3, Michoacán,

Zona 4, Guerrero y Oaxaca;

[2] El texto completo de la Convención Única de1961 sobre estupefacientes se puede consultar en versión electrónica en la siguiente dirección: http://www.tsjyuc.gob.mx/publicaciones/Convencionalidad/Archivos/Penal_Mundial/33_ConvencionUnica1961Estupefacientes.pdf

Zona 5, Nuevo León. Se incrementaron las aeronaves disponibles para esta campaña, con la compra de tres helicópteros. (“Período del Presidente Gustavo Díaz Ordaz”, s.f., sección 7.6 campaña contra la siembra y el tráfico, párr. 17)

La intervención de Estados Unidos a territorio mexicano nace de una promesa que Nixon expresa en calidad de aspirante a ocupar el cargo ejecutivo en E.E.U.U, por su parte Díaz Ordaz manejo la situación sin controversia, la operación se llevó a cabo, aunque México se vio en problemas por la presión que tenía al cooperar, si en realidad existía un compromiso formal entre ambas naciones y ese compromiso se llamaba, (lucha vs el narcotráfico), tema que desde un análisis era más importante para Estados Unidos y en especial para Nixon, ya suficientes eran los problemas que tenía Díaz Ordaz en temas internos del Estado mexicano como el pensar en alguna cooperación bilateral con su vecino del norte.

2.3 Luis Echeverría y el incremento del narcotráfico

Iniciando los años 70s Luis Echeverría Álvarez, el 14 de noviembre de 1969, fue elegido candidato del PRI a la presidencia de la república, mediante las elecciones del 5 de julio de 1970, le dieron la victoria y gobernó del 1 de diciembre del mismo año, hasta el 30 de noviembre de 1976 (“Cronología de México por presidentes”, s.f.). Para su sexenio la producción de drogas aumentaba de manera considerable, las autoridades mexicanas debían modificar sus técnicas de combate al narcotráfico ya que hubo mayor incremento de traficantes y gente armada y las organizaciones dedicadas al narcotráfico se expandían al norte del país, además de que el narcotráfico se trasformó en una “amenaza real de poder” en el Estado y las políticas antidrogas se hundían en fallos lo que ponía en duda la eficacia de sus mismas políticas ante Estados Unidos (Velasco, s.f., p.12).

Es decir un problema que se estaba saliendo de las manos de la legislación mexicana al no controlar e imponer su firmeza ante ese problema de Estado, la cuestión importante a destacar es que la actual administración del nuevo presidente tomo ciertas posturas en la lucha contra el narcotráfico mediante el "Plan u Operación Cóndor" con ayuda de Estados Unidos con la finalidad de detener el cultivo interno en México, un antecedente de un "Plan Mérida". La esencia del Plan Cóndor radicaba en encarar la dispersión de estupefacientes en zonas del norte del país como Chihuahua y Sinaloa, lo que implicó la participación del ejército por primera vez con la responsabilidad de comprometerse y obtener resultados positivos de las investigaciones, persecución y prevención del delito en relación con el narcotráfico (*Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", A.C. (CDH-MAPJ)*, 2009, p.13).

Las acciones iniciaron con la quema de hectáreas de cultivos de marihuana y amapola lo que equivale a una disminución de exportación en el mercado norteamericano del 70 al 10 por ciento, México invirtió más de 35 millones de dólares en la campaña de erradicación de 1975-1976, mientras que el gobierno estadounidense gastó un millón de dólares por cada 4 gastados por el gobierno mexicano, aproximadamente 5000 soldados y 350 miembros de la PJF se pusieron a disposición de cada operativo (*CDH-MAPJ*), 2009, p.12). Positivamente la campaña fue exitosa cerca de tres semanas, lo negativo es que la Operación Cóndor obligo a las redes del narcotráfico a desplazarse a otras regiones con mayor seguridad y menor accesibilidad, según Celia Toro explica que una política antinarcóticos más rígida genera el fenómeno de la "cartelización" del mercado ya que eliminan a los traficantes menos dispuestos a asumir un mayor riesgo y por lo tanto se beneficia y fortalece a los más fuertes y organizados, los cuales reorganizan sus empresas, utilizando mayor corrupción y violencia (*CDH-MAPJ*), 2009, pp.12-13).

Se puede deducir que la concesión ilegal de una empresa la cual se dedica a una actividad ilegal como el caso de un cartel del narcotráfico que le permite la fabricación o control sobre la capacidad de los organismos y personas que dirigen a una nación y sobre todo conformidad y adecuación de la misma ley pone en entredicho las acciones del Estado, tomando en cuenta la alteración de instituciones de gobierno (corrupción) debilitando así su capacidad de operación, la confrontación que se dio contra el narcotráfico tanto en el periodo presidencial de Díaz Ordaz y Echeverría denota una dificultad de entendimiento político con el vecino del norte (E.E.U.U) ya que la impresión que revela es importante tanto en formas de interés sobre los problemas de México y la lucha interna, la cual no interesaba por el momento, sin embargo Estados Unidos mostro intervención quizás no directa pero como confrontación en un asunto que para ellos no era de carácter particular, sino bilateral, los resultados sobre los dictámenes y determinaciones en políticas y acciones por el gobierno mexicano en contra del narcotráfico tomaron dimensiones de conciliación, como en aquel momento las acciones en contra del narcotráfico siguen siendo en el interior de México con una división fronteriza.

2.4 José López Portillo, los nexos con el narcotráfico y el caso del agente DEA Enrique Camarena

Para 1976 José López Portillo miembro del Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue el sucesor de Luis Echeverría, quien el 1 de diciembre protesto como nuevo mandatario presidencial hasta 1982, las acciones tomadas contra el narcotráfico por López Portillo comenzaron con errores como nepotismo al nombrar como jefe de la policía del DF a un amigo suyo de nombre Durazo quien fuera acusado por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de ser narcotraficante (Calderón y Cazés, 1996, p. 29). En los años de mandato del nuevo

presidente el narcotráfico comenzó a prosperar con mayor facilidad, López Portillo en su cuarto informe de gobierno hablaba por vez primera sobre la cuestión del narcotráfico haciendo énfasis en el tema de las drogas rivalizando con Reegan (Hernández, 2010), el narcotráfico se desarrolló en los Estados del norte como Sinaloa, Jalisco, Chihuahua, Durango y Tamaulipas, tomando un rol importante los gobernadores de Sinaloa y Jalisco por nexos con el narcotráfico así como sus colaboradores, señalamientos de que militares y agentes policiacos de alto rango daban protección a los narcotraficantes (Calderón y Cazés, 1996, p. 29). Lo anterior es porque el narcotráfico comenzaba a adentrarse ya en el gobierno es decir comenzaba una infiltración y una capacidad de alta producción de los carteles de la droga en términos de producción.

2.5 Miguel de la Madrid; los nexos con el narcotráfico y el caso del agente DEA Enrique Camarena

El Partido Revolucionario Institucional seguía con su dominio político, sin embargo la postulación de los candidatos que el PRI designaba llegaban al triunfo, un claro ejemplo es Miguel de la Madrid Hurtado llegando a ser el presidente de México el 1 de diciembre de 1982 al 30 de noviembre de 1988. Durante el mandato presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado las relaciones con Washington fueron tensas, tras la muerte del agente antidrogas estadounidense de la DEA Enrique Camarena quien fuera secuestrado, torturado y privado de la libertad en México en 1985. Lo que aconteció es que funcionarios estadounidenses señalaran a funcionarios mexicanos de alto rango de colaborar con los traficantes que mataron a Camarena en Guadalajara, a pesar de que un juez mexicano sentencio al narcotraficante Rafael Caro Quintero a 40 años de prisión por su participación en el asesinato del agente DEA (*Former Mexican president Miguel de la Madrid Hurtado dies*, 2012).

Las inconformidades entre los gobiernos de ambas naciones en el tema del narcotráfico son vigentes, desde los tiempos de Richard Nixon por las oposiciones y forzamientos para intervenir en temas de política hacia el narcotráfico, básicamente por el incidente del agente DEA lo que podemos definir como un suceso difícil lo cual amago la determinación de crear políticas en materia de seguridad tanto pública como nacional en México. El caso Camarena rondaba al grado de romper las relaciones diplomáticas y básicamente los trabajos de cooperación entre ambos países (*El ataque a los agentes de EU en México, ¿accidente o intencional* 2013), tras las protestas que venían de Estados Unidos, indignados por su desaparición y muerte, el Ministerio de Justicia de Estados Unidos inició una investigación llamada "Operación Leyenda"' que inicio en territorio Mexicano, 10 meses después, René Verdugo sería el resultado de aquella operación desalmada que fue diseñada como represalia contra ciudadanos Mexicanos por la muerte del Agente Camarena, violando leyes internacionales, Americanas y Mexicanas, alteraron evidencia (Q. Hall, s.f., p.3).

Para investigar la muerte del agente DEA, en abril se arrestaba a Humberto Álvarez Machain, médico acusado de alargar la vida de Camarena para ser interrogado cuando fue torturado y a Javier Vázquez Velasco, Álvarez y Machain serían trasladados a los Ángeles, California, en Estados Unidos, sin que haya de por medio un proceso legal de detención y extradición, provocando una protesta diplomática por parte de las autoridades mexicanas por violación del Tratado de Extradición de 4 de Mayo de 1978 (Carmona, s.f., párr.. 6).

Miguel de la Madrid criticó la estrategia de la DEA en atacar a los países productores de drogas como los responsables de los problemas del narcotráfico, ante la incapacidad de hacerlo internamente en el territorio de Estados Unidos dijo lo siguiente:

> Este cambio de estrategia hace que la atención se centre sobre nuestros problemas de corrupción e ineficacia y no sobre los suyos. Lo grave de este enfoque es que sí tenemos cola que nos pisen. En México existe corrupción en la policía y las sumas millonarias del narcotráfico han creado complicidad o tolerancia de algunas autoridades [...] hemos orientado nuestro combate a la quema del producto o a su decomiso, pero no hemos desarrollado una política de combate contra la cabeza del narcotráfico. (Sánchez, 2011, p.108)

Lo anterior es una aceptación de un problema de corrupción en las policías del país lo que derivó en el fracaso de los gobiernos alternos en la lucha contra el crimen organizado específicamente el narcotráfico, con los mandatario del PRI las organizaciones delictivas despuntaron en varias zonas del país y en la frontera norte, la lucha ha sido conducida para mantener un control en las actividades del narcotráfico, hablando del exterminio de plantíos, intercepción de cargamentos y la detención de traficantes con funciones operativas que no afectaron la manera de operar de las organizaciones criminales (Sánchez, 2011), a pesar de la aceptación de Miguel de la Madrid en 1986 la DEA recluta a un informante que ha trabajado en la DFS (Dirección Federal de Seguridad) entre 1973 y 1981 quien se desempeñara como contratista, consejero en finanzas y proveedor de armas de Miguel Nazar, jefe de la DFS. Según lo que el informante dio a conocer a mediados de los años setenta, dentro de las bandas de Sinaloa inician la guerra unas a otras, además de la guerra con la policía y el ejército por la Operación Cóndor, los comandantes Esteban Guzmán y Daniel Acuña, ambos de la DFS, van a ver a los jefes narcos Félix Gallardo y Ernesto Fonseca, Don Neto quienes les sugieren cuatro cosas:

1) Poner fin a su guerra intestina,

2) Montar una base de operaciones en Estados Unidos,

3) Salir de Sinaloa,

4) Protegerse en Guadalajara (Aguilar, 2007).

La DFS le presenta a los narcos gente influyente de Guadalajara, “les buscan casas, les asignan guardaespaldas, la DFS aporta la inteligencia, la coordinación y la protección contra otras agencias de gobierno” (Aguilar, 2007).

Según la narración de un agente DEA en condición de anonimato da a conocer que algunos agentes que trabajaron en México, antes de la muerte de Camarena se expresan de manera tajante que hasta que habían matado al compañero Camarena en Guadalajara las autoridades mexicanas y estadounidenses no tomaban el asunto en serio porque el problema de corrupción por narcotráfico en el ejército mexicano y más aún cuando la gente de Félix Gallardo y Rafael Caro Quintero privaron de la vida al agente Camarena, el agente narra que en Washington los jefes se sorprendieron al saber que miembros del Ejército mexicano al más alto nivel, habían protegido a los asesinos de Camarena, a partir de entonces la colaboración con la DEA y la armada de México fue aislada y la confianza comenzaba a perderse por parte de la dependencia estadounidense en los militares mexicanos (Esquivel, s.f.).

Estados Unidos a través de la DEA envió agentes a territorio mexicano en beneficio de las investigaciones sobre el tema del narcotráfico, los agentes DEA en México no pueden portar arma de fuego ni participar en acciones directas de búsqueda de narcotraficantes o destrucción de plantíos, no pueden realizar vuelos de inspección sobre territorio mexicano, solo actividades de investigación e información a los cuerpos policiacos y dejar que ellos actúen, algo que Alfredo Zavala Salazar, el piloto asesinado junto al agente Enrique Camarena si puede hacer es volar por

los aires e informar o llevar agentes como pasajeros, desde sus vuelos ve el cerro de Chihuahua e informa lo que descubrió a los agentes de la DEA (Aguilar. 2007).

El 6 de noviembre de 1984, por la noche las fuerzas policiacas del gobierno federal van directamente al rancho "El Búfalo" en una operación que moviliza a 270 soldados del 35 batallón de infantería del ejército, 170 agentes de la judicial federal, 35 agentes del ministerio público, 50 agentes auxiliares, 15 helicópteros y tres aviones Cessna, decomisando 8 mil 500 toneladas de mariguana que hay en las bodegas y 2 mil 400 que aún crecen en los plantíos (Aguilar. 2007). La producción de mariguana en México fue del 90% de la importación norteamericana en 1974 y alrededor de 5% en 1981. La heroína proveniente de México pasó de ser un 85% de las importaciones norteamericanas de mencionada sustancia en 1974 a un 37% en 1980, pero el problema se volvió más complicado en los años 80's por una serie de etapas:

a) Exportación elevada de cocaína desde Sudamérica a los Estados Unidos.

b) Una marcada política de tolerancia del estado hacia las organizaciones del narcotráfico.

c) Una gran debilidad por parte de las instituciones policiacas unido con una ineficacia por mantener un orden de contener la corrupción marcada por el narcotráfico. (Chabat, 2010, p.24)

Situaciones que lentamente formaron una advertencia por parte del narcotráfico hacia la seguridad nacional, debido a que la situación empeoraba. El Estado no creo un plan de prevención al conflicto y para no llevar una batalla frontal, el gobierno decidió ser tolerante, estudiosos en el tema indican que hubo una tregua entre gobierno y narcotraficantes o un pacto con el crimen organizado (Chabat, 2010, p.24). Según Luis Astorga la DEA, los nexos entre DFS, la Policía Judicial Federal (PJF) y el narcotráfico eran visibles, Astorga sostiene que tras la

muerte del agente DEA Enrique Camarena la relación entre Estados Unidos y México tomo presiones sobre este último, al límite de que el mandatario Miguel de la Madrid desintegro a la DFS en 1987 (Morales, 2011, p7).

Concluir que en la administración de Miguel de la Madrid existió un suceso penoso y complicado para la relación bilateral además de provocar en la agenda nacional el problema del tráfico de drogas, dando muestras de los altos niveles que alcanzan las organizaciones del narcotráfico desde poderío económico, crecimiento y problemas para México con Estados Unidos, en el sexenio de Miguel de la Madrid ocurrió el asesinato del agente DEA para conocer la realidad, que se refiere a los índices altos de corrupción que imperaban entre las organizaciones policiacas y de las fuerzas militares, desde estos momento el narcotráfico se comenzaba a desplazar de manera retadora, el narcotráfico dejaba de operar bajo la sombra, ahora compraba agentes que estaban al servicio del Estado mexicano y corporaciones enteras como la del FDS para seguir con sus actividades ilícitas, podemos concluir que en el sexenio de Miguel de la Madrid se consolidaron los grupos del narcotráfico los cuales hoy son difíciles de detener, el monopolio político del PRI imperaba sin una transición en materia política, además de ver a simple vista la incapacidad en contrastar a sus propias instituciones de seguridad y los traficantes que consiguen mayor libertad e independencia en afinidad con el poder político.

2.6 Carlos Salinas; el concepto del narcotráfico encaminado para la defensa de la seguridad nacional

Las elecciones en las urnas en 1988 para elegir al sucesor de Miguel de la Madrid fueron polémicas, según el registro daban inicialmente las preferencias de los votantes a favor del

candidato del partido de izquierda, el Frente Democrático Nacional (FDN) Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano posteriormente Salinas fue reconocido como ganador con un 50,4% de los votos mientras que su principal rival, Cuauhtémoc Cárdenas del (FDN), una coalición de partidos de izquierda y de ex-militantes inconformes del PRI, ganó el 31,1% del voto, mientras que el candidato del PAN, Manuel Clouthier, obtuvo el 17,1% de los votos (Mier, 2006, párr.3).

> El 1 de Diciembre de 1988 tomó posesión como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el licenciado Carlos Salinas de Gortari, nombró como Procurador General de la República al doctor Enrique Álvarez del Castillo, quien estuvo al frente hasta el 20 de mayo de 1991, siendo sustituido por el licenciado Ignacio Morales Lechuga, quien a su vez estuvo en el cargo hasta el 3 de enero de 1993. ("XVI Periodo del presidente Carlos Salinas de Gortari", (s.f.), sección de introducción, párr.1)

Las posturas de Carlos Salinas de Gortari en base a cuestiones de seguridad y la incansable lucha contra el narcotráfico tomando una visión sobre la seguridad nacional como la seguridad de la nación:

> Un bien invaluable de nuestra sociedad y se entiende como la condición permanente de paz, libertad y justicia social que, dentro del marco del derecho, procuran pueblo y gobierno. Su conservación implica el equilibrio dinámico de los diversos sectores de la población para el logro de los objetivos nacionales, garantizando la integridad y el ejercicio pleno de la de soberanía e independencia. (Salinas, 1989, citado en Curzio, s.f., p.86)

Lo anterior es un razonamiento organizado donde se percibe una habilidad que tiene que ser amparada y defendida en un entorno interior e intrínseco como en la disciplina de las

relaciones internacionales, eliminando ciertas desigualdades, básicamente hipotéticas entre la concepción de seguridad nacional e interna.

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 presento innovaciones en la creación de una agenda de amenazas a la seguridad nacional. Agenda que debe ser ejecutada y puesta en marcha por el Estado, esencialmente por dos instancias principales del gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari al desarrollo de la seguridad nacional mexicana, instancias como el Gabinete de Seguridad Nacional a fines de 1989 actualmente es la principal institución responsable de esta política, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) que surgió en el mes de febrero de 1989 y se propuso la creación de nuevas instancias de seguridad y la profesionalización de los servicios de inteligencia, tanto civiles como militares (Ocampo, s.f.). Para José Luis Piñeyro lo anterior hace mención a que Carlos Salinas de Gortari tomo en cuenta en su plan a instituciones como la Secretaria de Marina mediante los miembros de las fuerzas armadas nacionales, la Secretaria de Relaciones Exteriores con el apoyo del personal diplomático del Servicio Exterior mexicano, política militar como exterior son dos aspectos fundamentales así como el pueblo, cumpliendo roles distintos:

> 1) Las fuerzas armadas nacionales deben proteger en territorio nacional, preservar las instituciones políticas, instalaciones estratégicas para la seguridad y economía nacional, recursos naturales del territorio mexicano y los mares.
>
> 2) La secretaria de Relaciones Exteriores en su política exterior deben preservar la soberanía nacional territorial y marítima, promover la cooperación e intercambio económico, comercial y tecnológico, imagen del país y cultura nacional, así como la protección de los derechos e intereses de nuestros connacionales mexicanos en territorio extranjero. (Piñeyro, s.f., p.759)

Lo que Salinas daba a conocer era un destacado equilibrio tanto sociopolítico como económico en varias áreas de la población, un dinámico orden como la esencia de la seguridad nacional, el problema es que en el sexenio de Salinas creció la inseguridad nacional faltando a cumplir objetivos como democracia-crecimiento, justica-soberanía (Piñeyro, s.f., p.758-759).

Para Carlos Salinas combatir al narcotráfico venia vinculado a ser un tema primordial en la seguridad nacional, por las siguientes razones:

1) Iniciando con el reconocimiento del aumento acelerado en las tendencias generadas en apoyo social, es decir los narcotraficantes se desarrollan como benefactores de campesinos empobrecidos a través de una narco-economía.
2) Regiones que podían restar control territorial desempeñado por los cuerpos militares y policía.
3) La organización de cuerpos paramilitares armados y quizás numerosos podrán ser un reto para las fuerzas armadas en términos de competencia y preservación del orden interno.
4) Mencionar que el lavado de dinero por el comercio de las drogas es evidente que reactivo al sistema financiero como en la región del Bajío, así como desalentarlo con acciones del poder de la narco-economía.
5) La drogadicción como un problema que se ha esparcido entre los jóvenes y es un problema de salud pública.
6) Los acuerdos que existen entre cooperación y presión por parte de Estados unidos sobre el gobierno mexicano quienes estos últimos contemplan una interrogante sobre el ¿porqué de la lucha anti-narco? (Piñeyro, s.f., p.760)

Las acciones que Carlos Salinas emprendió pasaron a una mejor postura ya que la cooperación bilateral que se dio hablando básicamente en materia antidrogas, en primer plano porque el mandatario mexicano considero el tema del narcotráfico como un problema que afecta a la seguridad nacional.

Actos moldeados a manera de la política exterior de Estados Unidos la cual estaba destinada en contra de toda actividad delictiva, mientras que el gobierno de México asumió la responsabilidad con claras muestras de corrupción en sus propias estructuras policiacas por ejemplo, menciona que durante su mandato capturó en 1989 a Miguel Ángel Félix Gallardo, a Francisco Arellano Félix, Miguel Ángel Caro quintero y a Humberto García Abrego, pertenecientes a las redes más importantes de las organizaciones del narcotráfico en México, encarcelando además a 102 000 personas por delitos contra la salud (narcotráfico) y decomisos importantes de vehículos y armas, las acciones anteriores tenían un fin primordial la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) llegando a tener la necesidad de generar una opinión a favor en el Congreso norteamericano y en la sociedad estadounidense (Sánchez, 2011, p.109).

La unión bilateral responde a tres acuerdos importantes que le dieron una mayor fluidez de intercambio de información y acciones coordinadas entre ambos gobiernos, documentos como los siguientes:

Convenio entre México y Estados Unidos para la Cooperación en la Lucha Contra el Narcotráfico y la Dependencia de las Drogas: documento firmado el 22 de febrero de 1989 un convenio que recalca la reducción de la demanda de drogas a través de programas y predisposición que inculque en la sociedad la reducción y erradicación de cultivos, algo muy importante en este convenio son los parámetros que condicionaron la

lucha contra el narcotráfico, una actuación extraterritorial de las agencias antinarcóticos estadounidenses.

Tratado de Asistencia Jurídica Mutua: en vigor en 1991 que colaboro entre ambos sistemas judiciales de México y Estados Unidos, con el uso de asistencia jurídica para el combate a la delincuencia organizada mediante la reciprocidad de evidencias para la persecución de delitos.

Grupo de Respuesta de la Frontera Norte: programa creado en conjunto con la agencia de inteligencia de Estados Unidos (DEA) y la administración de gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari a través de la Procuraduría General de la República en México.

Grupo de contacto de Alto Nivel para el Control de Drogas (GCAN): iniciado en marzo de 1996 por consenso mutuo de los mandatarios de México y Estados Unidos para una mejora y progreso estratégico contra las drogas, teniendo como destino reconfortar una cooperación a través de la creación de grupos coordinados en el combate al narcotráfico, drogas, lavado de dinero, tráfico de armas y la desviación de precursores químicos así como evitar equivocaciones y fallos que compliquen la interacción en la relación. (Pérez, 2003, pp.9-11)

Lo anterior del (GCAN) dio origen a una política de altura entre diálogo y negociación lo que le disminuía un protagonismo a la DEA. Según datos relevantes de la (PGR) Procuraduría General de la Republica en la administración Salinista se hace una extensa mención de los puntos más importantes, dicha institución valora lo siguiente:

1.) El 23 de diciembre de 1988, en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Dependencia, se creó la Subprocuraduría de Investigación y Lucha contra el Narcotráfico,

redoblando esfuerzos en el Combate de Delitos Contra la Salud, destinándose 60% del presupuesto autorizado a la Procuraduría, fortaleciendo tareas de investigación, detención y localización del producto delictivo, investigación sobre transformación y desvío de bienes y valores derivados del narcotráfico, con lo cual se procedió a su afectación a través de los trámites legales de aseguramiento. (XVI Periodo del Presidente Carlos Salinas de Gortari, s.f., sección 5, acciones contra el narcotráfico, párr.1)

Hablando en números, las cifras arrojan los siguientes datos durante 1989 en las áreas operativas, destruyendo.

Datos numéricos o cifras en el combate al narcotráfico según la PGR en la administración Salinista
49 mil 162 plantíos de estupefacientes.
448 mil 166 kilogramos decomisados de planta seca de mariguana.
616 de heroína y goma de opio; 34 mil 708 kilogramos de cocaína decomisada.
40 laboratorios clandestinos dedicados al procesamiento de estupefacientes y psicotrópicos desmantelados.
2 mil 803 vehículos terrestres, 60 aéreos y 8 marítimos; mil 733 armas largas y mil 393 cortas aseguradas.
10 mil 744 personas vinculadas con delitos contra la Salud consignadas.

Fuente: Cuadro de diseño propio en base a los datos obtenidos del artículo: XVI Periodo del Presidente Carlos Salinas de Gortari (s.f.).

1) En materia jurídico-penal, se fortaleció la investigación, detección y localización del producto del delito, así como la investigación sobre transformación y desvío de bienes y valores derivados del narcotráfico nacional e internacional. En 1989 se aseguraron 4000 millones

de pesos y 10 millones de dólares, relacionados con delitos del fuero federal específicamente en la lucha contra el narcotráfico.

2) Se inició una campaña al norte del país a fin de desalentar el desarrollo de actividades relacionadas con el narcotráfico, en este operativo se contó con la participación del Ejército Nacional, la Armada de México y la Policía Federal de Caminos, en el sur de la línea fronteriza con Estados Unidos de América, abarcando los Estados del Norte del país de México como Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

3) En el sur del país, se desarrolló una campaña a fin de disuadir el desarrollo toda actividad relacionada con el narcotráfico, con el apoyo y presencia de las autoridades estatales y municipales, en los Estados de Chiapas, Campeche, Quintana Roo y Tabasco, entidades colindantes con Guatemala y Belice.

4) En el marco de la cooperación internacional, durante 1988, en Viena, Austria, a la elaboración de la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, instrumento multilateral que fue suscrito por México y aprobado por el Senado de en noviembre de 1989.

5) En la cuestión bilateral, la cooperación Internacional de México, promovió la concentración de Acuerdos para combatir el Narcotráfico en otros países, como: Estados Unidos de América, Venezuela, Colombia, Guatemala y Costa Rica.

6) La Agregaduría de la Procuraduría General de la República en Washington D.C., se reestructuró y fortaleció a partir de 1989, misma que se dedicó al tema del Control de Drogas, realizando trabajos de difusión, gestión y negociación diplomática en la relación bilateral para consolidar los canales de comunicación entre autoridades y sectores interesados de ambos países tendientes a una mayor cooperación internacional en la materia.

Estados Unidos piensa que un gran enemigo son los países productores, de ahí viene la idea prioritaria de crear políticas que vayan destinadas a la erradicación del cultivo de naciones exportadoras, para ese tiempo el presidente norteamericano Ronald Reagan en el año de 1986 firma un documento denominado National Security Decisión Directive en el que se toma la problemática del tráfico de drogas como una advertencia hacia la seguridad nacional, permitiendo la participación del Departamento de Defensa, incertidumbre al interior por el número elevado de consumidores de fármacos ilícitos así como la creación de políticas que intervinieran con mayor vigor sobre drogas en otras naciones y mecanismos de funcionamiento, para Estados Unidos las amenazas eran así mismo internas como internas por el problema del consumo y producción que viene directamente al mercado norteamericano (Astorga, s.f., p.141).

El director de la DEA, Robert C. Bonner en 1991 vio positivamente la concepción del tráfico de drogas como amenaza a la seguridad nacional en la administración de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) una posición semejante a la de E.E.U.U. a pesar de ello, las implicaciones lógicas no llegaron hasta sus últimas consecuencias como lo explico el mandatario Salinas de Gortari:

Mi gobierno se opuso a que el Ejército mexicano efectuara investigaciones y combatiera a las bandas de narcotraficantes. Era necesario otorgarle responsabilidades que en un país de leyes competen a las policías especializadas. Además no podía soslayarse el riesgo de que los traficantes intentaran corromper a miembros del Ejército, institución fundamental para la salvaguarda de cualquier país. Por eso el combate al tráfico de drogas se le asigno específicamente a la Policía Judicial Federal. (Astorga, s.f., p.142).

En la administración de Carlos Salinas de Gortari, durante sus seis años de mandato podemos mencionar que los números en beneficio de la seguridad nacional y la lucha contra el narcotráfico se pueden apreciar las siguientes cifras:

En más de 8,500 operaciones, de las Fuerzas Armadas de México
Se destruyeron cerca de 90 mil hectáreas de marihuana y amapola
Hubo el decomiso de casi 40 toneladas de cocaína,
Se inutilizaron 1,349 pistas clandestinas,
Aseguraron más de 21 mil armas de diversos calibres.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados en el Sexto informe presidencial del Presidente Carlos Salinas de Gortari (Padilla, s.f.)

Una situación paralela ocurrida durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari fueron los vínculos del narcotráfico del llamado "hermano incómodo", ósea Raúl Salinas de Gortari, quien tras ser acusado y juzgado por enriquecimiento ilícito, situado en libertad después de una década (Borjón, s.f., p.30). Concluir que la corrupción enciende los focos rojos sobre la seguridad nacional, tanto funcionarios públicos desde el presidente, corporaciones policiacas y fuerzas armadas tienen la responsabilidad de velar por el bienestar del país, en repetidas ocasiones esto se ha visto mermado por la corrupción que altera las acciones del gobierno, al corromperse desde los altos mandos hasta los de menor jerarquía provoca un desacuerdo, una falta de coordinación para dirigir una política decidida y firme para la nación, se deben de tomar nuevas políticas en materia de narcotráfico pero no de erradicación y conflicto lo que provoca una seria crisis de inestabilidad en el desarrollo de México. Antes de comenzar a hablar de las acciones que Ernesto Zedillo implemento en el combate al narcotráfico, iniciaremos contemplando que durante las administraciones de gobierno tanto de Miguel de la Madrid, como del sucesor Carlos Salinas de Gortari quien implemento por vez primera la concepción de seguridad nacional en el combate al

narcotráfico, no es una cuestión que se trate de ir con todo un arsenal a combatir, si decimos que es un problema de seguridad nacional porque no ir al fondo del problema, si a futuro es un problema que se saldrá de control, pues el término o el concepto que manejo el mandatario salinista, es un problema de "seguridad nacional"

Cuando hablamos de "arsenal" no solo estamos hablando de armas y fuerzas armadas como lo vienen manejando en el sexenio de Salinas o Felipe Calderón en un caso reciente que proponen a las fuerzas armadas de México o las confrontaciones directas que buscan los E.E.U.U., hablamos de un arsenal político el cual albergue un contenido estratégico es decir, una legalización a ciertas sustancias nocivas (mariguana, cocaína, etc.) para combatir al narcotráfico, de igual manera las ganancias se reducirían y dejaría de ser una cuestión mercantil. Sobre el tema de que si el narcotráfico es un problema de seguridad nacional o no, habría que tomar en cuenta a la Constitución mexicana, quizás se pueda impugnar o deducir por razones o motivos políticos, pero no por razones estatutarias, reglamentarias o simplemente constitucionales, diferenciar si se va a combatir al narcotráfico que es lo mismo a tráfico y comercio de drogas, narcóticos, alucinógenos, anestésicos, somníferos, sedantes o estupefacientes, o acciones que implementa el crimen organizado por mencionar el secuestro de personas, son situaciones que repercuten en el tema de seguridad nacional, lo que equivale legitimar la participación de las fuerzas armadas (Borjón, s.f., p.22).

2.7 Ernesto Zedillo Ponce de León y el uso de las fuerzas armadas para el combate al narcotráfico

El 1 de diciembre de 1994 Zedillo inicio su administración de gobierno, según observadores nacionales y extranjeros, Zedillo era el primer presidente del PRI elegido sin los

procedimientos de fraude, a pesar de que la legitimidad democrática de Zedillo, no se podía ocultar la estructura priísta, uso proselitista de recursos públicos, empleo abusivo de los medios de comunicación y la inducción al voto a cambio de remuneraciones clientelistas, el PRI de 1994 dejaba de ser el partido hegemónico que por más de medio siglo manejo los mecanismos de la democracia formal a su conveniencia; tal condición empezó a cambiar en las elecciones de 1988, el PRI debía resignarse a ser sólo un partido predominante o mayoritario (Borjón, s.f., p.30).

Recordar que tras el asesinato de Luis Donaldo Colosio el 23 de marzo de 1994 en una asamblea en Tijuana, el PRI se inclinó por Zedillo como nuevo aspirante a la presidencia de México, iniciando actividades mandatarias el 01 de Diciembre de 1994 y finalizando 01 de Diciembre del año 2000 (Ortiz, 2014, sección1, Heredero accidental del presidente Salinas, párr.6). Las elecciones se efectuaron el 21 de agosto, siendo las más honestas hasta entonces: Zedillo ganó con 50.03 por ciento de votos, destacar lo anterior ya que iniciaba una nueva política con un nuevo mandatario que trazaría una estrategia para combatir al narcotráfico (Ramales, 2005).

Las acciones del nuevo presidente Ernesto Zedillo en la lucha contra el narcotráfico, emitió un mensaje a la nación del 1o. de diciembre de 1994 en el cual aseveró que "es intolerable la impunidad al narcotráfico, ya que ésta es la mayor amenaza a la seguridad nacional, el más grave riesgo para la salud social y la más cruenta fuente de violencia" (XVI Periodo del Presidente Carlos Salinas de Gortari, s.f.). Durante su mandato dio a conocer el Proyecto Nacional para el control de Drogas 1995-2000, el cual “coordinaba la acción supuestamente persecutoria de las Secretarias del Estado e implementaba estrategias institucionales” (Corro, 2005, p.8). En el mandato de gobierno de Ernesto Zedillo en la lucha contra el narcotráfico instauro el Plan Piloto Chihuahua, en el primer año de gobierno, una política que reemplazaba a

120 policías judiciales asignados a la delegación de la Procuraduría General de la República en Chihuahua, por integrantes del Ejército Mexicano, creó el Consejo Nacional de Seguridad Pública, que permitió la intromisión de aquellas secretarías en la toma de decisiones y elaboración de políticas en materia de seguridad nacional, tomando en cuenta las acciones en contra del narcotráfico (La "guerra del narco": estrategia decidida en el Pentágono, 2011).

Además de la creación del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (INCD) en el cual su director, el General José Gutiérrez Rebollo fue cesado y arrestado por las autoridades militares mexicanas, investigaciones internas castrenses hayo evidencias de nexos con el narcotraficante Amado Carillo Fuentes el líder de la organización delictiva de Ciudad Juárez, se reconocio la actuación del ejército mexicano y a McCaffrey lamentarse la corrupción de que la corrupción llegara a los más altos niveles de gobierno por tal motivo el presidente reforzó la lucha contra el narcotráfico con apoyo del ejército por razones de que la corrupción prevalecía en las agencias civiles (Valverde, s.f.), con aquel arresto Estados Unidos vio de forma positiva en México una responsabilidad interna en la lucha contra el narcotráfico.

Para 1998 después de algunas reuniones en 1995, el Centro de Inteligencia Antidrogas (Centro de Planeación para el Control de Drogas) estableciero la creación de los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales (GAFES)[3] como método de entrenamiento y equipamiento, así como apoyo logístico y tecnológico, en el año siguiente la PGR y el FBI aportaron 68 elementos que participaron en la búsqueda de restos humanos sepultados por narcotraficantes,

[3] El 22 de octubre de 1998 se creó los Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales, por la falta de Unidades aptas para desplazarse por vehículo terrestre y lanchas rápidas, unidades adiestradas, disciplinadas y equipadas para operar en interdireccion, hostigamiento e intercepción de unidades enemigas que hacen uso de embarcaciones pequeñas para infiltrarse en territorio usando áreas costeras, lacustres y fluviales, usando lanchas y medios anfibios, aéreos y terrestres. La misión de estos grupos anfibios es ejecutar operaciones de reconocimiento, vigilancia e intercepción con versatilidad y movilidad.

con el motivo de encontrar ciudadanos norteamericanos como desparecidos, hallando solamente 8 fosas, lo que fue cuestionado al interior del país como una violación a la soberanía nacional (Pérez, 2003 p.82), la lucha que se da contra el narcotráfico en la administración de Ernesto Zedillo iniciada con el uso de las fuerzas armadas, según Luis Astorga menciona que:

> ... a partir de 1995 cuando se decide hacer un programa piloto con militares a la cabeza de la lucha contra el tráfico de drogas, en Chihuahua. Un grupo piloto que es enviado a Chihuahua, supuestamente para la captura de Amado Carrillo. El grupo piloto dura 9 meses en operación, sin lograr su objetivo, y posteriormente, se les envía a combatir la Guerrilla en Guerrero. Además de este fracaso del inicio de la militarización de la lucha contra el tráfico de drogas, en el gobierno de Zedillo también se nombra a varios militares a la cabeza de delegaciones de la PGR, en el norte del país, o como sub procuradores. Después, a finales del sexenio de Zedillo, se da marcha atrás en esto.(Borjón, s.f., p.30)

De noviembre de 1995 al mes de septiembre de 1996, 72 militares fueron enviados como agentes de la PJF para realizar un "experimento piloto" en Chihuahua, lamentablemente fracasaron en su misión para detener a Amado Carrillo y fueron llevados a luchar contra la guerrilla del Ejército Popular Revolucionario (EPR) en Guerrero. Más tarde otros militares ocuparon cargos importantes en la estructura de la PGR, como altos funcionarios, en delegaciones estatales, y como agentes de la PJF. El general Jesús Gutiérrez Rebollo fue nombrado titular del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (INCD) el 6 de diciembre de 1996 quien fuera comandante de la 9 Zona Militar en Culiacán y de la Zona Militar15 en Guadalajara, ciudades muy importantes donde los traficantes operan (Astorga, 2001).

Así como el apoyo de las fuerzas armadas Astorga comenta que existen repercusiones por la militarización como modelo disciplinario y argumenta:

> Un ejemplo de los problemas que se ha creado el propio Estado mexicano es al poner a la cabeza de la lucha contra las drogas a la Sedena (Secretaria de Defensa Nacional), de facto. Hablo de facto porque no ha sido modificada la legislación que le atribuye la autoridad a la PGR para definir la política antidroga. Entonces, de facto, han sido principalmente operativos dirigidos por Sedena. Tenemos también que el principal grupo de combate a las drogas son los GAFES, (Grupo Armado de Fuerzas Especiales Militares), un grupo importante de estos ha pasado de desertores, a las organizaciones de traficantes del Golfo, de tiempo completo. Y no solo como sicarios, como en algunos medios se presentan; sino que ya forman parte de la estructura de mando, que eso es un fenómeno que no se habían visto en el país y que no podía verse sino hasta el momento en que las autoridades deciden poner a la cabeza de la lucha antidrogas a los militares. (Borjón, s.f. p.31)

Para Arzt Sigrid la relación que guardan las fuerzas armadas como figuras institucionalizadas destaca lo siguiente:

> …La institucionalización de las FAM (Fuerzas Armadas de México) en las tareas de seguridad pública se da en diciembre de 1995 cuando la Ley que establece las Bases Generales del Consejo Nacional de Seguridad Publica. El Consejo Nacional de Seguridad Pública (SNSP) integraba la participación del Ejército como la Marina por ende de toda la estructura administrativa de dichas agencias no solo contra el tráfico de drogas, sino del ámbito de la seguridad. Durante esta misma administración a través del secretario de Defensa Nacional, el general Enrique Cervantes Aguirre, dio pauta a la creación de

> Defensa Nacional IV (DN IV) que constituye la reestructuración territorial de las fuerzas armadas en la lucha contra el narcotráfico, en este mismo periodo, se da la creación de la policía Federal Preventiva dirigida por un almirante de la Armada, quien desde su creación se ve acompañado por un contingente de más de 5 mil soldados para atender las tareas de prevención al delito. (Borjón, s.f., p.32)

Con lo anterior Zedillo reconocía a la Secretaria de la Defensa Nacional es un gran apoyo a la disminución de la violencia ocasionada por el crimen organizado y el tráfico de drogas, precursores químicos y armas, así como la intensificación de la búsqueda, localización y destrucción de plantíos (Borjón, s.f., p.32).

2.8 Vicente Fox; fin de la política de tolerancia y diplomacia priista; (el comienzo de la política de confrontación en los sexenios panistas)

Vicente Fox ganó las elecciones federales y como nuevo presidente de México inicio el 1 de diciembre de 2000 al 30 de noviembre de 2006 con una nueva etapa política, un nuevo sexenio y la caída de un fuerte régimen partidista del cual tuvieron que pasar 70 años de hegemonía en la administración presidencial, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), un partido que era relegado del mando ejecutivo por la oposición partidista mermando su poder incluso en la mayoría de asientos en las Cámaras y en espacios de influencia política, una nación que quería alcanzar un crecimiento democrático, Vicente Fox se adjudicaba la misión de conducir al país a un nivel superior de vida, era el Partido Acción Nacional (PAN) quien en el tema de la soberanía nacional y territorial sería una prioridad nacional, un convenio entre otras naciones, tema fundamental la vecindad geopolítica con los Estados Unidos, ambas naciones comparten una responsabilidad ya que uno demanda y el otro oferta, no hay una institución

sólida en materia de seguridad y procuración de justicia, algo que ha sido ignorado por la transición política en el cual existe un modelo correctivo, disciplinario y sancionador el cual pretende mediante la violencia disipar controversias.

Vicente Fox en sus discursos se refería a la seguridad como un tema relacionado con el narcotráfico, un enfoque a la seguridad pública haciendo publico una inseguridad que se estaba viviendo en el interior del país por la coacción originada por el narcotráfico dentro del ámbito del fuero común y no exclusivo del tráfico de narcóticos, sino como una seguridad "que la misma sociedad demanda" Fox ofrecía garantizar un clima de estabilidad y contener la atmosfera de inseguridad emanada de las administraciones del pasado, consideraba que dentro de la seguridad nacional se encontraba el crimen organizado, el narcotráfico, la corrupción junto con el consumo de drogas (este debería formar parte de la salud) y el cuidado de las fronteras, básicamente el terrorismo (Norzagaray , 2010).

Astorga dice que en el año 2000 hubo divisiones de poder político para hacer frente a los grupos del crimen organizado en el tema del narcotráfico ya que ellos dejaron de ser subordinados de la antigua política al enfrentamiento franco por el mando institucional, las organizaciones del narcotráfico optaron por retar al Estado, expandiendo sus actividades ilícitas territorialmente y generalizando sus ganancias económicas, sin embargo los carteles se reconfortan tomando y aprovechando cada extremo de México y el mundo (Morales, 2011, p.8), sabiendo hacer uso de las exportaciones y el contrabando, aunado con el auge económico que es la globalización mediante la apertura de mercados e integración económica mediante un TLCAN. Fox cometió algunos errores al manejar la denominación narcotráfico como un problema de seguridad publica más que de seguridad nacional al grado de pensar que México era un país de consumo y capital de producción mientras que en los últimos sexenios era un

(procesamiento y trafico), se pretendió realizar acciones para eliminar la oferta al interior o sea narcomenudeo (Norzagaray , 2010, p.137).

El violento retador del sexenio de Vicente Fox fue el narcotráfico que como se menciona comenzó a anticipar una escalada de problemas delicados, el día 19 de Enero de 2001, a 50 días de tomar protesta como mandatario, Joaquín el Chapo Guzmán Loera se fugaba del penal de Puente Grande Jalisco en el cual estaban involucrados funcionarios de la prisión como del mismo gobierno federal (Ravelo, s.f.).

La situación del país estaba bajo una amenaza latente, para el años 2000 y 2006 tomo una serie de acciones que no dieron los resultados que se esperaban, si capturo a algunos líderes importantes del narcotráfico, como a Benjamín Arellano Félix y a Osiel Cárdenas Guillen capos de los carteles de Tijuana y el Golfo, pero al parecer gran cantidad de agrupaciones importante del narcotráfico quedaron inmunes y con plenas facilidades de operar en la oferta y demanda del narcotráfico bajo la protección de policías y altos mandos del ejército (Ravelo, s.f., p.20). Haciendo una breve comparación con el gobierno priista a cargo del ejecutivo Ernesto Zedillo las bandas del narcotráfico se enfrentaban por el control de las rutas de trasiego de droga en el país, sobre las áreas fronterizas con Estados Unidos, ejemplo Estados como Baja California, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Sonora y Chihuahua eran auténticos campos de guerra, al grado que las fuerzas federales fueron superadas por la gran ola de violencia ocasionada por el narcotráfico (Ravelo, s.f., p.20), tras la caída del PRI en las elecciones del 2000, los jefes de la droga crearon un cogobierno el cual pretendía pactar en varios Estados de la República con las autoridades que les asegurara conllevar la impunidad (Ravelo, s.f., p.22). Tras el cambio de poder en el año 2000 anteriormente se veían las complicidades intactas, pero después se aumentó cuando los gobiernos

y los altos funcionarios públicos no hicieron mucho por sanear y reconfortar a las instituciones responsables que se encargan de respaldar la seguridad del Estado (Ravelo, s.f., p.28).

En administraciones pasadas se creó la Secretaria de Seguridad Publica mutuamente la Policía Federal Preventiva creada en 1999 por Ernesto Zedillo, en el sexenio de Fox se continuo con las actividades en la Seguridad Publica, se creó el sucesor de la Policía Federal Investigadora la cual es conocida como Policía Federal Ministerial anteriormente conocida como la Agencia Federal de Investigación (AFI) (Norzagaray, 2010, p.138) y extinguió a la Policía Judicial de la Federación por realizar actos de corrupción además de ser una institución con una mala reputación por lo que se instauro la AFI (Norzagaray M. 2010, p.165).

Al llegar a su fin el sexenio de Zedillo, Vicente Fox heredaba la no desarticulación de figuras políticas involucradas con el narcotráfico, teniendo que afrontar situaciones difíciles de inseguridad y de vínculos creados también por las corporaciones federales, (PGR y la Secretaria de Seguridad Pública Federal), Fox no saneo al Ejercito ni a los cuerpos policiacos tanto –estatales, municipales y federales- se volverían auténticos círculos de protección de las respectivas organizaciones criminales que desempeñaban actividades de carácter federal como el secuestro, extorción entre algunos otros más (Ravelo Ricardo, s.f., p.29). La vinculación entre narcotráfico y crimen organizado se da por el hecho de que el crimen organizado va más allá de grupos que trafican con drogas, es una unión entre comercio ilegal y redes internacionales quienes expanden su mercancía fuera de las fronteras de una nación. Las acciones realizadas por Vicente Fox emprendieron con decomisos de drogas y operativos realizados para erradicar los plantíos en regiones difíciles de acceder, detención a quien realice alguna actividad comercial con las sustancias ilegales, ataco la oferta y demanda mediante instituciones de salud y campañas

de prevención al consumo, y la Campaña Nacional contra la Delincuencia Organizada, contra la privación ilegal de la libertad y narcomenudeo a fines de sexenio (Norzagaray, 2010 p.165).

Vicente Fox manejo una política de carácter judicial, más allá de desarticular carteles que no ayudo en mucho por el surgimiento de nuevos líderes en el mapa del narcotráfico, otra motivo cuestionado Joaquín Guzmán Loera tenía una alta impunidad al grado de andar por toda la república, Guzmán Loera fue denominado "el capo consentido del sexenio (Ravelo, s.f., p.29). Los líderes del narcotráfico se adjudicaron el 71% de los 2 mil 500 municipios del país, tomaron el orden político y económico de regiones enteras frente a un Estado atrofiado y sin capacidad de respuesta (Ravelo, s.f., p.30). Los narcotraficantes comenzaron a expandirse en el territorio nacional, incluso en la vida política financiando campañas políticas ya sea que fueran presidentes municipales, gobernadores o legisladores, todo con un solo fin, no ser molestados en los territorios en los cuales ellos operaban y ser informados y protegidos mediante las policías municipales, cada movimiento que se destinaria en contra de ellos, la imposición de candidatos se llevó a cabo garantizando sus victorias electorales (Ravelo, s.f., p.31).

La ruta: Sinaloa-Durango-Chihuahua es conocida como "el Triangulo Dorado", territorios donde la presencia del narcotráfico era un hecho desde 2001 incluso poner en marcha programas sociales como "Contigo" y "Manos a la obra" fueron difíciles porque los narcos ya tenían aprisionada a la gente y a las autoridades; centralizaron los programas de bienestar social ya que no había un poder claro, el narcotráfico comenzó a asediar a la administración Fox, como primer paso: inhabilitando al gobierno con sus programas sociales, segundo paso: manipulando a la gente básicamente a la de menores recursos, para el año 2001 la titular de la (SEDESOL), Josefina Vázquez Mota sabía que el gobierno panista se tendría que alistar a una "feudalizacion" territorial por el narcotráfico mexicano (Ravelo, s.f., p.32). La situación alarmante era que el

fenómeno del narcotráfico se consolidaba en territorio nacional y se expandía hacia Sudamérica y se internacionalizaba en Europa y en Estados Unidos, su feliz mercado prospero de consumidores. Aunado a esto los grupos del narcotráfico se consolidan como empresarios pero del crimen e influyen en su dominio de la vía pública (Ravelo, s.f., p.33), sinceramente Vicente Fox le hereda las reglas del narco que también valen y tiene un peso importante, algo que Calderón tenía que manejar de una forma más eficiente sin embargo los resultados que Calderón arroja no son los que se esperaban.

Para José Carlos G. Aguiar (Octubre 2006) las políticas de seguridad se centraron en los delitos del fuero federal .95% de los delitos registrados eran de fuero federal; de estos un .31% eran delitos contra la salud, seguidos por delitos contra la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, delitos relacionados al narcotráfico, Fox realizo una serie de ajustes institucionales que finalizaron en la sustitución del SNSP por el Programa Nacional de Seguridad Publica en 2003 (Aguiar, 2006). Tras la creación de la Secretaria de Seguridad Pública (SSP) la cual se especializaría en el combate de delitos federales de alto impacto social como son: el tráfico de personas, secuestro, asalto en carreteras, tráfico de armas al igual que el tráfico de drogas ilegales, las políticas públicas fueron manejadas en dobles términos es decir: crimen organizado como un peligro a la seguridad nacional y hacer uso de las Fuerzas Armadas ecuánimes para el combate y garantizar la tan resonada seguridad, las medidas disciplinarias básicamente fueron proactivas o preventivas, se crearon instituciones como las secretarias y programas maquillados que no forzosamente tenían una clara visión diferente para la reducción del crimen (Aguiar, 2006, p.117). La Fuerzas Armadas participaron de manera constante por los mandos militares hablamos también de las participaciones aéreas, en coordinación con las organizaciones institucionales de cada región del Estado, en resumen los militares bajo la orden del gobierno de

Fox debían ejecutar misiones y funciones nuevas en sustitución de aquellas instituciones encargadas de ejecutar la ley.

Como nos hemos dado cuenta la entrada de las fuerzas armadas es cuestionable, porque el narcotráfico es una actividad de carácter policial, pero recordar que tras denominar el problema del narcotráfico como cuestión de seguridad nacional y por ser una cuestión más elevada que no se podía contener y su avance seguía creciendo, entonces podemos definir tres cuestiones que hacen de las fuerzas armadas se puedan inmiscuirse en tareas que anteriormente eran exclusivamente de agencias policiacas, de tal manera podemos deducir cuatro cuestiones básicas:

a.) Definición del problema del narcotráfico como el causante inicial de la amenaza hacia la seguridad nacional.

b.) La insuficiencia y corrupción hacia las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del Estado mexicano quienes se corrompieron, ya sea por motivos personales o económicos desde los mandos y funcionarios de gobierno hasta los de menor rango.

c.) Una mayor preocupación de Estados Unidos hacia México en detener lo más pronto posible el problema del narcotráfico, evitar la oferta interna y mantener una buena cooperación con la Unión Americana.

d.) Una mayor credibilidad ante la sociedad en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado por parte de las fuerzas armadas.

Vicente Fox puso en acción una nueva política de Estado, es decir un Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006 la cual se encargaría de acoplar todas las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil con la meta de “liberar a nuestro flagelo de las drogas (Norzagaray, 2010, p.166), manejando una política de enfrentamiento con el narcotráfico, detuvo

a varios líderes del narcotráfico como a Osiel Cárdenas Guillen, jefe del cartel de Golfo, a Benjamín Arellano Félix de Tijuana, Adán Amezcua del cartel de Colima sin embargo en este sexenio entro en acción el operativo México Seguro es decir militares que iban a reprimir la violencia y enfrentar al narcotráfico participando también el gabinete de seguridad y gobiernos estatales en varios estados del país, a pesar de las acciones y políticas emprendidas en la administración de Fox en base a los datos emitidos por la PGR iniciando desde el año 2000 hasta el 2009 con el nuevo sexenio los delitos contra la salud aumentaron:

a) Desde el año 2001 los delitos contra la salud aumentaron a 23,232 y el Estado de Jalisco reporto 2,287.

b) Para 2002 se reportó 356 casos más que en 2001.

c) En 2003 la cifra se quedó en 28,645.

d) En el año 2005 la PGR dio en las estadísticas de ser un 28,715 subió a 38,903. (Reyes, 2010)

Lo anterior muestra un resultado final de 58,066 es decir un incremento de 33,854 actos delictivos en relación con el año 2001 a pesar de lo anterior México coopero con la ONU Y la Organización de Estados Americanos, se firmaron convenios de reciprocidad a nivel internacional en beneficio de la lucha contra el narcotráfico con tres naciones del continente asiático, Medio Oriente y 7 de Europa y 21 de América Latina y el Caribe (Norzagaray,2010 s.f., p.167).

2.9 Felipe Calderón 2006-2012 “el fracaso de una guerra”

Hablar de Felipe Calderón es hablar de un sexenio tenso políticamente más en el combate frontal contra el narcotráfico, representante del poder ejecutivo de la mano del partido que lo

llevaría al triunfo, el PAN ganado las elecciones frente al viejo PRI que fue desplazado por Vicente Fox en la elección pasada y el PRD se perfilaba como el próximo en llevarse la elección presidencial, algunos intelectuales y la opinión publica había una carga de ilegitimidad política por parte de Felipe Calderón, aun así tomó protesta como presidente de los Estados Unidos Mexicanos el 1 de diciembre de 2006 en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en el acto prometió hacer cumplir la Carta Magna y las leyes que de ella emanan, Felipe Calderón en los discursos que dio en campaña nunca menciono el tema del narcotráfico como tema político de alta prioridad, en una conferencia de prensa en Ciudad Juárez declaro que la política antidroga que plantearía como nuevo mandatario seria la creación de deberes y responsabilidades que le den oportunidad al Estado de tomar orden, seguridad para los ciudadanos y narcotraficantes en prisión (Ravelo, s.f., p.34).

El narcotráfico se volvió una cuestión de inicio como combate frontal creando una situación difícil en el Estado mexicano sin embargo para el año 2006 Felipe Calderón comenzó una campaña política pasiva, de hecho el narcotráfico no era su prioridad, pero en la forma en que llego a la presidencia dejo muchas especulaciones y el problema de la violencia ocasionada por las bandas del crimen organizado dado a que Fox provoco al enfrentar a los carteles de Tijuana y el Golfo generando que el problema fuera mas inestable.

La legitimidad de Felipe Calderón en su mandato inicio una serie de operativos en el Estado de Michoacán, dando inicio a una persecución en contra de los carteles del narcotráfico y sus líderes, conto con el apoyo de Estados Unidos para enfrentar al crimen organizado, el narcotráfico y las drogas, la Marina Armada de México fue el apoyo de Calderón, al interior el estado se volvió muy violento, aparecían nuevos carteles y el narcotráfico se manejó bajo “el más fuerte”, en cada discurso Felipe Calderón no daba tregua y daba a conocer que esa era una

lucha real por la paz de México y por las familias, se mencionaba que el narcotráfico imperaba con total libertad ya que los priistas tenían pactos o vínculos con el crimen organizado como lo han mencionado políticos e intelectuales, de ahí la política de "el enfrentamiento frontal" blanquiazul, lejos de ser acciones que combatieran al narcotráfico hicieron que evolucionara y como resultado de ello, surgieron reformas que pretendieron empoderar a las Fuerzas Armadas de México, generando una geografía inestable en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico.

Felipe Calderón le declarara la guerra al narcotráfico para obtener una legitimación política, siguiendo las pautas que no se han podido lograr hasta hoy, por ejemplo la cruzada contra la delincuencia organizada o el rescate de espacios públicos dominados por el narcotráfico, los militares se despliegan de norte a sur por territorio nacional, incluso cometiendo delitos en contra de los derechos humanos, el gobierno federal ha dado mayores facultades a los militares, incluso los cuerpos policiacos han estado infiltrados dentro del crimen organizado desde hace tiempo, un reconocimiento notorio por parte del gobierno, se estima que 30 mil militares han sido enviados a Estados como Sinaloa, Tamaulipas, Michoacán y Nuevo León, el uso militar no ha sido bien visto por la oposición política mientras que el gobierno panista insiste en que la presencia militar debe seguir ya que de esa forma la seguridad se preservara para todos (Ravelo, s.f., p.35), esto es una clara muestra de desorden y descontrol del Estado.

2.10 El inicio de operativos policiacos-militares

Volviendo al tema de la legitimidad Calderón emprende una ofensiva contra el narcotráfico con apoyo de efectivos del ejército, iniciando en Michoacán, según el Secretario de Defensa el objetivo del operativo Guillermo Galván Galván se trataba de "proporcionar los

niveles de seguridad que hagan viable la vida ciudadana", lo anterior o significo terminar con el problema del narcotráfico en la parte productiva y tráfico de drogas, simplemente se trató de detener una serie de acciones que pudieran desestabilizar acciones que puedan afectar a la misma sociedad, en 2008 tras una entrevista realizada al procurador Medina Mora indicó que las metas no pretende "terminar con el narcotráfico sino convertirlo en un problema de seguridad pública" en lugar del problema de seguridad nacional en el que se transformó (Ravelo, s.f., p.8). Para el año 2007 Felipe Calderón mantuvo operativos tanto policiacos como militares en varias entidades del país, al parecer dichas acciones desarrollaron otras, lo que resulto un efecto en la búsqueda de detener la problemática de la narcoviolencia, un efecto denominado "domino" el cual a nivel internacional en los años de Guerra Fría Estados Unidos lo desarrollo como una doctrina. Por mucho tiempo se tenía plena certeza que en regiones como Baja California, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Chihuahua y Guerrero, el narcotráfico imperaba con bastante libertad, sin embargo el problema poco a poco se ha salido de orden.

Las doctrinas de contención y teorías del efecto domino estadounidenses hacia la explicación de la Guerra Fría básicamente en Vietnam, la simulación de la <<imagen metafórica de fichas de dominó derrumbándose>> llamo la atención de Estados Unidos a un "sistema firmemente unido" el cual no se regulaba <<automáticamente>> solo era cuestión de aplicar la fuerza para evitar que dicha<<reacción en cadena>> alcanzara a la <<última de las fichas>>: los Estados Unidos (Agnew, 2005, p.34). Como ejemplo el autor John Agnew maneja aquellas amenazas que vienen de Oriente temible y peligroso representado por la Unión Soviética y China, que solo van a defender aquellas fichas que estén al frente, en todo caso todo estaría perdido, una nación tras otra caerían en bandos rivales en un proceso tan contagioso (Agnew, 2005, p.34).

Otra forma de explicar la teoría del domino es aquella que gobernó la política exterior de la Unión Americana en los años 50's afirmando que un triunfo comunista en un Estado emanciparía una respuesta en cadena de posesiones comunistas en Estados vecinos, por mencionar el Sudeste Asiático, Estados Unidos puso en marcha la teoría del domino como pretexto en apoyo a un régimen no comunista en la parte de Vietnam del Sur enfrentado al gobierno del comunismo de Vietnam del Norte, (1954-1975), la derrota norteamericana para contener un triunfo de los comunistas poseía menos impacto global el cual fue responsable por la teoría del domino, sin embargo pese a los regímenes comunistas dados en Laos y Camboya tras 1975 el comunismo no se ha podido expandir por el resto de Asia.(History, s.f.). Como fue mencionado anteriormente la teoría del domino fue vista como una metáfora para explicar el miedo estadounidense en contra de la ideología comunista y veía con mucho miedo que el capitalismo cayera y que la Unión Soviética doblegara a Estados Unidos, al caer una de las fichas se vendrían a bajo todas las fichas, en tiempo real las naciones caerían una por una.

Volviendo a la temática del narcotráfico es semejante a la teoría del domino, un problema de narcotráfico suponiendo que son los comunistas, en contra del capitalismo es decir del orden del propio Estado y del aparato de seguridad, con las acciones implementadas de Vicente Fox hasta las del mandatario Felipe Calderón podemos contemplar que los operativos policiacos y militares en vez de detener la problemática y sembrar miedo ante la respuesta del más fuerte entre Estado y organizaciones del crimen organizado en materia de narcotráfico, hicieron a las bandas desplazar la narcoviolencia territorialmente, como origen del operativo implementado en Michoacán inicio un elevado índice de violencia en estados los cuales no figuraban la existencia de organizaciones o que simplemente eran rutas de paso como Sonora, Nuevo León, Veracruz y Tabasco (Chabat, 2010, p.8), así explicamos el efecto domino a nivel nacional sin dejar atrás su

manejo como política exterior estadounidense. Las bandas del narcotráfico se enfrentaron en varias ocasiones, por tal motivo y en base a un informe de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados decía: en 2007 el número de muertos involucrados al narcotráfico ascendía a 2.700,600 mayor que en 2006 y más del doble de 2005, en el año 2007 la narcoviolencia disminuyó por una pequeña tregua entre narcotraficantes, para 2008 las narco ejecuciones se elevaron debido al aumento de combate a las bandas del crimen organizado por el Estado al grado de llegar a 5,000 en doble de lo sucedido para 2007 lo más increíble es que se mostraron encuestas donde la sociedad apoyaba la guerra (Chabat, 2010,p.8).

2.11 Innovaciones legales propuestas por Felipe Calderón para la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado

Para 2007 Felipe Calderón envió en el mes de marzo al Congreso una iniciativa de reforma a los artículos constitucionales en materia de justicia penal, los temas esenciales van destinados a los siguientes planteamientos (Chabat, 2010, p.10):

a.) La inclusión del arraigo dentro del texto constitucional como una medida cautelar para delitos graves y delincuencia organizada y con un límite de 30 días (hablando de delincuencia organizada se duplica el plazo).

b.) La autorización para que la policía pueda ingresar en un domicilio particularmente, sin orden de cateo, en caso de un delito flagrante.

c.) La autorización para que, en caso de delitos de delincuencia organizada, el ministerio público pueda ordenar arraigos, cateos e intervención de comunicaciones privadas, cuya validez estará a revisión judicial posterior de acuerdo a lo que establezca la ley.

d.) La autorización para que los sentenciados del fuero común puedan purgar sus penas en prisiones federales y los del fuero federal en prisiones del orden común, así como la posibilidad de que los sentenciados puedan cumplir su pena en las prisiones más cercanas a su domicilio, salvo en el caso de delitos de delincuencia organizada en los que deberá hacerlo en prisiones de máxima seguridad.

e.) La autorización para que en caso de delincuencia organizada, se pueda mantener en reserva el nombre y datos del acusador.

f.) La posibilidad de que la víctima de un delito también pueda solicitar directamente la reparación del daño.

g.) La autorización para que los menores de edad no estén obligados a carearse con el inculpado.

h.) La autorización para que el Estado pueda incautar bienes que son instrumento, objeto o producto de actividades de delincuencia organizada.

i.) El establecimiento de la autonomía técnica a la policía para realizar labores de investigación, aunque sigue dependiendo del ministerio público.

j.) El establecimiento de un código penal único para todo el país que sería emitido por el Congreso nacional y no por los congresos estatales.

k.) La creación de un sistema nacional de desarrollo policial que regulara y estandarizara el ingreso, selección, permanencia y profesionalización, promoción, remoción, separación sanción y reconocimiento de los policías de la federación, los estados, el Distrito Federal y de la confederación.

Lo anterior va encaminado a llevar una lucha permanente con el narcotráfico y el crimen organizado, cuando el presidente Felipe Calderón tomo el cargo del Ejecutivo dio muestras de

pasividad ante la problemática del narcotráfico y como lo hemos venido manejando no era su prioridad pero parece como si de la noche a la mañana esta idea cambio drásticamente, hemos mencionado que Calderón inicio los operativos policiacos apoyándose de su brazo derecho el ejército, la justificación se centraba en recuperar el Estado de derecho en varias zonas territoriales que se veían amenazadas por la ley imperante del crimen organizado y principalmente bajo el control de los carteles del narcotráfico.

Seis años después de la política de "enfrentamiento frontal", no se han dado los resultados que se esperaban simplemente es un Estado sensible envuelto por las organizaciones del narcotráfico que se reagrupan como un ente violento y retador, los números y muertos van es ascenso vinculados a la lucha del narcotráfico y crimen organizado por mencionar militares, policías, civiles que han perdido la vida por estar en el fuego cruzado, sicarios etc. etc. Se aprobó la ley "contra el narcomenudeo" que es un contenido legislativo que vincula a la seguridad pública y nacional, para justificar la política del gobierno federal (PAN) y los gobiernos locales de los partidos políticos de oposición, el contenido de la "Ley contra el narcomenudeo" limita la discrecionalidad de las autoridades para discernir entre consumidores y narcomenudistas, implican la posibilidad de que simples consumidores sean tratados como delincuentes y sugiere que quienes sean encontrados en posesión de cantidades mayores a las indicadas sean castigados con cárcel, incluso cuando dicha cantidad no sea para su comercialización. En referencia con la ley emitida por Felipe Calderón hace una pauta marcada entre el individuo que consume la sustancia, el que la vende (narcomenudista) y traficante surtidor, conforme a la posesión de droga en número y proporción.

Orientación de dosis máximas de consumo personal e inmediato

Narcótico	Dosis máximas de consumo personal e inmediato	
Opio	2 gr	
Diacestilmorfina o heroína	50 mg	
Cannabis sativa, indica o Mariguana	5 gr	
Cocaína (Incluye crack)	500 mg	
Lisergida (LSD)	0.015	
MDA, Metilendioxidanfetamina	Polvo, granulado o cristal	Tabletas o capsulas
	40 mg	Una unidad con peso no mayor a 200 mg
MDA, dl-34-metilendioxi- n-Dimetilfeniletilamina	40 mg	Una unidad con peso no mayor a 200 mg
Metanfetamina	40 mg	Una unidad con peso no mayor a 200 mg

El gran perdedor no ha sido Felipe Calderón o la estrategia gubernamental mal planeada, o Estados Unidos que es su aliado a favor de la guerra que libro el presidente de México, el gran vulnerable fue la población civil que le teme a los narcos, quienes su consigna es la conquista de nuevos territorios y dominio del mercado y a los efectivos del ejército que paranoicos por la situación abusan de su poder y más con los atributos que Felipe Calderón ha otorgado, ven sicarios en todas partes, considero a las bandas o estructuras, agrupaciones o carteles no han sido destruidos, siguen intactos al grado que la droga se sigue moviendo y distribuyendo y las

actividades ilícitas se elevaron, Felipe Calderón en el tema del narcotráfico mantiene una guerra perdida, escasa de estrategia carece de una planeación, no existe un objetivo o un rival, la guerra de Calderón es un interés basado en la aprobación de leyes las cuales puedan privilegiar a la fuerza armada (militares) un poder casi ilimitado y con normas y fundamentos legales del que todavía se carece y los indicados para ser un contrapeso al respeto de la vida y los derechos humanos y tal vez esta civil interna dure hasta el fin de sus días en el mandato presidencial.

2.12 El futuro poder legal al Ejercito Mexicano

Felipe Calderón para enfrentar con éxito y para alcanzar los objetivos marcados desde que decidió emprender la batalla contra las organizaciones del narcotráfico, el crimen organizado y proteger la seguridad de la nación mando al senado de la República 4 iniciativas de ley, una de ellas pretendía dar un sustento legal a la participación de las fuerzas armadas en el combate al narcotráfico y otorgar facultades para que el ejército adquiera el control de los operativos (Becerril, A., 2009, p.5). Felipe Caderón para reformar la Ley de Seguridad Nacional argumento que "el Estado mexicano vive hoy un momento crucial", que exige "revisar y redefinir los conceptos de seguridad nacional, seguridad pública y seguridad interior para construir los fundamentos que permitan garantizarlas cabalmente" (Becerril, A., 2009, p.5). En su reforma pretendía establecer estados de emergencia a través de un proceso en el cual el Ejecutivo manifiesta "la existencia de una afectación a la seguridad interior" –solicitado por el secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Seguridad Nacional-, que alberga el municipio, entidad o región e que deberá poner en acción su temporalidad, la autoridad competente de la misma y la autoridad que auxiliara (Becerril, A., 2009, p.5).

Se toman en cuenta algunas situaciones alarmantes donde el ejército participara en dos escenarios basados en el artículo quinto de la misma Ley de Seguridad Nacional como: “la sublevación o el trastorno interior en una identidad federativa, agresiones directas a las instancias o contra integrantes del Consejo de Seguridad Publica,” así mismo se hace mención del articulo 74 donde afirma que en cualquier situación que se vea afectada la seguridad interna, Las fuerzas Armadas van a concurrir – con una temporalidad definida- como encargado o en ayuda con otras autoridades (Becerril, A., 2009, p.5). En todo momento el ejército tendrá la facultad de acceder a información a las averiguaciones previas y a las de inteligencia, sin poder objetar dicha acción, se hace mención del Código Penal de Justicia Militar que sancionara con un total de 60 años de prisión a miembros del ejército que se incorporen a las filas o protejan a las organizaciones criminales (Becerril, A., 2009, p.5). Lo anterior muestra que la administración de Calderón no solo enfrenta en al crimen organizado sino que incluso la batalla la extendió hasta la depuración policial al incrementar drásticamente el rol militar en la lucha en contra de los carteles de la droga y en mucho casos reemplazar, las fuerzas policiales locales.” Sobre el crimen en InSight sitio web, en donde Patrick Corcoran señala que:

"un funcionario mal pagado podría duplicar o triplicar su sueldo por el simple acuerdo de mirar hacia otro lado. " El informe del CFR señala las agencias de policía " “sufren de condiciones de trabajo peligrosas y deplorables, bajo los estándares profesionales y los recursos muy limitados. (Rawlins, 2011)

2.13 Apoyo norteamericano y la Iniciativa Mérida

En términos generales la Iniciativa Mérida es un convenio, compromiso, trato o negociación entre que va más allá de las fronteras norteamericanas entre Estados Unidos en

materia de seguridad con naciones como la de México y con otros Estados como los de Centroamérica, básicamente estratégico porque son las naciones más importantes donde el tráfico de drogas se desplaza y son rutas importantes para su exportación e importación. El objetivo es combatir al crimen organizado y el narcotráfico, un compromiso establecido por el Congreso Norteamericano y puesto en marcha por el ex presidente George Bush el 30 de Junio de 2008 (Firma Bush ley que aprueba recursos para Iniciativa Mérida, 2008). La iniciativa Mérida es un pacto entre Estados Unidos y México para enfrentar al crimen organizado y la violencia suscitada a él, al igual de fomentar el respeto a los derechos humanos y el estado de derecho (Rodham, s.f.).

Las bases de la iniciativa Mérida (Rodham, s.f.):

1) Perturbar a los grupos del crimen organizado.

2) Fortalecer las instituciones.

3) Construir una frontera del siglo XXI

4) Construir comunidades fuertes y resistentes.

El esquema de la iniciativa Mérida en Estados Unidos crea lazos de amistad y de asociaciones en pro de una mejora a la seguridad ciudadana en las áreas afectadas a fin de combatir el narcotráfico, el crimen organizado, la corrupción, el tráfico de armas ilícitas, el lavado de dinero y la demanda de drogas en ambas partes (Rodham, s.f.), la iniciativa Mérida significa un alcance mayor en la cooperación bilateral entre México y Estados Unidos por las posturas que conlleva rumbo a una lucha compartida como Hilary Clinton lo reconoció al ser partícipe su Estado de una responsabilidad equivalente (México: Hillary Clinton visit- UK Trade & Investment, s.f.). Básicamente las dimensiones puesta en marcha de la Iniciativa Mérida, el gobierno mexicano vigoriza sus acciones de operación en pro del combate al crimen organizado,

a la vez que el gobierno de Estados Unidos refuerza sus para frenar toda actividad vinculada al tráfico de drogas, armas y dinero en efectivo en México (Secretaría de Gobernación, s.f.). Lo mencionado anteriormente fortalece la colaboración para ambos gobiernos, Estados Unidos ha toma esa decisión porque se ha percatado del problema que implica la inestabilidad de interna de México en el control del narcotráfico y el crimen organizado, como el tráfico de armas que provienen de Estados Unidos que llega a manos de los criminales y por qué Estados Unidos posee alrededor de 60 millones de consumidores (Zunino, 2010), a lo que es un compromiso mayor el reducir el consumo de sustancias nocivas, razones por las cuales se ha coordinado con México en beneficio de la desarticulación de los carteles del narcotráfico con la esperanza de evitar que se puedan financiar con armas sofisticadas y lugares donde puedan estar seguros.

Estados Unidos bajo el apoyo del esquema de Iniciativa Mérida para México, una prosperidad empresarial estadounidense y en la extensa frontera se desarrollan las expectativas de que los carteles lesionen los intereses de Estados Unidos, las organizaciones del narcotráfico atacan al Estado internamente, con el poder de las armas, la corrupción y la violencia creando esferas de influencia neutralizando a la autoridad estatal y local (Killebrew, 2010). El breve análisis anterior demuestra que tanto para México como para su vecino del norte es de alta prioridad detener la problemática del narcotráfico porque afecta la estabilidad interna de ambas naciones, lejos de tener otros problemas como la migración, el terrorismo, la reafirmación de su hegemonía mundial y otras cuestiones más, la seguridad interna obedece a que no quisiera repetir un suceso parecido como el del 11 de septiembre de 2001.

Es un gran avance que la responsabilidad no sea únicamente de los gobiernos latinoamericanos y que el problema del narcotráfico, lejos de combatirse mediante esquemas de cooperación que solo aumentan más la violencia y no responde a las expectativas destinadas que

son las de contribuir a la erradicación del problema, los gobiernos latinoamericanos como el de Colombia bajo el "Plan Colombia" o México bajo el "Plan México o Iniciativa Mérida" han combatido el problema del narcotráfico y el crimen organizado.

No ha sido tan fácil poner en marcha las instrucciones e indicaciones que viene de Estados Unidos solo por hacer los aportes económicos que cree son suficientes, la idea no se debe resumir en el uso de la militarización como lo han pensado Estados Unidos y Felipe Calderón o anteriormente Vicente Fox, los dos últimos por querer ser diferentes a los sexenios priistas. Desde hace 40 años Estados Unidos ha gastado recursos económicos en el combate al narcotráfico desde que Nixon y las administraciones siguientes, le declararon "la guerra contra las drogas" desde entonces el país ha pasado de $121 mil millones para arrestar a más de 37 millones de infractores no violentos de drogas, los lideres y su extradición y el encarcelamiento le ha costado a Estados Unidos más de $450 millones de dólares para bloquear delincuentes no violentos en prisiones federales (Lossing Effort: the United States War on Drugs. (s.f.)).

2.14 Consecuencias de una indebida planeación de guerra contra el narcotráfico y el crimen organizado

Existen zonas donde la ley del narcotráfico impera y vale más que las leyes tanto locales, municipales y estatales, al grado de que las mismas elecciones han sido manipuladas en beneficio de un candidato, donde las corporaciones policiacas están al servicio del crimen organizado, territorios controlados por el crimen organizado incluso lugares donde no existía el narco ahora son de los más violentos como el caso de Monterrey y Veracruz, funcionarios púbicos que protegen en sus estados y dejan operar a los criminales, claros ejemplo: del diputado

y ex militante del PRD Godoy Toscano señalado por la PGR de ser el brazo político de la organización criminal 'La Familia Michoacana" (García, (s.f.).

Otro caso es el del ex gobernador del PRI del Estado fronterizo en Tamaulipas Tomas Yarrington Rubalcaba donde su mismo partido se deslinda de él, creando un proceso para suspender su militancia que es señalado por Estados Unidos de haber recibido millonarias cantidades de sobornos por el crimen organizado afirmando que "El PRI no solapa, bajo ningún concepto, impunidades", expuso en un comunicado. El Departamento de Justicia estadunidense presentó ante cortes en San Antonio y Corpus Christi, Texas, dos demandas de confiscación de bienes para el ex gobernador, contra quien no inicia un proceso penal (Síntesis Informativa Núm. 574, s.f.).

Volviendo al tema la guerra mal planeada ha provocado una situación simbiótica como la que definió el autor Peter Lupsha, el crimen organizado al llegar a introducirse es un ente importante mente económico más lejos de ser un Estado que otorgue elevar sus ganancias, esta perforación en el Estado por el narco hace que el propio Estado vaya mermando y perdiendo legitimidad interna como externa y el gobierno tendrá muchos problemas por preservar su posicionamiento (El Estado y el crimen organizado trasnacional, s.f., p.9). El crimen organizado posee varias actividades ilícitas que desempeña pero la más importante es la del narcotráfico o el negocio de las drogas, una actividad que genera altos grados de ingobernabilidad y un amenazante impacto por dos razones muy importantes:

a) Su gran capacidad de acumulación de ganancias en periodos muy cortos.

b) Es un delito consensual, en el cual el victimario (vendedor de droga) y la victima (el consumidor) están de acuerdo. ("El Estado y el crimen organizado trasnacional", s.f., p.10).

Lo anterior demuestra que el narcotraficante se muestra insensible a la corrupción, permitiendo un acceso más efímero en el Estado al grado de involucrarlo y el combatir el problema del narcotráfico se vuelve más difícil cuando existen consumidores activos.

Señales de preocupación en México como resultado de la guerra contra el narcotráfico

Tanto México como los Estados Unidos han manejado una política de combate al narcotráfico de manera bélica, pensando en que esa es una precisa forma de evitar que las industrias ilegales puedan abastecer al mercado hablamos de producción y tráfico de drogas usando un par de planteamientos como:

1) La disuasión de la demanda en el mercado local

2) Apoyo bilateral en la lucha contra los carteles como los principales responsables en los países productores.

Podemos afirmar que la política de tolerancia se vio caracterizada por antes del año 2000 no existía como tal una política nacional estrictamente diseñada que pudiera combatir el narcotráfico, a lo que se puede apreciar una pasividad para combatir a las diferentes organizaciones dedicadas al negocio de las drogas, a lo que dichas organizaciones diseñaron sus propias herramientas de autorregulación y una principal es la violencia la cual sirve para solucionar conflictos, la cual ha sido modificada en base a las crisis que el gobierno federal con los sexenios panistas impuso a las organizaciones (Castillo, s.f., pp.165-166.).

Tras las diversas reformas institucionales y arrestos de líderes importantes de las organizaciones del narco, la política de la prohibición y la ruta de distribución de cocaína desde América del Sur reconforto a los carteles de droga en México, acciones como la actividad del mercado ilegal, violencia ocasionada por los narcos, algunas naciones han trazado políticas

como: un combate frente a frente en contra de las organizaciones del narcotráfico, combate a la demanda de bienes y servicios de manera ilegal, legalización de algunos productos o servicios ilegales y políticas neutrales ante el mercado ilegal (Castillo, s.f., p.159.). A partir del año 2001 a 2007 los homicidios crecieron los cuales las versiones oficiales del gobierno decían que estaban vinculados al crimen organizado, desplazándose de mil a dos mil 300 ejecuciones (Guerrero, 2010):

a) Para el año 2008 a 2010 la violencia se volvió a incrementar: cinco mil 207 ejecuciones

b) Para 2008; seis mil 587

c) En 2009 y 11 mil 800 en 2010. (Guerrero, 2010, p.24)

Para poder comprender como la violencia se desbordo debemos tomar en cuenta que el sexenio de Vicente Fox ya tenía el problema heredado a lo que sólo era cuestión de esperar y de tiempo para que el desorden de violencia alcanzara niveles incontenibles, en la administración de Felipe Calderón se desplomaron con una declaración formal de guerra contra las organizaciones criminales las cuales dejarían de ser un problema local, para dar paso a un problema que pondría en peligro la estabilidad interna, no solo de algunas regiones del Estado sino que se volvió un tema de alta prioridad al tomar forma de carácter de seguridad nacional la cual no debe afectarse, por tal motivo el gobierno debía responder ante la problemática desatada. Jamás se pensó que las políticas públicas en materia de seguridad deben ser creadas con objetivos evidentes y concretos y evitar un incremento de violencia, el narcotráfico crea una especie de identidad y pertenecía entre sus integrantes, más allá de un pago en efectivo por los servicios que el sicario recibe por su trabajo, se da cuenta que es el único sitio donde es aceptado y que los lujos que desea y “la

buena vida" lo involucra a dar todo en cada enfrentamiento que tienen con bandas contrarias o en enfrentamientos con las fuerzas armadas y la policía federal.

Podemos partir mediante dos razones por las cuales la violencia se ha precipitado demasiado (Guerrero, 2010, p.24):

1) Vinculada al arresto de Alfredo Beltrán Leyva "el Mochomo" y como resultado la separación del Cartel de Sinaloa (Castillo, 2008).

2) La segunda razón corresponde al deceso de Arturo Beltrán Leyva "El barbas" durante un operativo realizado por marinos en el Estado de Cuernavaca (Los rostros del narco, segunda parte, 2011).

Lo anterior y las futuras capturas de líderes importantes del narcotráfico la violencia en vez de detenerse, se agudizo no solo provocando un desafío para el propio estado sino una pugna interna entre la misma organización por quien debe ocupar o estar a cargo del mando que el jefe principal dejo vacante o algunas escisiones de la organizaciones original "el nacimiento de una nueva organización criminal trae aparejado, en un entorno competitivo, varios detonantes de violencia", (Los rostros del narco, segunda parte, 2011, p.25). *N*o solo el sector político, social e intelectual o detractores existen al interior del país también fuera de México, ya que el Parlamento Europeo mediante un informe creado por los servicios de análisis del Parlamento confirman el rotundo fracaso de la guerra calderonista que ha dado a miles de muertos y que la violencia ha crecido por otras áreas geográficas, así como la variedad de actividades del crimen organizado como el robo, extorsión y secuestros (Appel, 2013).

Sin embargo la violencia llego a varios Estados componiendo el marco geográfico en zonas de guerra en 21 entidades federativas de las 32, los índices de violencia son eminentes, como en el Estado de Sinaloa, Michoacán, Sonora y Baja California sus niveles de violencia

muestran incrementos, así como los Estados más altos en la media porción de 2010 como: Chihuahua, Guerrero, Durango, Tamaulipas, Estado de México, Nuevo León, Coahuila y Jalisco que en conjunto llegaron a 90% de las ejecuciones (Los rostros del narco, segunda parte, 2011, p.25). Hoy día el narcotráfico se ha convertido en una situación amenazante fuera de las propias fronteras como Estados Unidos nuestro principal vecino y socio comercial, lo anterior se debe a que tenemos una geografía cercana, compartimos fronteras en la cual transitan migrantes, tráfico de armas y drogas y armas, un muro de la vergüenza, pandillas y narcotraficantes.

Ahora hablemos de cifras y números, cantidades que nunca antes se habían visto bajo cualquier administración de gobierno.

Acciones en la guerra contra el narcotráfico

<table>
<tr><td colspan="3">Se han destruido 227 laboratorios.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Decomisos</td></tr>
<tr><td>389 millones de dólares.</td><td colspan="2">24 mil 900 armas cortas,</td></tr>
<tr><td>30 mil 500 armas de guerra</td><td colspan="2">409 aeronaves,</td></tr>
<tr><td colspan="2">310 embarcaciones,</td><td>22 mil 900 vehículos.</td></tr>
<tr><td colspan="2">5 mil toneladas de drogas que incluyen 90 mil kilogramos de cocaína,
4.8 millones de kilogramos de mariguana,</td><td>27 mil de efedrina
18 mil de pseudoefedrina.
4 mil 500 de metanfetaminas,</td></tr>
<tr><td colspan="3">Extradiciones</td></tr>
<tr><td colspan="3">286 narcotraficantes, la gran mayoría de ellos a Estados Unidos</td></tr>
<tr><td colspan="3">Personas vinculadas al crimen organizado y narcotráfico.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Capturadas 89 mil 500 personas que incluyen 7 líderes, 47 financieros, 60 lugartenientes, 2 mil 61 sicarios y 600 funcionarios involucrados.</td></tr>
</table>

Fuente: diseño propio con los datos de "Doce mitos de la guerra contra el narco" (Villalobos, J., 2010).

La geografía es importante porque por ahí la actividad criminal es sin duda reflejo de una inestabilidad política al no poder mantener un control en las fronteras, un ejemplo de lo anterior es irremediablemente el viaje de migrantes que vienen de Centroamérica viajando por el tren. En México los carteles del narcotráfico exportan a Estados Unidos drogas ilícitas como la cocaína, heroína, mariguana, y drogas sintéticas, además las organizaciones del narcotráfico en México dominan redes criminales que se extienden por gran parte del hemisferio llegando a influir internacionalmente, mas la lucha contra el gobierno se vuelve tensa, pues los objetivos ahora son civiles y comienza una serie de amenazas a la estabilidad política (Killebrew y Bernal, 2010, p.18).

La falta de empleo, el recorte presupuestario público y la reducción de remesas que los inmigrantes envían a México desde Estados Unidos anima monetariamente a que los habitantes de zonas rurales se involucren en el narcotráfico, no solo es el tráfico de drogas una actividad única, se incluye también el secuestro, la extorsión, y otro tipo de delitos (Killebrew y Bernal, 2010, p.20).

Los carteles mexicanos abarcan su expansión al sur del continente, hacen negocios con productores de Colombia, Ecuador, Bolivia, Perú y Guatemala, este último ha tenido incursiones del grupo de los Zetas quienes operan incluso en ese Estado reclutando ex militares guatemaltecos (ex kaibiles) expertos en operaciones especiales del mismo país (Killebrew y Bernal, 2010, p.23). La constitución territorial ha cambiado drásticamente, en la búsqueda por mantener un control y dominio del tráfico o como les dicen ellos "las plazas", actualmente estos son los carteles más importantes con violencia e imparcialidad según Killebrew Bob y Jennifer

Bernal (Killebrew y Bernal, 2010, p.24) : La cantidad de muertos se ha elevado a un número importante, hablamos de que “150 mil personas han fallecido” según el Secretario de Defensa de Estados Unidos, León Panetta a causa de la violencia entre los carteles en México. Aunque no dio detalles a que periodo hacía referencia (“Van 150 mil muertos en México por la narcoviolencia: Panetta”, 2012, p.5).

Capítulo 3 El narcotráfico en Portugal

Hablar de una guerra contra el narcotráfico en un Estado europeo es sin duda hablar de una postura diferente a la que tendría la mayoría de los Estados latinoamericanos, hablamos de una forma de pensar particular a la actividad desempeñada por un Estado del continente americano principalmente hablando en el combate a las drogas, mencionar lo siguiente: “Cuando Felipe Calderón llego al poder en México en el año 2006 cerca de 50.000 mexicanos han perdido la vida en relación con la violencia debido a la guerra contra las drogas, 75% de los muertos son menores de 25 años” (Redmon, 2011), de inicio no se puede generalizar, tampoco comparar exactamente Estados europeos con Estados asiáticos, latinoamericanos, africanos, o de Oceanía, cada nación es tan diferente por sus condiciones sociales políticas, culturales, económicas, tecnológicas, geográficas entre las más destacadas de tantas características que poseen, lo que sí se puede es retomar o asemejar aquellas acciones que han dado una excelente calidad de vida. En América Latina se combate a las drogas con el uso de las fuerzas armadas, Estados Unidos hace lo mismo, en Irán se ejecuta a los traficantes ante una multitud que se da cita para ver el denominado “castigo” o “sentencia”, o un caso dado a conocer en el que serán sometidos tres hermanos mexicanos del Estado de Sinaloa condenados a la horca por un tribunal de Justicia de Malasia tras ser declarados culpables del delito de narcotráfico, China combate a los traficantes de drogas privándolos de la vida mediante una inyección letal, mientras que en Rusia la cárcel es un tratamiento farmacológico (Redmon, 2011).

3.1 Primeros antecedentes

En primer lugar en Portugal la política de drogas es paradigmática, antes de abordar el caso de éxito y ejemplo para otras naciones del resto del mundo, los cuales ya sea que tienen el

problema muy arraigado o penas que atentan en contra de la dignidad del ser humano o de la vida humana, penas que merman la existencia del derecho natural con el que cada persona desde el momento que ha nacido posee, sin embargo las culturas, tradiciones, gobiernos, marcos legales y jurídicos entre otras cuestiones que van más allá de lo que para unos es bueno y otros es malo, apoyándose de ideas con otras que en cualquier parte de los cinco continentes puedan influir, se debe tomar siempre los mejores ejemplos los cuales aporten para el desarrollo y beneficio de una nación. Para Portugal el tema de las drogas es algo que lo ha colocado como una nación más liberal y ejemplo de cómo combatir un problema sin el uso de la violencia o la confrontación, (modernidad vs oposición y conservadurismo), el Estado portugués que históricamente venía de un régimen político autoritario el cual se mantuvo alrededor de 48 años, Portugal llevaba un periodo en el que no había lugar para la democracia con un jefe de gobierno dictador tal como lo fue Oliveira Salazar.

Portugal dio un gran paso al volverse una nación en proceso de democratización mediante la Revolución de los Claveles con esto mismo una incorporación a la comunidad internacional como institución, alcanzar la libertad para Portugal sería el fin de una opresión y una evolución revolucionaria lo que valdría a un nuevo panorama para la sociedad, la naciente forma de vida en la sociedad portuguesa tenía que ser tomada en cuenta por el nuevo gobierno, la necesidad de tener ideas nuevas pero nunca olvidando su historia de la cual cada individuo que forma parte del Estado portugués debe recordar, condiciones importantes tanto institucionales, económicas, políticas, sociales, legales y jurídicas en beneficio de la atención de su sociedad, uno de los grandes problemas que debía atender Portugal era el idear una política que fuera en contra de los usos desmedidos de dichas sustancias y las enfermedades que se propagaron por su consumo excesivo.

Pero ¿qué es una política de drogas? simplemente es un conjunto de principios o una ideología que orienta la acción pública en este ámbito (ejemplo, la reducción de daños) o "un sistema de leyes, la reglamentación, las medidas de acción y las prioridades de financiación en relación (ilícito) las drogas psicoactivas y promulgada por un gobierno entidad o sus representantes" (Moreira, M., Hughes, B., Costa, S. C., y Zobel F., (s.f.).

3.2 Portugal y la lucha contra las drogas enfocada al uso de las drogas

Simplemente Portugal o República Portuguesa es un Estado que forma parte del continente Europeo y miembro del bloque regional de la Unión Europea desde su adhesión el 1 enero de 1986, posee una historia única e incomparable, vecino y socio del Estado español, con quien mantiene sus relaciones exteriores y comerciales, Portugal en sus inicios en la lucha contra el narcotráfico no tenía una situación como la que sufre cualquier nación tercermundista, ni la injerencia de una nación como Estados Unidos que siempre se adentra en los asuntos internos de su vecino del sur que en condiciones económicas se encuentra en desventaja propagando la democracia y libertad en varias naciones del mundo, una situación que debido a la geografía portuguesa la droga no es apta para que alcance un buen desarrollo en la región, debido a las condiciones climáticas y niveles de temperatura, por ejemplo las condiciones de Sinaloa, Tamaulipas, Ciudad Juárez, Durango entre algún otra entidad del Estado mexicano no son las mismas que en Lisboa, São Pedro do Sul, Tarouca, o Paços de Ferreira en Portugal, en el Estado portugués no existen carteles del narcotráfico como en México o Colombia, en Portugal hay confiscaciones de cantidades elevadas de droga que viene de España por lo regular cocaína que sube del continente africano.

Sin duda alguna Portugal tuvo una lucha contra el narcotráfico "pacífica", no hubo arsenales de combate bélico ni repercusiones sobre la población civil, políticos, o corrupción en los mandos de seguridad y menos en el ejército, como en México o el Estado colombiano, para Portugal fue una guerra política, ideológica y de intensos debates en el Parlamento, iniciando los criterios de una lucha contra las drogas básicamente, pero no contra el narcotráfico para preservar la seguridad nacional y menos contra el crimen organizado, las drogas si eran un problema pero no una situación que no se pudiera contener, la legislación contra las drogas no fue fácil pero tras largos años de análisis y debates internos y críticas de la opinión pública se consideró la necesidad de legalizar las drogas en Portugal, una nación que vivió dificultades internas por el tipo de gobierno que existía antes de la llegada de la República, una nación aislada con las demás naciones europeas. Portugal inicio la lucha contra las drogas bajo una ley o mejor conocido como una legislación en materia de drogas, en los años 20 cuando el gobierno tomo en cuenta las recomendaciones del marco jurídico de la Convención Internacional del Opio de 1912, posteriormente 4 décadas después de que no existiera algún otra legislación que se diera por bien vista en las drogas ilícitas, ni como un tema esencial en algún debate político, sin embargo hasta 1963 gracias a la ley de salud mental que el tratamiento de la adicción a las drogas fue tomado en cuenta (Moreira M. et al., s.f., p.10).

En los años 70s el consumo de las drogas fue notorio pero visto como un problema de salud, lo que significaba crear una política moderna de Portugal aun así cuando existía un gobierno autoritario, la primera ley para normalizar la producción, tráfico y consumo de estupefacientes autorizo en 1970 un marco legal para la penalización del consumo de drogas (Moreira M. et al., s.f., p.10)., el concepto de estupefacientes se ha puntualizado bajo la legalidad lo que valdría a ofensas personales por posesión de ser castigado con un máximo de dos años en

prisión o multa de 5000 a 50 000 (25 euros a 250), los traficantes pueden ser castigados con dos a ocho años de prisión, consumo de ocasionar peligro o incitar a otros a consumir serán castigados por seis meses a dos años de prisión o multa (Moreira M. et al., s.f., p.10). En 1971 Portugal ratifico la Convención de Naciones Unidas de 1961 la cual hablaba de los estupefacientes y un servicio de tratamiento de la adicción en 1973 en ese entonces se debatía sobre aspectos que conllevan el uso de drogas tomándose como el nacimiento y motivo de la delincuencia aparte de ser un peso a la oposición social al régimen político (Moreira M. et al., s.f., p.10), tras la revolución que daba paso a la democratización en 1974 por una supuesta idea moderna de libertades, el gobierno estableció dos órganos en el marco del Consejo de Ministros: el Centro de Estudos da Juventude (centro de Estudios de la Juventud) para el desarrollo de prevención y tratamiento de la investigación, y el Centro de Investigacao Judiciaria da Droga (Centro de Investigación Criminal de Drogas) sobre su aplicación de la ley y oferta reducción (Moreira M. et al., s.f., p.10).

El Centro de Estudios de la Juventud debe desarrollar estudios en materia de droga que apoyan las intervenciones en el área de tratamiento y prevención, mientras que el Centro de Investigación Criminal de drogas dio el mandato de evaluar temas vinculados con drogas al sistema judicial penal y poner en práctica la investigación criminal, control y represión en esta área y una coordinación para supervisar y coordinar ambos organismos (Moreira M. et al., s.f., p.10).

En el año 1976 la idea de la despenalización del consumo de drogas fue introducida en el marco jurídico nacional y modificar su concepto para no seguir siendo un acto criminal, ser estudiado para poder ser justificado por normas para dejarlo plasmado en un marco de infracción

administrativa, de ser una sanción penal a un "tratamiento clínico y la calificación de la droga usuario como un paciente y no ser un criminal" (Moreira M. et al., s.f., p.11).

Las drogas fueron una cuestión que se fue formando una problemática interna y en 1982 las responsabilidades y motivos presupuestarios y operativos fueron encargados al Ministerio de Justicia, basándose en el sistema de justicia penal y en el año de 1983 el sistema jurídico nacional marco de la Convención de la ONU de 1971 sobre Sustancias Psicotrópicas tuvo una nueva ley (decreto de ley 430/83) recordar que Portugal en 1979 ratifico, creía una orientación represiva en el tráfico de drogas, tomando en cuenta que el uso de drogas ilícitas son socialmente condenables, a lo que se conserva un carácter delictivo aun así la misma ley veía a un individuo como enfermo que necesitaba atención medica en llevar un tratamiento y no una medida represora (Moreira M. et al., s.f., p.11). Lo anterior motivo a que el Ministerio de Salud se involucrara en la política de drogas y otorgo una apertura de sus principales centros de atención de tratamiento y servicios de prevención pero aun así estaban bajo el amparo del Ministerio de Justica (Moreira M. et al., s.f., p.10).

Para 1987 drogas fuertes como la heroína y la actividad del tráfico de drogas se adoptó un programa de combate llamado VIDA, un programa que coordino el Consejo de Ministros la cual era una política de drogas la cual tomo en cuenta la demanda y reducción de la oferta (Moreira M. et al., s.f., p.12), lo anterior mostro a una Portugal más responsable a la problemática de las drogas.

Diagnóstico HIV-SIDA por característica de la muestra de población Portugal 1983-2009

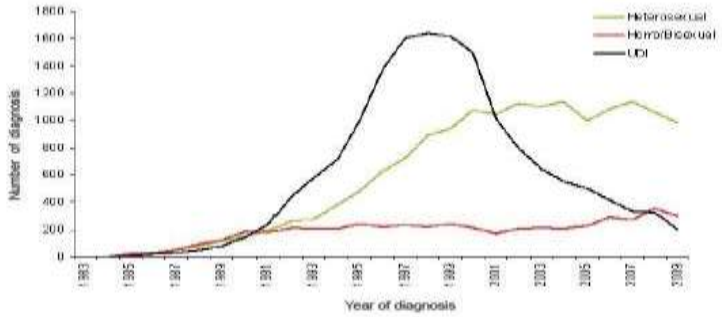

Fuente: Coordinación Nacional para el HIV/SIDA

Fuente: (Joao, 2012)

El nuevo programa marco un mecanismo nacional de coordinación de drogas e instauro 30 normas asignadas a las medidas de información y sensibilización, tratamiento y rehabilitación social y control de la oferta, lo nuevo está en la convocatoria de implementar iniciativas de prevención de SIDA entre consumidores de drogas y un número gratuito de ayuda, un examen para un serbio y tratamiento de drogas en cárceles y un enfoque en coordinación de intervención de reducción de oferta, creando centros de tratamiento con anterioridad los cuales dependerán del Ministro de Justicia se reunieron bajo el Ministro de Salud (Moreira M. et al., s.f., p.12).

Inyección de drogas en los 30 días anteriores a la primera cita en la rede de tratamiento publica 2001 - 2009

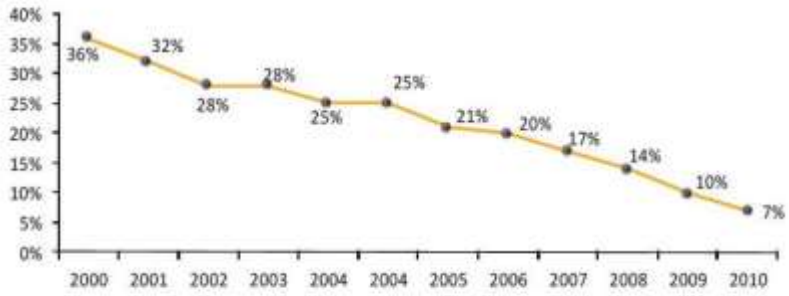

Fuente: IDT, I.P./ DMFRI – NE

Fuente: (Joao, 2012, p.31)

En 1993, aparece una nueva ley de medicina la cual fue adoptada y actualmente hoy la ley principal portuguesa sobre la reducción de suministro, una norma que destino proponía a la Convención de Naciones Unidas de 1988 Contra el Tráfico Ilícito en Medicinas de Narcótico y Sustancias Psicotrópicas, encauzado al lavado de dinero de medicina y el control de precursores de medicina (Moreira M. et al., s.f., p.12).

El decreto ley 15/93

Indica que la medicina portuguesa controla seis listas de sustancias controladas, calificando castigo de ofensas de ley de medicina, anexadas al Decreto de ley 15/93.

La lista I se divide en opiáceos, coca, cáñamo y derivados.

La lista II se divide en alucinógenos, anfetaminas y barbitúricos.

La lista III contiene sustancias controladas así como el tráfico de sustancias, condena de cárcel de cuatro a doce años

La lista IV tranquilizantes y analgésicos, condena de cárcel de uno a cinco años.

La lista V y VI contiene precursores.

El nivel de afición del traficante también es tenido en cuenta, si los usuarios venden medicinas para financiar su propio consumo ('el consumidor-traficante'), reducen la pena máxima: para Listas yo, II, III hasta tres años (en vez de cuatro a 12); para la Lista IV hasta un año (en vez de uno a cinco años), a condición de que la cantidad de medicinas encontradas fuera no más que el consumo medio de los cinco días. La sección de ley que castiga ofensas de consumo es encabezada por Consumo y tratamiento en 2001 el empleo y posesión personales atrajeron una sentencia de hasta tres meses en la prisión o multa. Si la cantidad de medicinas fuera más que esto necesario para el consumo medio de los tres días, la sentencia máxima se elevó a un año. (Moreira M. et al., s.f., p.13)

La nueva ley atribuyó responsabilidad de tratamiento médico al Ministerio de la salud, en vez del Ministerio de la justicia se aprobó un mandato oficial sobre prevención a los Ministerios de Salud, Educación y Juventud estableciendo aquella al Estado sería dimensiones definidas para apoyar la prevención, tratamiento y medidas de reintegración programas y sociales, así como esta ley anima al adicto a ser sancionado por el gobierno pero con la finalidad de que no reincida en esa conducta y que busque ayuda por su bienestar es decir no perjudicar más su salud.

La ley decretaba que “el consumidor de drogas está sancionado” se creó un contacto con el sistema de justicia formal para que se pudiera alentar en el consumidor tratamiento por parte de él y ella, y se indicó que su postura la están apoyando naciones europeas tales son Italia y España (Moreira M. et al., s.f., p.13). Cuando se adoptó la ley de 1993, los miembros de la mayoría de los partidos políticos representados en el Parlamento de Portugal mostraron su preocupación en base al elevado problema de drogas en el Estado, se analizó y discutió la criminalización de drogas, se hizo la petición de un consenso político extenso que pudiera otorgar una estrategia nacional para llegar a un acuerdo y aplicación (Moreira M. et al., s.f.,

p.13). Portugal posee un problema de heroína con un índice de consumo de 6 a 7 caos por cada 1000 adultos. Portugal se mantiene en un perfil bajo de empleo de otras sustancias como el cannabis, éxtasis o cocaína, el cannabis en los últimos 12 meses en un grupo de edad que abarca desde los 15 a los 34 años es de un 6% en Portugal, 2% en Francia, 19% en el Reino Unido y un 17% en España (Laurence, Trace, y Klein, s.f.). En Portugal la heroína ha sido suministrada mediante la inyección lo que ha provocado un aumento de infectados por VIH en los noventa, vinculados al uso de drogas que llego al 73 en el año, en 1991 a 505 en 1998, las pérdidas humanas vinculadas a las drogas creció tres veces más, el consumo de la heroína llamo alarmantemente un riesgo a la salud pública (Laurence, Trace, y Klein, s.f., p.1). En el año 2001 las sanciones por uso, posesión y adquisición de pequeñas cantidades de droga eran sancionadas de tres meses hasta llegar a un año de prisión, Portugal tenía antes del 2000 una política prohibicionista, después del año 2000 en el mes de Julio inicio la puesta en marcha de una ley 30/200 la cual tenía como objetivo despenalizar el uso, posesión y compra de estupefaciente, dirigida a usuarios "casuales" y adictos (Laurence, Trace, y Klein, s.f., p.1). La ley mencionada anteriormente tiene su origen en 1987 comenzando el Proyecto Vida (National Drug Abuse Prevention Programme) Programa Nacional de Prevención del Abuso de Drogas. En 1987 y 1989 se crearon tres centros de adicción del Ministerio de Salud en Lisboa, Oporto y Faro, la idea esencial era que los adictos tuvieran un procedimiento curativo y no penas jurídicas que cumplir en prisiones, la prisión era inusual para consumidores ocasionales y los usuarios menores de 21 años que se había comprometido no cometer dichas acciones y en pocas ocasiones tener castigos pero no de carácter penitenciario (Laurence, Trace, y Klein, s.f., p.2).

Existió un apoyo por parte de los presidentes del Parlamento y de las misma Suprema Corte se manifestaron a favor de los programas de reducción de perjuicios, la autoridad

gubernamental del Estado europeo convoco a una reunión de expertos en las que destacaban académicos y profesionales en medicina y juntos proponen un plan nacional sobre el problema de las drogas, como objetivo prevenir la disminución de daños y a los usuarios de las drogas en la sociedad reinsertarlos de nueva forma, el informe deseaba una táctica a largo plazo, despenalizar el consumo y adquisición de las drogas para uso particular y tomar en cuenta un tratamiento como una elección en vez de ir a la cárcel (Laurence, Trace, y Klein, s.f., p.2), como una segunda oportunidad.

Los partidos políticos como el Partido Socialista (PS) de Antonio Gutiérrez se llevaba el triunfo electoral en 1999, se responsabilizó a tomar parte de las iniciativas en su política pero la oposición Social Demócratas (SD) comenzó a complicar la ley naciente y se pedía al nuevo gobierno un referéndum para discutir el tema, sin embargo el Partido Popular (PP) no aprobaba las reformas para una mejor política, cuando Vitalino Casas el nuevo Ministro de Drogas se adjudicaba la idea plena de una esperanza en la salud pública en base a las políticas de droga lo cual colaboraría en una reflexión social de posibilidades y actitudes que dieran buenos resultados políticos a lo que la mayor parte del Parlamento en poder del PS afirmaba que las evoluciones legales indispensables que venían del Parlamento de Portugal (Laurence, Trace, y Klein, s.f., p.2). En el mes de julio en 2001 la oposición política del PP conducido por Paulo Portas se aislaba únicamente en su cuestionamiento que Portugal mostraba, sarcásticamente Portas decía: “sol, playas y cualquier droga que a ti te guste” un miedo a que existiera el “turismo de drogas” (Laurence, Trace, y Klein, s.f., p.2).

Las Comisiones

Tras la implementación de la nueva ley en Julio de 2001 los consumidores de drogas detenidos por la policía fueron arrestados por 72 horas por uso personal y llevados a una de las

20 Comisiones para la Disuasión del Uso de Drogas (Comissoes para a Dissuaso da Toxicodependecia- CID's). En Portugal la policía no posee la capacidad de detener a los consumidores pero podrán hacerse cargo de cualquier droga hallada, tomar nombre y dirección de los ofensores y mandar la información que admire la policía a las CTD las cuales son grupos de tres miembros integrado por trabajadores sociales, consejeros legales y profesores de medicina respaldados por un apoyo técnico, encargados de recibir a los remitidos y se asesoran en base a:

Tipo de droga o sustancia.

a) El nivel del uso de droga (si un ofensor es adicto, usuario habitual o usuario ocasional).

b) Si el uso fue en público o privado.

c) Las condiciones económicas del usuario. (Laurence, Trace, y Klein, s.f., p.2).

Las sanciones van desde servicios a la comunidad, multas, suspensión de licencias profesionales y amonestaciones desde lugares designados, como fase primaria a la mitad de año del 2001 las Comisiones enjuiciaron a 2.400 casos en todo el Estado, los cuales 93% fueron detenidos (el panel sugería mayor educación o un tratamiento para los consumidores o ofensores), el 4% fue declarado absuelto (el panel consideraba a estos individuos como no culpables) y un 3% adquirió medidas de corrección como una multa (Laurence, Trace, y Klein, s.f., p.2). Para 2002 las CTD enjuiciaron 5.580 casos, de más de 4.000 fallos hechos en ese mismo año, un 91% suspendió el proceso de justicia penal, 3% encontró inocentes a los ofensores y un 6% fueron fallos sancionados dando a conocer una pequeña variación comparada con la de 2001. En el año 2003 los números totales de casos se elevó a 6.100 junto con un crecimiento de errores penales, un 9% de fallos recibió una multa o sanción semejante, más tarde

luego de tres años de implementación se recibieron castigos de justicia criminal (Laurence, Trace, y Klein, s.f., p.2).

Las Comisiones se desempeñan en un buen funcionar de los procesos básicamente jurídicos, tomando en cuenta que anteriormente al constituir las CDT's una transformación que podía tardar alrededor de dos años previamente a la presencia de los Tribunales, las resoluciones actualmente creadas al interior de las cuatro o cinco semanas, no obstante situaciones más complicadas son estudiados por la Comisión dentro de los tres meses (Laurence, Trace, y Klein, s.f., p.2).

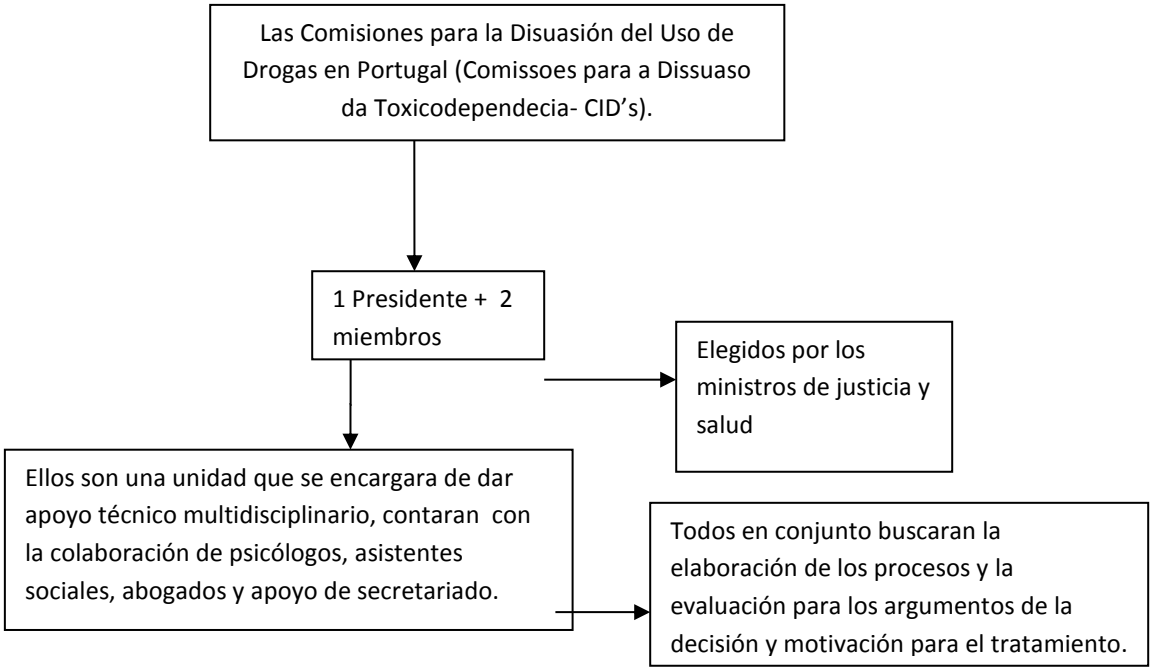

Cuadro 1 funcionamiento de las Comisiones en Portugal para evitar el consumo de drogas. (Junio 27, 2013). Fuente: Fuente: (Joao, 2012)

Los procedimientos a seguir

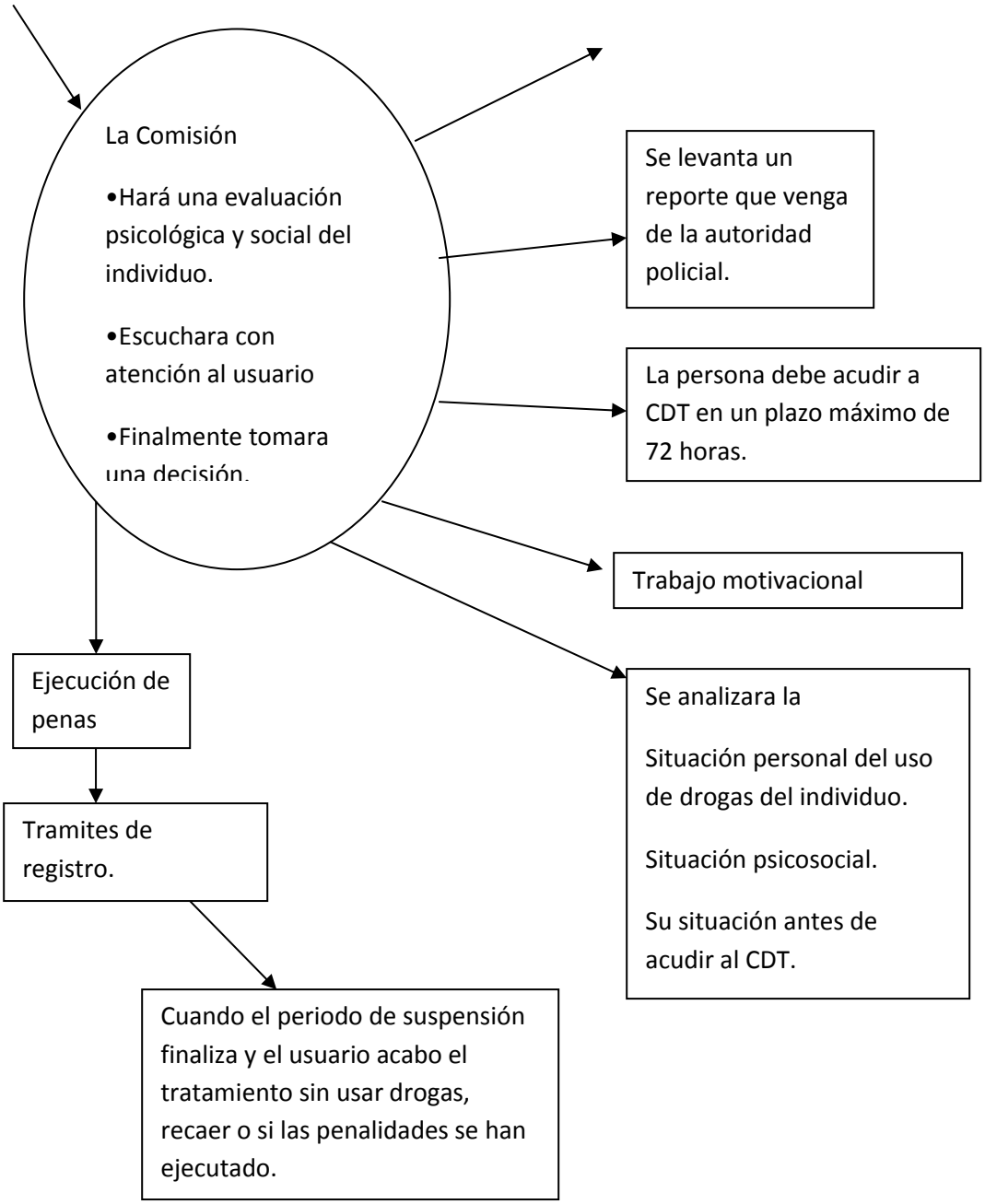

Cuadro 2: Funciones de las Comisiones. Fuente: Fuente: (Joao, 2012)

Coordinación para prevenir un posible arresto

Empleo y servicios de formación

Centro de Tratamiento para Adictos a las drogas.

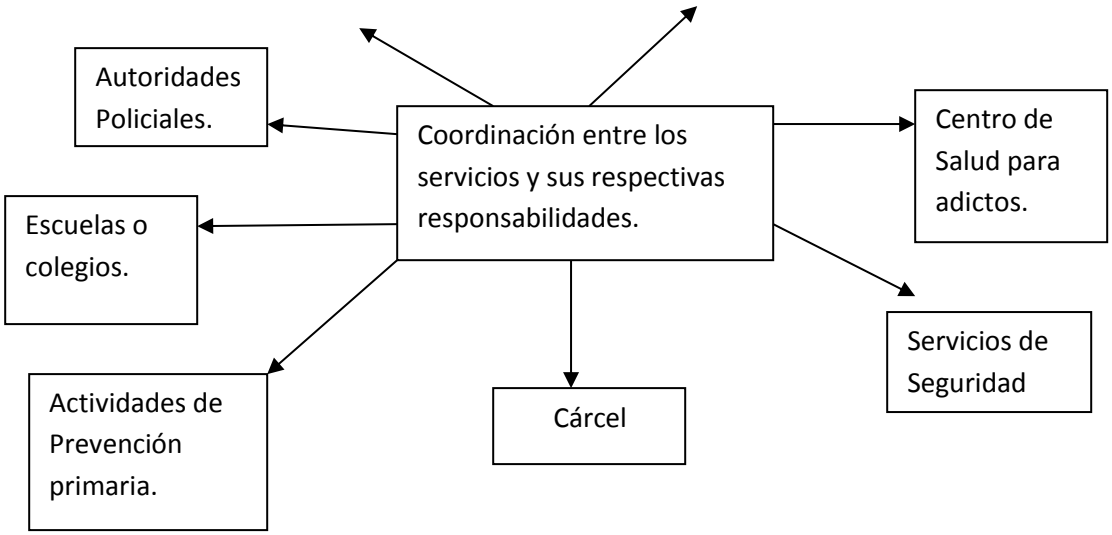

Cuadro 3: prevención al arresto por posesión de drogas. Fuente: Fuente: (Joao, 2012)

Es importante conocer el historial del individuo: por mencionar si en el pasado ha tenido registros en el uso de drogas y saber si ha habido reincidencia y castigos anteriores, el sistema de gobierno como lo analizamos básicamente en su legislación básicamente en el tema de las drogas se debe hacer una explicación entre los conceptos de legalización, descriminalización y despenalización, no hay como tal una definición internacional para definir los anteriores conceptos:

1) Legalización: "aquí la legislación de un Estado de forma única reforma sus leyes para poner fin a la restricción de posesión de drogas, uso o distribución de cualquier sustancia controlada de uso habitual, (existen naciones que penalizan el uso, otros la posesión; la posición sobre la posesión para el empleo medico o religioso de algún tipo de droga es dudoso), no han sido controladas por ningún Estado asociado a la ONU."
2) Descriminalización: "aquí un Estado guarda sus leyes sobre agravios por drogas, a través de un pacto o acuerdo en una modificación política, o por medio de una

orientación a ser llevada a cabo por autoridades que deciden reaccionar contra algunas de estas ofensas por medio de procesos administrativos más que por un sistema de justicia penal."

3) Despenalización: "el Estado decide cesar con castigos para aquellos que están inmersos en la posesión, uso o distribución de drogas. Las leyes que prohíben estas actividades podrán seguir existiendo y los ofensores llegan a ser arrestados, pero no se aplican sanciones o castigos, (penales o administrativas) no es despenalización, es trazar una política de no arrestar ofensores" es decir a los consumidores. (Laurence, Trace, y Klein, s.f., p.3).

Las modificaciones en Portugal son una muestra clara de la descriminalización de las drogas: uso, posesión y adquisición de drogas son prohibidas por las normas jurídicas, el precio social del uso de las drogas va dirigida al tráfico de drogas un ejemplo son las CTD's y su misión para el método y la recuperación de los consumidores de drogas, las transformaciones legales de julio de 2001 marcan la pauta rumbo a una descriminalización de uso particular de drogas, la ley nueva no legalizo los agravios cometidos por las drogas, pero si elimino las sanciones penales por el uso, posesión y adquisición de todo tipo de droga o sustancia ilícita en una porción elevada al suministro para 10 dias de consumo (Laurence, Trace, y Klein, s.f., p.3).

Lo estudiado anteriormente da a conocer la derogación desde la perspectiva criminal sobre la posesión individual, subjetiva, propia, íntima y personal el uso, goce y adquisición de drogas como la mariguana, cocaína, heroína y metanfetamina, en Portugal un agente policiaco si haya a un individuo con posesión de droga o cualquiera de las sustancias mencionadas antes no habrá un arresto en vez de llevarlo a prisión lo enviaran con profesionales y expertos (psicólogo, trabajador social y asesor legal) estas figuras se encargaran de llevar al individuo a una

rehabilitación medica en beneficio de su salud. Sera una cuestión de decisión si acepta es bueno para el individuo pero si rechaza la propuesta no hay repercusiones de hecho no es obligatoria, pero si una sanción por cometer una infracción (la posesión de drogas es vista como una infracción administrativa) la idea esencial es proponer la prestación de servicios de salud y no una permanencia en prisión con antecedentes penales, "el consumo de drogas se incrementó entre los ciudadanos mayores portugueses, disminuyo la problemática de salud como el VIH vinculada con drogas ilícitas" (Bureau for International Narcotics and Law enforcement Affairs, 2011, p.462).

3.3 La despenalización; el triunfo en el combate a las drogas en Portugal

La práctica de la despenalización en Portugal da muestras de una notoria evidencia de la ocupación de sustancias ilegales como un tema prioritario de salud pública y a futuro reducir los altos niveles de consumo de las drogas (Roldan, 2011, p.28). Para Portugal poner en marcha las oficinas del CDT's en cada distrito administrativo le llevo cerca de un año, al gobierno de este Estado europeo que amplifico parte de los recursos administrativos para el proceso de salud en contra de las drogas, Portugal da muestras de prevención e inversión son herramientas útiles para que la despenalización sea un triunfo (Roldan, 2011, p.28).

Los Estados de América Latina pueden tomar en cuenta lo que Portugal ha ofrecido no solo para el propio Estado, incluso México puede aprender de dichas acciones para conducir una política en el combate hacia las drogas, acciones que Estados Unidos puede seguir cambiando la política de penalización y castigo como en México, sin embargo el mandatario de Guatemala Otto Pérez Molina ofrece legalizar las drogas y que con esta medida se pueda reducir la violencia ocasionada por el narcotráfico en la zona de Centroamérica. Pérez Molina ha

mencionado lo siguiente: “Lo que he hecho es poner el tema sobre la mesa” lo anterior mencionado para el diario CNN en español, “Creo que es importante para nosotros tener otras alternativas (…) Tenemos que hablar acerca de la despenalización de la producción, tránsito y por supuesto, el consumo” (“El presidente de Guatemala busca la legalización de las drogas”, 2012). Portugal ha demostrado que un tratamiento de salud es mejor que una estancia en la prisión ya que a mi punto de vista el Estado que persigue a sus ciudadanos los hunde más en una persecución y los consumidores pasan a ser adictos y se sumergen más en su problema personal afectando su salud y es más elevado y laborioso el proceso judicial que un tratamiento terapéutico y apoyo psicológico a los enfermos a causa de las drogas.

3.4 El consumo de las drogas en Portugal en números y cifras

Graficas 1 de la población General sobre el Consumo de drogas en Portugal de 2001 se les interrogo a 1500 individuos representativos de la población (Portugal, s.f.).

7.8 de entre 15 y 64 encuestados consumieron 1 sola vez en su vida.

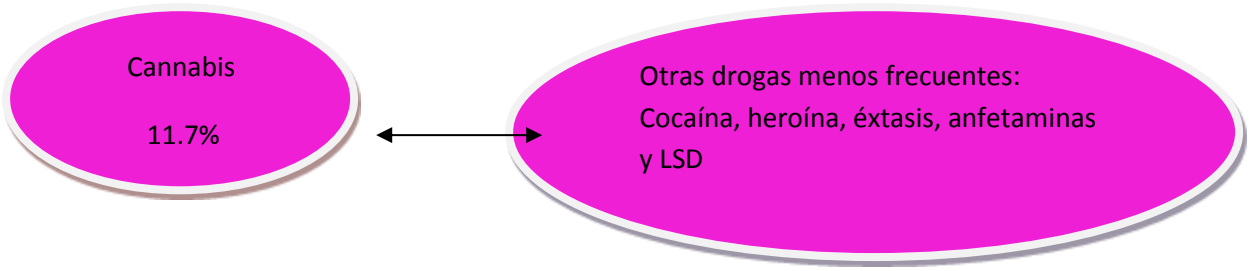

Cuadro 4 Proporción de género en el consumo de drogas

Hombres	**Mujeres**	**Sustancias**
11.5%	3.9%	Cánnabis
1.2%	0.2%	Heroína
1.5%	0.3%	Cocaína

Fuente: (Portugal, s.f.)

Cuadro 5 En la segunda Encuesta Nacional a la población en general en 2007 a 12 202 individuos 12% de los encuestados de entre 15 y 64 años habían consumido una droga ilegal al menos una vez en la vida.

Sustancias	**Porcentajes**
Cannabis	11.7%
Anfetaminas	1%
LSD, hongos, alucinógenos, y cocaína	1.9%
Heroína	1.1%
Éxtasis	1.3%

Fuente: (Portugal, s.f.)

Cuadro 6 Proporción de género en el consumo de drogas.

Hombres	**Mujeres**	**Sustancias**
18.4%	5.2%	Cannabis
1.8%	0.4%	Heroína
3.2%	0.7%	Cocaína

Fuente: (Portugal, s.f.)

3.4.1 Encuesta entre jóvenes que van a la Escuela en Portugal cada 2 años. En la Encuesta Nacional de la Escuela (Inquerito Nacional em Meio Escolar-INME) en 2001 y 2006 con los estudios nacionales a la población escolar HSBC e INME entre 2002-2006 la sustancia del Cánnabis es la droga con mayor consumo. En las siguientes graficas se muestra a una Portugal mayormente estable en cuanto al problema del consumo de drogas, el cual arroja resultados de mayor impacto que los Estados con métodos rígidos.

Figure 5
National Investigation in School Environment, 2001 and 2006, Secondary (10th, 11th, and 12th years), Portugal, Prevalence Over Entire Life

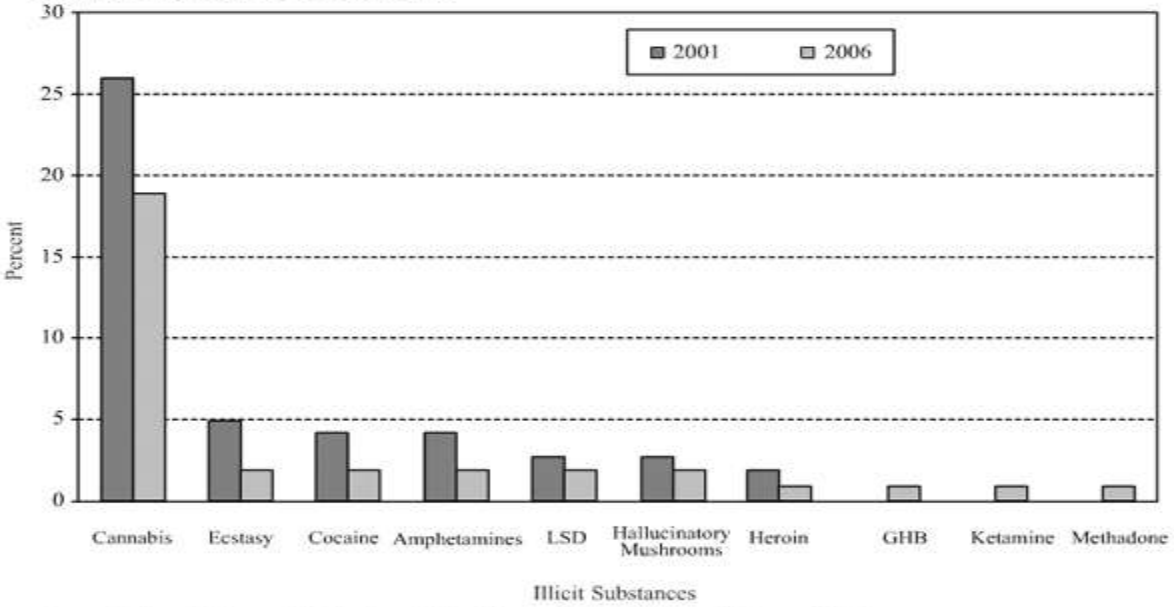

Source: Instituto da Droga e da Toxicodependência de Portugal, Draft 2007 Annual Report, slide 14.

Imagen de la toxico dependencia en Portugal Fuente: (Lecciones para ganar la guerra contra las drogas: El caso de Portugal, 2010)

Figure 17
European Union (2001–2005), General Population (15–64 Years), Cocaine, Prevalence over Entire Life

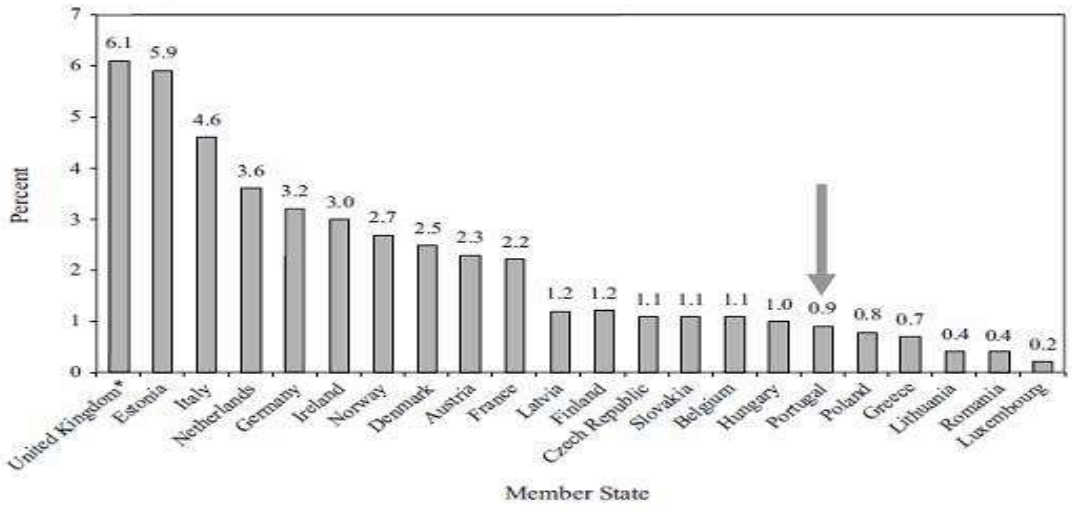

Source: Instituto da Droga e da Toxicodependência de Portugal (Institute on Drugs and Drug Addiction of Portugal), Draft 2007 Annual Report, slide 10.
*Excludes Scotland and Northern Ireland.

Fuente: (Lecciones para ganar la guerra contra las drogas: El caso de Portugal, 2010)

La Encuesta ESPAD de 2007 muestra al Cannabis como un 13% frente al 18% en 2003 y en 12% en 1999.

- Inhalantes de 4% frente al 8% en 2003 y 3% en 1999.
- Otras sustancias por debajo del 2%

3.4.2 Prevención, planes y programas. Portugal crea un "Plan Nacional contra las drogas y toxicomanías en 2005 y 2012

Objetivos:

1) Aumentar el número de programas de prevención de drogas basadas en la evidencia científica.

2) Aumentar el número de programas de prevención selectiva dirigida a grupos vulnerables.

3) Mejorar el proceso de selección, seguimiento y evaluación de los programas de prevención.

Principios:

1) Integrar las respuestas

2) Para beneficiarse de las sinergias a nivel local

3) Capacitar a los ciudadanos

4) Para promover su participación en asociaciones que se ocupan de las necesidades identificadas de la comunidad. (Ramales, 2005)

Cuadro 7 Drogas y delitos en Portugal

Países que destinan la droga a Portugal	
Países Bajos y España	Heroína

Colombia, Brasil y Venezuela	Cocaína
África del Sur	Hierba de cannabis

Fuente: (Portugal, s.f.)

Cuadro 8 Involucrados por delitos vinculados a las drogas

En 2009 el porcentaje de personas involucradas en delitos relacionados con drogas	
Sustancias	**Porcentajes**
Cannabis	64.8%
Heroína	11.6%
Cocaína	8.05

Fuente: (Portugal, s.f.)

Cuadro 9 Incautaciones efectuadas en Portugal año 2009

Numero de incautaciones en 2009	
Sustancias	**Cantidades**
Resina de cannabis	3144
Heroína	1475
Cocaína	1420

Fuente: (Portugal, s.f.)

3.4.3 Muertes relacionadas con drogas. Se mide con el Registro de Mortalidad General del Instituto Nacional de Estadística y el Registro Especial del Instituto Nacional de Medicina Legal, el primero registro 27 casos de muertes relacionadas con las drogas lo que equivale a un incremento de 20 casos en 2008 que muestran un ascenso en el número (Ramales, 2005) de muertes y beneficios metodológicos en la mortalidad general, para el año 2009 datos del Registro Especial del instituto de Medicina Forense

con un total de 54 casos vinculados a las drogas en Portugal, las muertes se dieron entre hombres a la edad de 38 años (Ramales, 2005).

3.5 Adquisición de drogas tras la despenalización en Portugal en 2001-2007

Entre 2001 y 2007, el uso de drogas aumentó ligeramente entre adultos portugueses para todas las sustancias ilícitas. Por el contrario, las tasas de uso de toda la vida se redujo ligeramente para los adolescentes. Estas tendencias son consistentes con las tendencias de consumo de drogas en Italia y España. Por lo tanto, los cambios en el consumo de drogas en Portugal reflejan las tendencias regionales, no cambia debido a la despenalización (Roldan, 2011, p.19).

Desde que Portugal despenalizó el consumo de drogas en el año 2001, la prevalencia del consumo problemático de drogas (" PDU "), especialmente por vía intravenosa, se ha reducido, la tendencia es incompatible con las tendencias en Italia y España, donde PDU se ha incrementado. Esta diferencia sugiere que la despenalización pudo reducir las formas más nocivas del consumo de drogas en Portugal (Roldan, 2011, p.20). La despenalización antes de que la despenalización de drogas se pudiera concretar en 1999 Portugal era un Estado europeo con varios sucesos vinculados con el uso de drogas y altos índices de casos de sida (VIH), en Francia, España e Italia bajaron los niveles, así como la hepatitis C y B (Roldan, 2011, p.20).

3.6 La pauta legal en el marco jurídico de la legalización de las drogas en Portugal

En base a la ley emitida en el año 2001 cada uno de los distritos existentes en el Estado portugués se logró el establecimiento de Comisiones para administrar uso y posesión de drogas, según el artículo de 7 habla de la despenalización y cada Comisión establece tres miembros, uno

es elegido por el Ministro de justicia y dos restantes en conjunto con el Ministro de salud y el coordinador del gobierno de la política de drogas (Glenn, 2009).

Como lo analizamos anteriormente una facultad de los policías ya no es detener a los consumidores, solo son detenidos y enviados a la Comisión y el proceso administrativo inicia, en un lapso de 72 horas de previa cita, si acaso la Comisión haya pruebas evidentes de tráfico de drogas se dará importancia al caso en el tribunal penal (Glenn, 2009, p.4). Los funcionarios de Portugal y de Europa que se encuentran en situaciones semejantes del proceso de Comisión disuasión, se muestra que la meta primordial del proceso es detener el estigma que aparece de un proceso penal, cada paso del proceso se ha estructurado con el fin de disminuir cierta importancia al grado de eliminar cualquier noción de "culpabilidad" "del uso de drogas y en lugar de realzar los aspectos de salud y el tratamiento del proceso" (Glenn, 2009, p.6).

El marco jurídico que despenaliza el uso y consumo de drogas es pauta de una naciente estrategia reflejada en cuestiones dadas por el legislador, la despenalización se inserta en un contexto amplio que como objetivo es la reducir de riesgos en salud y rehabilitación de los toxicómanos, la despenalización es un proyecto regenerador, esta es una estrategia nacional que trasforma el rumbo de la desaprobación del consumo de drogas cuando el delito esta fuera del área penal convirtiéndose en administrativo, posesión, portación o uso de drogas no se envían a los individuos a los territorios criminales, la crítica social se ajusta a la implantación de sanciones administrativas. La adicción, uso y patologías asociadas se siguen expandiendo en la Unión Europea y Portugal su problema lo ha sabido manejar adecuadamente desde 2001 sin embargo el uso de la droga bajo el marco de la despenalización, así como el uso en la Unión Europea va en ascenso inclusive aquellos Estados que producen con mayor dureza la criminalización de la posesión de drogas y uso (Glenn, 2009, p.128). Actualmente Portugal no

emite sanciones o castigos penales los cuales antiguamente se encargaban de reprimir el uso particular de sustancias que eran ilícitas, a partir del 1 de julio de 2001bajo la (ley 30/2000) admitida en noviembre del mismo año, será conducido con un asesor bajo las comisiones destinadas (Glenn, 2009, p.128).

En Portugal el consumo de drogas en personas de 13 y 18 años de edad se redujo pero la ley nueva que entro según las estadísticas del año 2007 el consumo de drogas incremento entre los mayores de edad los ciudadanos portugueses al igual que una reducción en los problemas de salud, entre ellos el VIH la cual tuvo mucho impacto con las drogas que eran ilícitas (Bureau for International Narcotics and Law enforcement Affairs, 2011, p.462). El Estado portugués forma parte de la Convención de 1988 de la ONU de Drogas, la Convención de la ONU de 1971sobre Sustancias Psicotrópicas, Portugal es parte de la Convención de Naciones Unidas Trasnacional (TOC-II) y sus protocolos contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, en septiembre del año 2007. Portugal ratico la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción (Bureau for International Narcotics and Law enforcement Affairs, 2011, p.462).

El 30 de septiembre de 2007 Portugal junto con Irlanda, los Países Bajos, España, Italia, Francia y el Reino Unido se unieron para trabajar en beneficio de una iniciativa regional MAOC-N como un miembro, Portugal también trabaja para detener el flujo de la cocaína que es cada vez mayor en América del Sur a Europa y África (Bureau for International Narcotics and Law enforcement Affairs, 2011, p.462). En Portugal la actividad policiaca se desempeña bajo cuatro organismos como el primero que es la Policía Judicial Portuguesa (PJP) que se encarga de coordinar los esfuerzos contra el narcotráfico en Portugal, se compone de una oficina del Ministerio de Justicia con una responsabilidad general en la coordinación de las investigaciones de tráfico internacional de drogas incluidos precursores y en actividades para las actividades

relacionadas con la asociación de malhechores y redes organizadas de distribución (U.S. Department of State, 1997).

Los arrestos por drogas, decomisos incluso los ataques marítimos por las agencias deberán ser dados a conocer a la PJP así mismo el PJP está tratando de liberar leyes de extradición lo que va de acuerdo a la extradición de ciudadanos extranjeros declarados como culpables de tráfico de drogas en Portugal (U.S. Department of State, 1997). El segundo organismo es la Policía de Seguridad Pública (PSP) uniformados que trabajan en municipios, responsables de actividad vinculada al tráfico de drogas en pequeña distribución a los consumidores y consumo en lugares públicos (U.S. Department of State, 1997). El tercer organismo es la Guardia Nacional Republicana (GNR) que posee responsabilidades compartidas como la PSP fuera de municipios y carreteras y la Oficina de Aduanas que controla los productos básicos y el transporte por mar y aire (U.S. Department of State, 1997). El problema de la corrupción no es un problema en el orden público en Portugal ya que no hay reportes que digan lo contrario.

Portugal forma parte de la Convención de 1988 de la ONU de Drogas, con Estados Unidos ha creado un Acuerdo de Asistencia Mutua Aduanera (ACMA) con el gobierno de Portugal, existe una Administración hacia el Control de Drogas en la Embajada de Madrid con responsabilidades regionales para Portugal, la DEA y la UE fueron coparticipes de un conferencia sobre informes químicos multilaterales sesionada en Lisboa en la cual acudieron 12 de los 15 Estados miembros de la Unión Europea (U.S. Department of State, 1997), recordar que actualmente la Unión Europea se compone de 27 naciones y que posiblemente hagan su ingreso otras naciones. Portugal tiene que seguir adelante en los frentes tanto penales como normativos, sociales, jurídicos y económicos.

El 1 de octubre de 2000 se aprobaba una nueva ley en Portugal se trataba de la despenalización de las drogas, hablamos de sustancias como la cocaína, heroína, mariguana etc., básicamente son para un manejo personal sin embargo el tráfico de drogas es un delito punible, el éxito del caso portugués va encaminado a que los principales grupos demográficos de individuos de entre 15 y 19 años de edad disminuyo su consumo, un logro a favor de Portugal como miembro de la Unión Europea es que no maneja un esquema represor como el resto de naciones de la UE o como naciones de América Latina. Los problemas que al inicio analizamos se acentuaban en la reducción de VIH, consumo de drogas y el contagio de la hepatitis la cual se veía mezclada al consumo de drogas, hoy día Portugal posee la taza de menor grado en el empleo de mariguana y cocaína, la nación portuguesa no tuvo una agitación política y fue un duro desafío ante una nación altamente conservadora y católica. La despenalización se vio envuelta en un problema en una controversia cuando el Parlamento inicio una Comisión de analistas apolíticos los cuales se encargarían del estudio de cómo el país se manejaría en base a las drogas, la Comisión mostro que la despenalización era una política capaz de reducir daños con las drogas (Después de 10 años de Políticas de Drogas progresiva de Portugal se ha demostrado el éxito, (s.f.)).

Portugal se ha regido en tres principios no escritos pero si accionarios los cuales les ha dado un resultado positivo contrario a las especulaciones que puede causar la despenalización principalmente de drogas, sin embargo en Portugal una década es suficiente para demostrar los buenos resultados.

Los 3 fundamentos principales en el manejo de las drogas en Portugal se han manejado de la siguiente manera:

1) Portugal piensa que cuando en un gobierno amenaza en convertir en criminales a los consumidores de dogas se crean miedos tanto en funcionarios y ciudadanos lo que acorta oportunidades de campañas de tratamientos y educación, el miedo y consumo de drogas para el gobierno son los principales problemas para crear esquemas de educación y tratamientos en la década de los años 90.

2) El tratamiento para erradicar la drogadicción en Portugal se manejó como un problema de salud pública la cual no es un delito de carácter penal, un tratamiento de salud es más eficaz y más digno que un castigo penitenciario en la transformación de adictos a los no usuarios.

3) Cuando el gobierno no invierte en cantidades elevadas hablando en términos económicos y monetarios dirigidos para arrestar, enjuiciar y encarcelar a los consumidores de drogas y mejor invertido en programas de tratamientos efectivos así como en servicios clínicos en beneficio de evitar mayores daños con el consumo de la droga. (Gleenn, 2009)

Portugal hace una década tenía 100.000 adictos a la heroína, algo significativo porque equivale al 1% de su población, infecciones de VIH por las mismas drogas inyectables con altos índices en Europa, ahora el número de adictos ha disminuido más del 90% (Frayer, 2010). Portugal en el momento que vino la política despenalizadora era la primera nación en Europa en despenalizar sustancias ilegales, a pesar de que se evoluciono políticamente las sanciones en el marco penal para traficantes y vendedores de drogas sigue siendo la multa y la prisión a excepción de los usuarios que sean detenidos con menos de un suministro de 10 días de cualquier droga se convierten en delincuentes pero con la nueva política ya no se consideran como tal, sin embargo recibirá un tratamiento de salud y pagar por él bajo una recomendación de un

especialista (Frayer, 2010), el individuo tendrá dos opciones dejarse ayudar por el ministerio de salud o seguir consumiendo sustancias que le afecten en su vida.

Cantidades permitidas de sustancias ilícitas para 10 días

Substancias ilícitas	Gramos
Heroin	1
Methadone	1
Morphine	2
Opium	10
Cocaine (hydrochloride)	2
Cocaine (methyl ester benzoilegonine)	0.3
Cannabis (leaves and flowers or fruited dons)	25
Cannabis (resin)	5
Cannabis (oil)	2.5
LSD	0.1
MDMA	1
Amphetamine	1

Fuente: (Joao, 2010)

Portugal es una ruta importante para el tráfico de drogas entre el norte de África, Sudamérica y Europa (Frayer, 2010), Portugal no se ha convertido en un "paraíso turístico" como lo habían mencionado los opositores a la aprobación de la ley y su aplicación el 1 de julio de 2001sin embargo las leyes de los Países Bajos de drogas no son tan liberales como en Portugal son hoy día un modelo para otros Estados como España e Italia con penas reducidas por posesión de drogas, el Gobierno de Noruega por su parte mando a dos delegados a Portugal para analizar la situación interna y Dinamarca ha pensado últimamente en la despenalización de las drogas (Frayer, 2010).

3.7 ¿Por qué el caso de la despenalización de las drogas en Portugal es un caso de éxito?

Es un caso de éxito por la reducción a sus problemas internos como lo fueron el VIH y el consumo de sustancias ilícitas pero según un estudio dado a conocer en la revista *British Journal*

of Criminology revelo que el consumo de drogas es menos adolecente, un número de infecciones por VIH, números menores en casos de SIDA y mayor número de medicamentos incautados por la policía, en adultos las tasas de consumo de drogas se elevó ligeramente pero no mayor al de países vecinos que no han cambiado su política de drogas y la inyección en el uso de drogas disminuyo (Szalavitz, 2010).

Portugal inicio con los índices más bajos en el consumo de drogas en Europa y más bajos aun que en Estados Unidos y muy por debajo de la Unión Europea por mencionar que un 19% de 15 y 16 años de edad en Europa han probado mariguana aunque sea una vez en comparación con un 13% de los portugueses de esa edad (Szalavitz, 2010), el experto y profesor en Justicia en la Universidad del Reino Unido de Kent, Alex Stevens menciona el efecto dinero *como una reducción en el uso de recursos de la justicia penal las cuales iban dirigidas a consumidores de drogas vulnerables* , también hace la mención de que anteriormente existía un número de personas que estaban siendo arrestados y castigados por el consumo de drogas solas, habían otras tendencias ya que los fármacos se despenalizo en 2001 pero que son menos fáciles de atribuir directamente a la despenalización (Szalavitz, 2010).

Stevens afirma que las evoluciones que hubo en cuanto al VIH/SIDA las tasas y la disminución de las muertes relacionadas son tal vez vinculados a la expansión del tratamiento con la despenalización, como lo dicen las cifras el número de tratamientos se elevó en un 41% al pasar de 23.654 a 38.532 en los años 1998 y 2008 Stevens dice que "la liberación de los fondos a partir de la ejecución le permite gastar más en el tratamiento" (Szalavitz, 2010).

Al analizar el caso portugués en la despenalización de las drogas como un intento por bajar los índices de muertes que se relacionan con su abuso remarco una pauta hacia la modernización de una política liberal, aparte de que se manejó un supuesto o una teoría la cual

hace énfasis en el tratamiento y prevención de las víctimas del consumo de drogas y no llevarlos a prisión como una falsa solución al problema de las muertes ocasionadas por infecciones. Como lo afirma Glen Greenland un ex abogado litigante del Estado de Nueva York constitucional quien dice "ahora, en lugar de ser encarcelados, los adictos van a centros de tratamiento y que están aprendiendo a controlar su uso de drogas o conseguir las drogas por completo" (Vastag, 2009). En los primeros 5 años según el Instituto Cato en Washington, DC, think thank libertario afirma que el número de muertes por la calle por sobredosis de drogas se redujo alrededor de 400 a 290 al año y que el número de nuevos casos de VIH causadas por el uso de agujas sucias para inyectarse heroína, cocaína y otras sustancias ilegales en ese entonces se desplomo de casi 1.400 en el año 2000 y de 400 casos en 2006 (Vastag, 2009).

En opinión del portavoz de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Walter Kemp dice que "parece estar funcionando "agrega que su oficina está poniendo mayor atención en la mejora de promover mejores resultados sanitarios, como la reducción de infecciones transmitidas por guja, pero que no se apoya por completo la despenalización, según "según huele a legalización" (Vastag, 2009). Como lo hemos señalado anteriormente los consumidores son invitados a adentrarse a cambiar su adicción por una mejora a su condición de vida mediante un tratamiento de salud por parte de la Comisión de disuasión es decir el Órgano administrativo que nació en el año 2001, recordar que posteriormente se explicó que se componía de tres figuras, una de ellas legal es decir un abogado o juez, médico y trabajador social, oscilan las medianas multas.

Así esto viene a dar una falsa equivalencia de una legalización de las drogas lo que vendría a ser la eliminación de toda penalidad tanto en la creación, venta y consumo, lo que hasta ahora no existe nación que haya legalizado como tal las sustancias con fines de lucro, lo que es

importante mencionar es que los tiempos actuales abren la necesidad de evitar problemas que atenten contra la dignidad de los individuos entre ellos descartar la prisión para los usuarios de drogas pero las sentencias se siguen dando para los narcotraficantes.

Como podemos contemplar Portugal es una nación con leyes de carácter liberal, lo anterior se da porque en el año 2001derogo toda sanción penal por posesión de drogas, Portugal piensa que el miedo a la prisión lleva a los adictos a desenvolverse a una actividad clandestina y que la cárcel es más costosa que un tratamiento de salud (Szalavitz, 2009). La situación de Portugal ha llamado la atención de los Estados Unidos básicamente de sus legisladores quienes en la frontera sur enfrentan un problema de narcotráfico, violencia de los carteles mexicanos y pandillas, por lo tanto los norteamericanos han trazado una estrategia rigurosa, apoyando únicamente acuerdos internacionales las cuales prohíben las drogas e imponen a los ciudadanos penas jurídicas exageradamente estrictas ya sea por posesión o venta (Szalavitz, 2009). Es contradictorio que tras la norma rigurosa Estados Unidos sea poseedor de una de las tasas más altas de cocaína y mariguana en el mundo (Szalavitz, 2009), otro problema para Estados Unidos según el Instituto Cato, Greenwald afirma que Estados Unidos analiza la política de drogas en una "especulación y temor" en lugar de vivencias empíricas sobre los efectos de las drogas, en Portugal se neutralizo lo que al principio en el país se volvía un problema de salud pública y de mayor prioridad (Szalavitz, 2009).

La reforma hacia las drogas por el Bloque de la Izquierda (Bloco de Esquerda) pensó en una legislación en beneficio por la legalización en la posesión, cultivo y ventas en pequeñas cantidades de mariguana, así mismo el Bloc se preparó para que la ENCOD (Comisión Europea por Políticas de Drogas Justas y Eficaces en el progreso de leyes nuevas para las drogas, una unión entre partido y organismo la cual significaría la llegada de nuevos accesos para los

reformadores de drogas en el desenvolvimiento de legislaciones de drogas a futuro (Phillip, 2009). El nuevo proyecto de ley indicaba que los consumidores de mariguana podrían adquirir "la cantidad necesaria para el individuo promedio para un periodo de 30 días", según la ley sobre la despenalización, desde 15 gramos de hachís y 2.5 gramos de mariguana (Phillip, 2009).

Cuando se habla de una política que legalice las drogas como el caso portugués dejamos atrás los supuestos y aplicamos una política nueva, la cual viene siendo el marco inicial hacia una idea renovada no solo se quedó en teoría, es un experimento que ha demostrado que para cada sociedad lo más importante será una y otra vez la situación de la ciudadanía la cual gobiernan, en Portugal el tema importante era erradicar al VIH y a los problemas por el consumo de drogas ilegalmente, aunque el tráfico por completo no ha desaparecido y a pesar de las posturas pesimistas en cuanto se habló de una legalización a las drogas, los caballeros e individuos e incluso las asociaciones estaban de acuerdo en base a una evolución hacia las leyes que prohibían la posesión, consumo y producción, independientemente de esta concepción la base elemental se encuentra en una legitimación individual ya que cada persona posee su estilo o forma de vida y como se mencionó en la definición de Estado como ente que debe servir y crear un entorno de respeto siempre y cuando no cometa acciones que vallan en contra de otros individuos y que el derecho y el marco jurídico pueda aceptar, como se mencionó en la definición conceptual en el apartado Políticas Públicas se hace la referencia de que se deben trazar políticas por parte del Estado bajo condiciones avanzadas de manera que lleve a los Estados que conviven con la problemática del narcotráfico en la cual la violencia se desborda a cada instante por las decisiones de confrontación que el Estado decide tomar ante la problemática interna, una forma atractiva que serviría para suprimir a los traficantes o las grandes empresas trasnacionales o mafias dedicadas al narcotráfico, la despenalización de las drogas.

Capítulo 4

Actualmente la política de México en cuanto a un combate frontal ante la las drogas en el Estado mexicano no era algo prioritario, sin embargo posteriormente podemos diferenciar que se volvió un aspecto de carácter nacional (protección a la seguridad nacional), reprimiendo a todo aquel individuo que comercializara con sustancias prohibidas como las drogas, tomando básicamente modelos de represión basados en la logística norteamericana.

En otro orden de ideas hablando de marcos legales jurídicos según Barra Aram en su artículo: "Perspectivas Progresistas: Después de la guerra perdida, ¿qué? El debate de la legalización de las drogas en México" describe que el 28 de abril del año 2009 el Senado de la republica aprobaba un decreto de ley propuesto por el presidente de la Republica Felipe Calderón como *"Ley de Narcomenudeo",* así como la derogación de otras normas como la *"Ley General de la Salud*" y los Códigos Penal Federal de Procedimientos Penales (Barra, 2010, p.10). Lo anterior demuestra crear un mayor vínculo entre los tres niveles de gobierno en el combate al narcotráfico demandando un compromiso mayor entre el Gobierno Federal y gobiernos locales en materia de prevención, sanción e investigación dando los primeros pasos de una nueva visión de que la posesión de drogas no solo es una amenaza federal mostrando una facultad de responsabilidad compartida entre las diferentes autoridades estatales, municipales y federales (Barra, 2010, p.11).

La Ley de Narcomenudeo constituye una pauta entre el consumidor, el farmacodependiente, narcomenudista y narcotraficante, idealizando la postura de acercarse a la despenalización de las drogas, sin olvidar la relación entre usuarios de drogas, autoridad y sociedad en general, se toma en cuenta la Ley en materia de reducción del año como política de Estado siendo el garante de activación de políticas anteriormente mencionadas, sin embargo ahí

lagunas que la ley no toma en cuenta para su aplicación, ejemplo las contingencias de embate a los problema de las adicciones y solo se toman en cuenta acciones para combatir la demanda, esto no demuestra un éxito, sin embargo recordar que en naciones europeas como Holanda y Portugal han manejado una legislación que aminora la demanda y control del uso de sustancias (drogas o sustancias psicotrópicas), reducción de daños (Barra, 2010, p.11).

Cantidades máximas de portación de drogas según la legislación en vigor

Cantidades permitidas	Tipo de Drogas
5 gr	Mariguana
2 gr	Opio
500 mg	Cocaína
50 mg	Heroína
40 mg	MDA, MDMA (metilendioxianfetamina)
0.015 mg	LSD

Las cantidades presentadas en esta tabla corresponden a las indicadas por el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales, aprobado en el año 2009.

12. Barra, Aram y Sánchez, Lisa. (2010). "Recomendaciones de jóvenes para una política de prevención de adicciones". Espolea. México

Fuente: (Barra, 2010, p.10).

Es importante destacar que existen siete iniciativas de ley presentadas ante el poder legislativo en base a la mariguana, mencionar que tres se encuentran en la Cámara de Diputados, una en el Senado, Dos en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en el Congreso del Estado de México, las cuales tienen como objetivo la legalización de la producción, comercialización y consumo: dos piden la legalización de la planta para acciones médicas y la tercera propone su legalidad pero para su desarrollo al interior del país la industria de cáñamo industrial -la fibra que se obtiene de la planta de cannabis (Barra, 2010, p.12).

4.1 La legalización de la mariguana en México

Esta temática es una cuestión que tendrá demasiados altibajos en diálogos y debates es decir, una cuestión que como tal la oposición vería como un tema del cual no se llegaría a un acuerdo pero este traería demasiadas ventajas en el sentido de que habría una mejora en la reducción de los altos índices de violencia y crimen organizado según Hernández González y Sotelo Morales (2013) exponen una serie de ventajas si se llega a una legalización por ejemplo de la mariguana.

1.) Garantizaría aspectos de calidad, vínculos de distribución, establecimientos para su comercialización, lugares de consumo y precio de la sustancia.
2.) Inconsistencia en hallazgos entre la relación de riesgo percibido por el público entre accesibilidad y consumo.
3.) Posee menor nivel de toxicidad al compararla con otras drogas como lSD y socialmente es mejor aceptada.
4.) Uso medicinal y terapéutico: existen alrededor de 60 fitocannabinoides, por ejemplo: cannabinol (cbn) y cannabidiol (cbd) entre algunos de sus efectos se encuentran: antiinflamatorio, analgésico, antipsicótico, antiisquémico, ansiolítico y antiepiléptico.
5.) Su regulación induciría disminución de tasas de narcotráfico.
6.) Disminución de recursos financieros y logísticos policiales destinados a la lucha contra el narcotráfico.
7.) Disminución de las tasas de muertes violentas reportadas a causa del narcotráfico.
8.) Permitiría investigar con mayor certidumbre el fenómeno adictivo y la dimensión real del problema social que a la fecha sólo se infiere por datos epidemiológicos

razonablemente confiables. En la Ley General de Salud, artículo 473 al 482 Capítulo VII se establecen dosis máximas legales de consumo personal e inmediato. Sin embargo la norma no describe cómo se puede adquirir la sustancia sin violentar la ley. Esto es una paradoja impráctica.

9.) Si bien es cierto que a dosis mayores de cannabis, mayores alteraciones psicomotoras que interfieren con manejo vehicular seguro; la asociación entre dosis-respuesta es poco clara. Sin embargo el riesgo es similar al calculado para el consumo de alcohol. Actualmente se han ubicado los límites de concentración de cannabis en sangre (3.4 ng/ml) y en plasma (7 a 10 ng/ml) que corresponden al mismo nivel de alteración que .05% de concentración de alcohol; límite legalmente establecido a nivel mundial.

10.) Jurisprudencia: Principio del Mal Menor. Aunque la marihuana es una sustancia potencialmente tóxica y adictiva su legalización obedecería al principio del "mal menor" que implicaría una sustancial disminución del mal mayor (violencia, crimen, ignorancia de muchos aspectos del proceso sociocultural de la adicción, estado paternalista) y estaría acorde con libertades individuales de elección.

Los aportes van hacia la despenalización de las drogas, varios aspectos que maneja entre ellas Barra (2010) cita cuatro fases que muestra los beneficios de una legalización:

Motivos	Razones
La despenalización y descriminalización	La problemática de las drogas debe ser tema de salud pública, modificar la política pública nacional, aprobar traslado y consumo, crear campañas de prevención, reducción y tratamiento, destinar recursos financieros para la prevención, educación y tratamiento de adicciones por el sistema de salud público.
Como uso médico y científico	Ley presentada el día de 6 de marzo de 2008 durante la LX legislatura por la ex-diputada federal del partido Alternativa Socialdemócrata Elsa Conde, indica si enfermos necesitan de terapia medica usando cannabis puedan acceder de forma segura y legal, bajo control profesional, contribuyendo a sanar males de salud. Modificar el Artículo 237 de la Ley General de Salud, para el uso del cannabis con fines médicos y científicos,

	definir a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) como autoridad fiscalizadora.
Uso recreativo legal	LX Legislatura, el 27 de noviembre de 2007, Elsa Conde, la mariguana no debe ser penada con cárcel, sustituir la sanción por un programa de educación e información, eliminar la farmacodependencia. La Encuesta Nacional de Adicciones del año 2008, muestra que la mariguana es la droga ilegal más usada en personas de 12 y 65 años llegando a 4.2% el estudio revela que en seis años el número de personas que presentan adicción a drogas ilegales creció un 50% y las personas que alguna vez las han usado son el 30% caso particular de la mariguana, las tasas detectadas en el consumo se dispararon de 1.1% a 3.3% en mujeres y de 4.5% a 8.3% en

	hombres.
***Manejo* industrial y exportación**	Legalizar la producción de cáñamo como generador industrial aprovechar el TLCAN, es decir vender mariguana a Estados Unidos hay se permite el uso con fines médicos en algunos estados, regular las actividades con la mariguana y productos derivados, pautas para su cultivo, producción, empaquetado, promoción de la salud, publicidad y difusión, venta, al tiempo que desarrollará atención para la problemática de salud pública que de ello derive, creado un registro de usuarios y consumidores del estupefaciente.

Cuadro en el cual se exponen las ventajas que se tendrían la legalizar la mariguana como primer acercamiento a una despenalización de drogas.

Propuestas con respecto a la legalización de la mariguana en México hasta Diciembre de 2010

Tipo de legalización	Iniciativas legislativas presentadas hasta Diciembre 2010	Estado actual de la propuesta	Comentarios
Despenalización y discriminalización	- *Ley de Narcomenudeo*, genera una tabla de cantidades máximas de portación. (presentada el 28 de abril de 2009 por Felipe Calderón). - Iniciativa de ley que prevé la creación de un Centro para atención de adicciones del DF (presentada el 12 de febrero de 2008 por Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo y Dip. Enrique Pérez Correa del PSD). - Iniciativa de ley que elimina al cannabis del Art 237 de la Ley General de Salud (presentada el 14 de octubre de 2008 por el Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez del PRD).	- Ley vigente desde su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009. - Presentado a las comisiones unidas de salud y asistencia social y de administración pública local - Presentado a las comisiones unidas de salud y administración y procuración de justicia.	- La legislación no despenaliza el consumo o la compra-venta por lo que sigue existiendo un vacío en esa materia.

16. Terra. (16.08.2010). *"La marihuana salvará al campo mexicano, senador René Arce"*. México
17. Arce, René. Discurso pronunciado el 05.11.2008. *"¿Por qué legalizar la marihuana?"*. Senado de la República, México.

Fuente: (Barra, 2010, p.11).

Esquemas de regulación de la cocaína, los opiáceos y las metanfetaminas en México

	Cocaína	Opiáceos	Metanfetaminas
Puntos de venta	Farmacias	Centros de salud controlados u hospitales	Farmacias
Quién puede consumir	Cualquier adulto que demuestre comprender las implicaciones y riesgos del consumo.	Cualquier adulto que demuestre comprender las implicaciones y riesgos del consumo, pacientes terminales con agonías irremisiblemente dolorosas (morfina).	Cualquier adulto que demuestre comprender las implicaciones y riesgos del consumo.
Restricciones	- Sistema de licencias negativas. Cualquier adulto puede adquirir una licencia pero esta se retirará si se incurre en uso problemático, se consume en lugares públicos o daña a terceros. - Esquema de venta con límites de consumo por usuario. - La producción debe estar en manos del Estado o de un intermediario designado por las autoridades sanitarias. - La autoridad debe exigir 100% de pureza e ingredientes no dañinos para diluirla.	- Acceso seguro y controlado únicamente bajo supervisión médica (heroína). - Consumo únicamente con receta médica o mediante licencia de consumo controlada (heroína). - Venta únicamente de forma diferida para controlar el consumo en un dado periodo (heroína y sintéticos). - Producción y venta bajo estricto control estatal (como ya sucede con el 50% de la producción global por el mercado farmacéutico). - Consumo de opiáceos menos riesgosos y dañinos, como opio fumado, pueden entrar en esquemas menos restrictivos.	- Venta con receta para variantes más potentes y sin receta para variantes más débiles. - Prohibida su venta a personas bajo la influencia de alcohol. - Producción bajo estricto control estatal. - Venta requiere información y controles de calidad. - Éxtasis requiere mayores estudios científicos antes de poder determinar restricciones.

(Barra, 2010, p.11).

En base a lo anterior podemos mencionar que el incremento de la demanda por las drogas debe ser comprendido como un derecho de segunda generación ya que en México se ha plasmado una serie de situaciones que conducen a la creación de leyes federales dan pauta a la continuidad de los convenios y tratados internacionales firmados por el Estado mexicano como parte de la contribución internacional mediante ordenes legales, estrategias y programas de desarrollo competente federal mediante la coordinación de la cooperación sectorial, intersectorial e internacional (Cisneros, 2011). México a nivel internacional se ha hecho presente mediante la firma de acuerdos de carácter internacional que lo comprometen a frenar toda sustancia que la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima sujetos a contención, entre los acuerdos firmados por México se encuentran los siguientes:

- La Convención única sobre Estupefacientes de 1961, enmendada por el Protocolo de 1972.
- El Convenio sobre sustancias psicotrópicas de 1971.
- La Convención de las Naciones contra el tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1968. (Cisneros, 2011, p.48)

No solo estos documento firmados son lo único, el compromiso de México en contra de la detención de sustancias ilícitas es mayor ya que tiene un amplio compromiso con varias naciones del escenario internacional para la detención de este problema así como su constante participación en foros que hablan del mismo tema, bajo un escenario regulador en México en temas de drogas se considera a la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos como un garantizador de la salud quien protegerá de las drogas a la ciudadanía, sin embargo el Estado mexicano ha instaurado regulaciones que permiten la disminución de la demanda basándose en el artículo 4 Constitución Mexicana que reafirma el derecho a la prevalencia de la salud, ahora es

importante reconocer que existen posturas negativas a una convivencia mayor con las drogas es decir existe una serie de argumentos que van en contra de la legalización de las drogas.

4.2 Deducciones para coartar el uso personal de drogas en sujetos por el Estado mexicano según la moral nacional

Para el Estado mexicano existen posturas y debates que están en contra de una legalización y una convivencia para el uso o portación de drogas, por ejemplo para las cuestiones de salud en México existen algunos centros de autoayuda a personas que dependen del uso de las drogas es decir (rehabilitación y farmacodependencia), según la Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia basa sus posturas en tres acuerdos que se enfocan a un carácter humanista en cuanto al consumo de drogas:

- Tratar el consumo de drogas como un tema de salud pública.
- Reducción del consumo mediante esquemas de información y prevención.
- Enfocar la existencia del crimen organizado. (Cisneros, 2011, p.56)

Los términos mencionados anteriormente hacen énfasis sobre la posesión de drogas abarcado aspectos como el uso y consumo, no son penados y más ante una norma internacional, sin embargo ante leyes y normas que emanan del Estado debe existir una mediación de dichas sustancias en el individuo, ejemplo en la tesis *"La legalización de las drogas en México a la luz del análisis jurídico comparativo",* Cisneros Romero maneja cuatro posturas encaminadas a la problemática de las drogas en la cual explica de manera certera las razones por las cuales el Estado pretende explicar la criminalización y posesión de narcóticos para consumo personal en la siguiente tabla.

Razones por las cuales el Estado criminaliza la posesión de narcóticos en el Estado mexicano según Cisneros Romero.	
Argumento perfeccionista	Autodegradación del ser humano por un consumo frecuente de drogas, las cuestiones morales evitan en el individuo una destrucción personal, no es legítimo porque una persona decide su forma de vida, son mayores las cuestiones morales que jurídicas, el Estado vigila la salud humana pero interfiere al no permitir una libre decisión impone un modelo de vida forzoso bajo el estatuto jurídico para preservar una condición física y mental.
Argumento paternales	Actos legales que el Estado instaura en individuos para evitar que un individuo se haga daño a sí mismo, como padre protector (el Estado) protege a su hijo (ciudadano) de lo que es malo, el paternalismo obedece a cuestiones morales de una perfección moral.
El argumento de la defensa social	Cada persona decide tomar acciones personales e individuales, la razón social se

	basa en prevenir actos ilícitos, ejecutar acciones que atentan contra la ley jurídica bajo efectos de una sustancia psicotrópica, evitando daños a terceras personas.
Argumentación democrática:	Creencia de que el individuo no podrá ser una persona productiva en el medio social al depender de las drogas su calidad de vida se verá mermada, es una cuestión que carece de fundamento, porque un sector social no es consumidor de drogas pero tampoco aportan nada a la sociedad.

Figura 4.1 (Cisneros, 2011, p.56-61) Tabla en la que se muestra las razones por las cuales el Estados mexicano criminaliza la posesión y consumo de drogas, según Cisneros Romero.

4.3 Propuestas de legalización de las drogas en México

Cisneros Romero sostiene que una política prohibicionista y más en el aspecto de las drogas una moralidad estricta de desprecio que aparentan las elites dominantes como Estados Unidos aporta demasiadas satisfacciones políticas, económicas y a algunos grupos como las bandas del narcotráfico que poseen un mercado accesible, acciones de corrupción son el canal de desarrollo ya que proviene directo de los grupos políticos o de instituciones de seguridad (Cisneros, 2011, p.67), todo parte de una cuestión moral que se interpone ante una cuestión legal por mencionar que el narcotráfico se puede comparar como la violación de leyes para un abogado, por ejemplo: ¿qué pasaría si las leyes no fueran violadas?, el trabajo de abogado no

sería redituable, en base a lo anterior Savater hace una breve comparativa en el tema del narcotráfico indicando que la misma sociedad vive del narcotráfico, señala lo siguiente:

Hay mucha gente que vive de las drogas, no solo las bandas del narcotráfico, también los médicos, rehabilitadores, clérigos, políticos, magistrados, abogados, intelectuales del tema, y sin olvidar el gobernó y funcionarios que cobran comisiones, bancos que blanquean el dinero etc., el negocio del narcotráfico es fantástico por lo tanto aquellos que persiguen su fin, internamente no quieren que esto se termine ya que el trabajo también terminaría o quizás las ganancias caerían. (Cisneros, 2011, p.68)

4.4 Consideraciones que beneficiarían una legalización de las drogas (Neuman)

Para Neuman tras una gama de ventajas existe una seria de beneficios en materia de drogas bajo el status de apertura de legalización en las cuales deduce que son propuestas que van encaminadas a un desarrollo substancial que podrían dar una pauta inicial para una posible legalización de las drogas, si se apertura el consumo de las drogas el mercado de las drogas disminuirá no inmediato pero es un hecho que desaparecerían los conflictos por el dominio del mercado, seria únicamente combatir al crimen organizado, Neuman menciona las siguientes posturas:

- El ser humano deja de ser la "materia prima" de la industria.
- Reafirma que las acciones privadas pertenecen solo a los hombres, a su privacidad.
- Restablece a la salud pública como bien social y jurídico.
- Reduce al mínimo el contagio de sida.

- Impide las muertes por la ingestión de sustancias adulteradas.
- Evita la oscura odisea para lograr drogas ilícitas (a menudo cuidarse de la policía y evitar la corrupción).
- Evitaría el incremento del precio de las drogas y las abarata.
- Liquida los vínculos entre tráfico, corrupción y soborno.
- Impide la desestabilización de las estructuras del Estado.
- Desmantelaría el costo económico de la lucha contra las drogas.
- Reduciría el acoso a la soberanía de los países periféricos y las formas que adquieren el neocolonialismo en la actualidad.
- El lavado de dinero y la evasión de impuestos se limitaría.
- Decretaría el fin de la guerra y su costo humano y social.
- Legalizar las drogas no implica legalizar adicciones, el tratamiento debe ser semejante al de un fumador o alcohólico. (Cisneros, 2011, p.70-72)

4.5 Dificultades para una aprobación de legalización de drogas

La oposición a este avance considera que no es conveniente legalizar las drogas ya que los adictos tendrían mayor acceso a las sustancias a un costo menor, recordar que actualmente la droga es costosa y elevada gracias a la ilegalidad, consideran que la sociedad se vería en un círculo adictivo manejando panoramas de pesimismo, por ejemplo la legalización de una sustancia natural pero con efectos psicotrópicos como la mariguana es algo que no se ha podido acreditar como legal por las siguientes cuestiones:

1) La regulación del comercio de cualquier sustancia adictiva facilitaría el acceso de los consumidores a ellas y se incrementaría el consumo.

2) La legalización de la marihuana transmitiría a la población un mensaje de menor riesgo ante el consumo (relación proporcional riesgo percibido hacia la marihuana y su uso).

3) Pese a tener un relativamente bajo nivel de toxicidad, produce uso, abuso y dependencia en un porcentaje relevante de la población consumidora (alrededor de 7%). La Encuesta Nacional de Adicciones 2011 reporta un incremento significativo durante los últimos años en el consumo de marihuana en hombres de 1.7% a 2.2%; en la población general tiene una prevalencia estable del 2008 al 2011 de 1.2%; colocándola como la sustancia ilícita de mayor consumo.

4) Limitaciones para la utilización de derivados de cannabis como opción terapéutica ante la existencia de otros fármacos como opción segura.

5) Su uso constante genera efectos de variable magnitud en el sistema nervioso central provocando alteraciones de la memoria a corto plazo, atención, juicio, planeación, toma de decisiones, abstracción, resolución de problemas; además de alteraciones psicomotoras y cardiovasculares.

6) El consumo en mujeres gestantes produce en el feto bajo peso y talla al nacer alteraciones cognitivas durante crecimiento y desarrollo; en funciones ejecutivas, atención y control de impulsos y agresividad.

7) La marihuana puede ser “puerta de entrada” para el consumo de otras sustancias.

8) Generar en torno a México un turismo no deseable con el fin de consumir substancias que en otros países son ilegales.

9) El consumo de cannabis se ha asociado a un aumento significativo del riesgo de ocasionar accidentes automovilísticos. (Cisneros, 2011, p.75)

4.6 El problema de las drogas como problema de salud pública, una visión en México

Cuando se reconoce este problema no como un mal social sino como una cuestión de salud pública, será evidente diferenciar entre violencia que se emplea en el arresto y decomiso, o individuos que hacen uso de ciertas sustancias llegando a una dependencia llegando a ser ya una dependencia como una enfermedad, la visión de salud pública acepta la diversidad entre sustancias y efectos así mismo diferencia el comportamiento entre hombres y mujeres llegando a una política adecuada para su comportamiento de atención así como el facilitar su integración (Medina-Mora, Villatoro y Natera, s.f., p.68). México para el año 2005 fue el principal exportador de metanfetaminas en el mercado de Estados Unidos cuando en esta nación el país controla el medicamento que contiene precursores para su producción de drogas, la demanda en México empezó en 1994 y entre 2002 y 2008 la incidencia se acumuló seis veces de 0.08 a 0.5% en la población rural y urbana de 12 y 65 años (Medina-Mora et al., s.f., p.69). Según el artículo *"Las drogas y la salud pública: ¿hacia dónde vamos?* Hace mención de ciertas pautas que se pueden tomar en cuenta para un éxito en la perspectiva de salud pública en México en cuanto al problema de las drogas:

Consideraciones para el éxito de una visión de salud pública en cuanto a la temática de drogas en México	
Enfoque de salud pública para la definición de políticas públicas	Bajo integradores e indicadores sociales en la evaluación del impacto de las políticas,

	donde el bienestar del individuo y de la comunidad sea el fin último.
Apoyo a la investigación epidemiológica e inversión en ciencia y tecnología	Fomentar las investigaciones que permitan comprender la violencia y vínculo con el consumo de drogas, regenerar la integración y difusión de información, auxiliarse de la investigación científica básica y aplicada, que lleve a nuevos paradigmas para atender el problema.
Mantener un enfoque integrado para la reducción de la oferta y demanda	Se propone una autoridad nacional central y local en cada Estado con responsabilidad sobre políticas de reducción de la oferta, la demanda y desarrollo social sustentable, que consolide consensos, financiar y evaluar proyectos y promover comunicación entre los diferentes actores. Lograr la integración de la atención de las adicciones en particular en el Sistema Nacional de Salud, e incorporar el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, una política integrada que debe considerar al alcohol, las drogas médicas y las drogas

	ilegales.
Crear la cultura de prevención en México en materia de drogas	Crear un modelo que abarque cuestiones encomendadas a la población dirigidos a grupos vulnerables, indispensable detectar la necesidad de genero de mujeres y hombres creando estatutos que limiten el acceso y uso en el periodo adolecente donde es más vulnerable su consumo, así como habilidades para la creación de espacios integrales que fomenten la cultura de la prevención y muestren una calidad de vida ante la sociedad.
Trabajo del sistema nacional de salud	Ampliar el tratamiento universal para las personas que han tenido un consumo excesivo de sustancias puedan ser desintoxicadas como etapa inicial de intervención, incluir terapias sustituyentes de narcóticos con pleno goce de voluntad del afectado, diferenciar entre pacientes enfermos, según las necesidades de cada persona, importante que estos programas de prevención cooperen las autoridades de

	salud y procuración de justicia para un tratamiento y monitoreo de adictos quienes en el pasado cometieron delitos (según su gravedad sin que sea una excusa para no aplicar la ley dependiendo el delito cometido) bajo efectos secundarios que ocasionó el consumo de sustancias psicotrópicas .

Fuente: (Medina-Mora et al., s.f., p.71-72)

Considero lo mencionado por los expertos en materia de drogas que las personas con adiciones según el tipo de delitos sean curadas y sometidas a tratamiento después de su libertad a razón de que las personas con dependencia entren y salgan de la institución con este trastorno y vuelvan a reincidir en el delito, son recomendables las terapias de sustitución con metadona u otras droga.

4.7 Alianzas de correlación con algunas dependencias que den pautas a actos coordinados y su penetración e introducción a las políticas de desarrollo social.

La creación de un plan de salud pública tiene grandes éxitos si se adentra a un programa de calidad global apoyado por el Estado y por el aparato gubernamental quine implementara un impulso de ser únicamente un objetivo teórico inicial de Naciones Unidas a un desarrollador alterno que busque solidificar la evolución de comunidades rurales y urbanas quienes se dedican

en parte a la distribución de la droga como medio de combate estratégico en contra de la pobreza a través de alternativas de educación y empleo. Si hablamos de una perspectiva o paradigma liberal en el tema de la legalización de las drogas como un potencial de "economía y mercado liberal" podemos mencionar que existen tres posturas que describen su conducta según Eduardo Harada nos explica esta liberalización.

Posturas de Eduardo Harada para la liberalización de drogas en México	
Razones probadas	Sustancias como nicotina, café o tabaco no son drogas clasificadas pero ejercen influencia en una persona, la marihuana está prohibida, hay dudas si tiene algún sentido prohibir parte de ellas y si no, todas deberían estar igualmente permitidas, si la decisión de prohibir algunas de ellas es completamente arbitraria, no hay fundamento que se presenta como neutral bajo razones médicas, favorece intereses de algunos grupos (los productores y distribuidores de drogas legales como ilegales).
Razones útiles	La prohibición de drogas provoca más problemas de los que resuelve, la criminalidad en torno a las drogas no es

	causada por consumo interno sino por prohibición estatal sobre ellas, debido a la ley de oferta y demanda, la prohibición encarece su precio, lo vuelve atractivo su producción y distribución y favorece a los narcotraficantes con ganancias desproporcionadas con respecto a sus costos reales, la prohibición estatal provoca monopolios libres de toda competencia pero si las drogas dejaran de estar prohibidas, la criminalidad relacionada con ellas desaparecería o estaría dentro de los estándares normales propios de las drogas legales, como el alcohol.
Razones inmorales en términos morales	Las sociedades democráticas modernas contemporáneas toman el valor moral y político como la libertad individual o el derecho de las personas a tomar decisiones en su vida, los gobiernos no deben determinar lo bueno o malo para los individuos, la droga es buena bajo uso propicio y moderado, generadores de

	capacidades humanas y creativas, el aspecto de la economía mundial mediante la liberalización del mercado de las drogas termina por favorecer no solamente a los consumidores sino que también a las empresas trasnacionales como es sabido por las políticas económicas, proteccionistas en países neoliberales como en México con el apoyo del gobierno, presionando la apertura de las fronteras dando pauta al libre comercio.

Fuente: (Harada, 2006, p.4-6).

Conclusiones Finales

Personalmente con la creación de esta investigación se llega a la resolución de que está ausente un criterio acerca del consumo de drogas en aspectos sociales, así como no menos importantes económicos etc., como es notorio son sustancias que no van a desaparecer de un día para otro simplemente hay que saber convivir con lo que está a nuestro alrededor y que mejor marcando limites mediante una política correcta. Existen ideas y posturas completamente equivocadas de que las drogas crean escenarios problemáticos, básicamente ideas bajo los supuestos que existen en la legislación nacional la cual considero debe ser analizada incluso reformada en varios párrafos, la política prohibicionista genera una intervención en la libre decisión del ser humano y su derecho, se debe cuestionar aquella doble moral.

Mencionar que la exportación de las drogas es mayor que el consumo interno, recordar que existe la idea equivocada de que si en México las drogas se legalizan quizás haya mayor consumo de drogas ya que como tal hasta el día de hoy existen consecuencias penales para quien consuma narcóticos sabemos que existen esfuerzos plasmados en políticas que sancionan, en realidad deben haber estrategias para sensibilizar y humanizar la perspectiva a que se tiene sobre el consumidor. Se podría comenzar por la mariguana con fines de propiedades de planta curativa y menos injerencia política de parte de Estados Unidos por citar un ejemplo en la Unión Americana se ha contemplado el uso de la marihuana como consumo recreativo, Estados como Oregon, Hawai, Nevada, Washington DC, Arizona, Nuevo México, Vermont, Montana, Michigan, Nueva Jersey, Alaska, Rhode Island, Maine, Colorado, California, Massachusetts, Marylandy Washington, son el ejemplo de que la prohibición no es la política ideal para iniciar una lucha hacia el narcotráfico

La idea esencial no es combatir narcotraficantes sino dar a conocer a la sociedad las repercusiones que existen acerca del consumo medido y el consumo desmedido que provocan tanto a una sociedad como a un individuo en su persona, si hablamos de un nuevo paradigma o una forma nueva de ver la escena hacia una legalización, la base primordial será orientar mediante la predisposición o la desconfianza y la cultura de la prevención mediante decisiones personales que saldrán del mismo individuo en adquirir o no dichas sustancias ya que él será libre de decidir entre lo bueno y lo que será malo. Un elemento que es de suma importancia será la comunicación al individuo apta mediante su aprendizaje desde la infancia lo que originara en él un desinterés en estas sustancias y sobre todo crear juicios sensatos y enfocarse a las consecuencias que origina la adquisición, el gobierno tendrá como misión importante el respeto a la vida y el derecho de la libertad sin políticas represoras, el gobierno debe reconocer que el consumo de las drogas crece día a día por el control de los monopolios de comercio de exportación pero algo que es importante destacar es que la prohibición y represión desde hace más de cincuenta años no ha dado los efectos requeridos positivamente hablando, todo el mundo quiere acabar con las drogas y el narcotráfico sin políticas humanas.

Si reflexionamos en la actualidad académicos, intelectuales, profesionistas en su área respectiva, o cualquier persona consume sustancias legales como la cafeína del café o bebe alcohol o adquieren cigarros y como tal estas sustancias afectan en la salud humana a pesar de que la sociedad sabe que son dañinas existiendo una doble moral en este aspecto, la importancia de una legalización se basa en eliminar aquellos inconvenientes que hay por su control en la venta y exportación de las bandas rivales que no es por el consumo de drogas sino de los fines de lucro negativo que se da por el manejo de la distribución de las drogas y el mercado ilegal que existe de trasfondo generando violencia e inseguridad a nivel nacional cotizándose dichas

sustancias porque son prohibidas e ilegales por leyes federales. Existiría una baja considerable de escalas de violencia así como un ahorro en recursos federales del gobierno que en vez de erradicar incrementa mayormente los niveles de confrontación entre bandas del crimen organizado y fuerzas federales, que provocan el deceso de vidas humanas, no es una tarea fácil pero es una decisión que se debe tomar lo más pronto posible años han pasado de experimentos de contener las drogas mediante la prohibición. ¿Por qué no intentarlo desde una reforma política de sanidad o crear una cultura de prevención masiva? Las nuevas generaciones de gobierno deben tener una idea futurista.

El dialogo o debate sobre la legalización de las drogas para (uso, transporte y comercialización entre ellas comenzando con la mariguana),México puede ser la diferencia en América Latina, México puede ser el protagonista e inspirador de una política exitosa de despenalización de drogas, con políticas encaminadas a la no penalización del consumo dar mayor renombre a la prevención, tratamiento y disminución de efectos negativos para una sociedad, preparar a la sociedad para el cambio en el futuro.

Sin embargo la guerra contra el narcotráfico no es solamente enfrentar a las bandas del narcotráfico y las modalidades del crimen organizado, también se deben considerar a aquellos infiltrados (empleados públicos, burócratas o funcionarios estatales) que están bajo las órdenes del narcotráfico en las diversas instituciones que emanan del poder del Estado, se ha incurrido en dogmatizar o suponer que las fuerzas armadas son más eficaces que las propias policías por su adiestramiento interno y serán inmunes ante la corrupción, sin embargo los militares han dejado los cuarteles para salir a las calles lo que implicara que alguna vez se van a corromper un ejemplo el grupo delictivo de los Zetas o el brazo armado del Cartel de Juárez la línea ambos grupos ex militares que algún día prometieron ante su formación y emblemas nacionales su amor

y entrega a la patria y que defenderían con su propia vida a la nación de todo mal que atentara contra la paz e integridad, incluso hasta la elite militar GAFE se corrompió, derivado de la lucha o guerra contra el narcotráfico es decir resultados contraproducentes a lo que originalmente se había ideado estratégicamente, lo peor es que en vez de mermar a las bandas del narcotráfico las enseñanzas de ex militares van encaminadas a nuevas generaciones de sicarios.

Cuestionar que la guerra o el confrontamiento directo es solo una cuestión bélica y represora, destacar que si existe una política carente de estrategia y objetivos, llega a multiplicar y a incrementar los niveles y escalas de violencia provocando enfrentamientos entre bandas dedicadas al narcotráfico siendo los impulsores de la violencia y desorden por el control de las rutas más importantes de la droga, recordar que decomisos y arrestos de líderes importantes de las organizaciones del narcotráfico solamente desafían a los carteles y al poder del Estado.

Aunque en diarios oficiales de renombre del país se dan a conocer cifras históricas de decomisos, se hacen análisis comparativos de capturas y detenciones importantes la productividad sigue bajo la diversificación de actividades para financiar sus actividades ilegales y crear nuevas fuentes de ingresos, sin embargo el poder bélico de los narcotraficantes crece día con día adquiriendo armas de importación básicamente de los Estados Unidos, lamentablemente así han sido los sexenios tanto priistas como panistas siempre creando políticas a la erradicación de las drogas y al tema del narcotráfico pero todo va encaminado a la inflexibilidad y carente de humanismo y sensibilidad fomentando la individualidad política. Se recomienda una evolución política, una metamorfosis en la cual se combatan tres cuestiones que son de alta prioridad al día de hoy como:

1.) La reducción de la violencia que está ocasionando un Estado violento e internamente las grandes organizaciones del narcotráfico provocan un reto al Estado.

2.) Legalizar las drogas y despenalizarlas para que así cualquier persona pueda acceder a ellas bajo un control de salud pública, de tal manera que los narcotraficantes verán ese negocio no redituable, entonces las pugnas ya no serán por el control del mercado.

3.) Brindar apoyo a los adictos a cualquier tipo de droga e incrementarlo como un impuesto es decir no una pena carcelaria, sino como una falta administrativa e incitar al adicto un tratamiento médico (el problema es de salud pública) como en el Estado portugués.

Para sostener mis conclusiones nos apoyamos en el caso portugués lo más importante es legalizar, no crear monopolios de surtidores porque sería un retroceso, Portugal por su cuenta y como ejemplo de nación permitió la legalización de las drogas la cual no criminaliza a todo individuo que posea drogas como uso personal, en vez de que al individuo se le juzgue y atrás del exista una red de narcomenuditas como en México, en Portugal se le conduce a un departamento médico que es conocido como Comisión de Disuasión la cual se conforma por un jurista, un doctor y un psicólogo a nivel nacional están estos departamentos depositando la responsabilidad del control de drogas y sustancias nocivas al Ministerio pero de Salud Pública, es decir algo legal volverlo médico, gracias al ejemplo de Portugal aquí no hay persecuciones ni crimen organizado y los niveles de violencia son nulos al escenario mexicano que se contempla día con día, es decir no hay muertes vinculadas a individuos que pretenden dominar el mercado de las drogas como las bandas del narcotráfico que no imperan en territorio portugués y tampoco existe la corrupción que impide el desarrollo de un combate al narcotráfico y las drogas.

Lo anterior pudo haber sido imposible ya que la droga puede entrar por España que proviene de África pero no es así, si se toma como ejemplo el debate como lo fue en Portugal sobre la legalización de drogas ya no serían carteles de la droga ahora serian puntos

farmacéuticos donde solo una empresa estatal tenga el control total de las drogas acreditada bajo los aspectos más estrictos de calidad.

El problema es de salud pública no de carácter social, la política de guerra contra el narcotráfico tiende a ser ineficiente, costosa y no funcional, incluso se puede mencionar que existen más muertos por el control del mercado y miembros de la policía federal como del ejército que enfrentan a individuos vinculados al narcotráfico y crimen organizado, que el número de adictos que pierden la vida por sustancias que afectan a la salud y el deterioro emocional de las personas quienes las consumen e invierten grandes cantidades de dinero por mantener un vicio que no es necesario para sus vidas, aunque sustancias como la mariguana poseen propiedades curativas y medicinales no todas poseen los mismos componentes pero en la libertad del ser humano este en el optar por aquello que lo beneficie. Podemos finalizar este capítulo afirmando que el Estado mexicano carece de una política o reforma sólida en el combate al narcotráfico, que los gobiernos priistas al principio no dieron demasiada importancia al problema del narcotráfico, al contrario era una visión norteamericana, el problema se fue agravando con el transcurso de los años o con el paso de las administraciones gubernamentales al grado que ahora el problema del narcotráfico es difícil de contener y que lo único que ha hecho por combatirlo ha sido una dura represión contra consumidores y surtidores que operan en un mercado ilegal partiendo en los últimos dos sexenios panistas. El narcotráfico se debe de ver bajo un carácter de salud pública o saneamiento y no como un problema político o social, llegando a niveles de seguridad por lo que se sugiere una nueva política orientada a la disminución de oferentes y demandantes, pacificar la reducción de los altos niveles de violencia que afectan al sector social y a los Estados de la República mexicana y que decir fuera de México por mencionar los problemas que se están dando en Honduras, el Salvador o en el Peten en

Guatemala donde el gobierno guatemalteco afirma que a todos los narcotraficantes les dará batalla con sus kaibiles por el uso desmedido y sanguinario en su actuar en territorio centroamericano, donde la violencia es evidente por el control del mercado, sin embargo México debe cambiar su política y tomar ejemplos de casos exitosos ya sean modelos europeos o los mismos en América Latina.

Se debe debatir alguna posibilidad u opciones para que exista la posibilidad de una apertura en la legalización de la posesión, uso, o transporte y la exportación para su comercialización de la mariguana, como lo hacen los países del viejo continente o como se hace en Canadá y en algunas ciudades de Estados Unidos. Otra crítica o propuesta es tomar en cuenta aquellos recursos federales que están destinados a crear mayores programas de seguridad y encaminarlos a programas de salud pública, así mismo en términos económicos nos damos cuenta que cuando la demanda disminuye y si nos apoyamos con instituciones y programas de rehabilitaciones a nivel nacional, habrá menos violencia sobre aquellos que la consuman, la vendan o la exporten, siempre y cuando el Senado este de acuerdo en llegar a una legalización de aquellas sustancias que hoy son prohibidas, modificar la ley de salud actual y crear reformas eficaces que permitan un uso moderado.

Anexos

1) Comparativa política enfatizada a la toma de decisiones en la lucha contra el narcotráfico entre el Estado mexicano y el Estado portugués

Antes de abordar este método científico de la comparación de políticas entre un Estado y otro, es muy importante resaltar que una política comparada radica en relacionar ya sea en uno o en otro caso semejanzas, similitudes o probables y delimitadas semejanzas, estamos hablando de respuestas con diferente variedad, unas política se empieza a formular mediante una serie de preguntas por citar las siguientes: ¿Cuáles serán los motivos al interior para estructurar aquellas políticas semejantes de una a la otra, o en su defecto diferentes en los hechos históricos?, ¿Quién es el actor principal en diseñar esa política y que resultados traerá consigo?, ¿Cuáles serán las incoherencias cuestionables y a que responden?.

Previamente ante un marco anticipado de probables inconvenientes las resoluciones llegan a ser alteradas básicamente partiendo de ciertos principios normativos a nivel nacional e internacional para asentar esta política o bien tomar ejemplos de políticas innovadoras que son exportadas del exterior a lo interno, simplemente son ejercicios dinámicos, me refiero a aquellos principios universales que todo miembro que forma parte de una sociedad internacional debe simpatizar así mismo trazar pautas de acción y dinamismo, hablamos de trascender de que no solamente es hacer una política conciliadora y pasiva, sino que hay que llegar a una política viva, activa y lo más importante participativa, no como una herramienta correctiva.

Recordar que una nación a parte de vivir su propia composición y estructura ya sea política, jurídica, económica así como otros aspectos, toma en consideración la política exterior de naciones vecinas o toma cierto modelo que el Estado cree que se adaptara al interior como

parte de esa influencia para la toma de decisiones de una política interna, lo que un Estado hace y le resulta quizás al otro le favorezca mayormente o quizás ni siquiera llegue a adaptarse del todo con los resultados favorables que se esperaban y viceversa, todo da origen a que se parte de un inicio al interior, a nivel nacional.

Partiendo de lo mencionado anteriormente y el análisis entre el Estado mexicano y el Estado portugués podemos mencionar que ambos saben de la existencia de sustancias nocivas, sin embargo al ser naciones diferentes cada una opto por enfrentar con una postura política la necesidad de desplazar hasta desaparecer por completo aquel problema de las drogas, cuya realidad es necesaria que ambos Estados reconocieran para poder estructurar un plan adecuado para alcanzar el éxito, lamentablemente y con el paso de los años, un Estado se volvió exitoso en su política en el combate a las drogas, mientras que el otro aún sigue confrontando ese inconveniente y la preocupación es evidente hacia temas de seguridad nacional y narcotráfico y estupefacientes, como tal no ha habido un gran avance y el problema ha evolucionado demasiado, las decisiones políticas que no fueron bien diseñadas desde hace décadas, hoy día muestran rasgos equiparables de una lejanía de contención.

2) México en la política contra el narcotráfico (de la indiferencia a la confrontación).

2.1 Gustavo Díaz Ordaz. En su periodo el Estado mexicano no contempla al narcotráfico como un tema de menor prioridad característico por tranquilidad y discreción hasta que las drogas llegaron a Estados Unidos, provocando inestabilidades en ese territorio, lo que hizo que en los años 60s con el mandatario Richard Nixon hiciera acto de presencia políticamente para presionar a México, al mando del Poder Ejecutivo Gustavo Díaz Ordaz enfrentara al narcotráfico

y a las drogas mediante un plan de acciones denominado “Intercepción” con la finalidad de combatir todo tipo de estupefacientes, ya que se consideró a México exportador y punto medio de cocaína de América del sur así como la puerta de heroína de Europa, mencionar que desde los años 60s con Richard Nixon se maneja la política bilateral y de cooperación, beneficiándose uno más que otro.

- En la esfera política el partido dominante el PRI mantuvo vínculos políticos con el narcotráfico (corrupción) según los intelectuales, así mismo que se contempla la política de tolerancia ya que se aprecian grandes siembras de amapola y marihuana a través de grandes hectáreas como en Chihuahua o Sinaloa y algunos otros Estados.

2.2 Luis Echeverría Álvarez. Como el nuevo presidente de México los narcotraficantes al verse desplazados de sus territorios comunes se ven obligados a expandirse al norte del país y a reforzar su seguridad con mayor armamento, el narcotráfico se trasformó en una “amenaza real de poder” en el Estado y las políticas antidrogas fracasaban poniendo a prueba las políticas ante Estados Unidos, surgiendo el “Plan Cóndor “iniciando operaciones el ejército mexicano para contrarrestar la propagación del narcotráfico en los Estados de Chihuahua y Sinaloa.

2.3 José López Portillo. El 1 de diciembre de 1976 José López Portillo miembro del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y nuevo presidente de México se caracteriza por imperar la corrupción entre su gabinete y colaboradores cercanos al mandatario así como militares y agentes policiacos de alto rango son por vínculos con el narcotráfico desarrollando operaciones

en Estados del norte como Sinaloa, Jalisco, Chihuahua, Durango y Tamaulipas, pero no hubo una política de combate ni una visión de salud pública.

2.4 Miguel de la Madrid Hurtado. El 1 de diciembre de 1982 nuevo presidente de México la corrupción abarca altos niveles de gobierno y sus colaboradores son acusados por Estados Unidos de participar en la muerte del agente DEA Enrique Camarena así mismo se define determinar la creación de políticas en materia de seguridad tanto pública como nacional en México, Estados Unidos crea la política denominada "Operación Leyenda".

- La Dirección Federal de Seguridad (DFS) eran muy extensas y sin regulación, finalmente la Dirección desapareció en 1986 al comprobar que había sido corrompida por el narcotráfico.

2.5 Carlos Salinas de Gortari. El 1 de Diciembre de 1988 como nuevo Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en cuestiones de seguridad y la lucha contra el narcotráfico ideo el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 mediante la creación de una agenda de amenazas a la seguridad nacional puesta en marcha por el Estado tomando al desarrollo de la seguridad nacional mexicana, como el Gabinete de Seguridad Nacional de 1989 actualmente Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), apoyándose de la Secretaria de Marina mediante los miembros de las fuerzas armadas nacionales, la Secretaria de Relaciones Exteriores con el apoyo del personal diplomático del Servicio Exterior mexicano, política militar como exterior.

- Carlos Salinas emprendió una postura de cooperación bilateral en materia antidroga, ya que el tema del narcotráfico es visto en esta etapa como un problema que afecta a la seguridad nacional.

- El gobierno de México asumió la responsabilidad de muestras de corrupción en las estructuras en 1989 capturo a Miguel Ángel Félix Gallardo, a Francisco Arellano Félix, Miguel Ángel Caro quintero y a Humberto García Abrego, arresto a 102 000 personas por delitos contra la salud (narcotráfico) y decomisos importantes de vehículos y armas.
- Mediante el acuerdo bilateral creo los siguientes acuerdos:

- *Convenio entre México y Estados Unidos para la Cooperación en la Lucha Contra el Narcotráfico y la Dependencia de las Drogas.*

- *Tratado de Asistencia Jurídica Mutua.*

- *Grupo de Respuesta de la Frontera Norte.*

2.6 Ernesto Zedillo Ponce de León. El 1 de diciembre de 1994 Zedillo Ernesto inicio sus acciones en materia de seguridad y narcotráfico dando a conocer el Proyecto Nacional para el control de Drogas 1995-2000, el cual "coordinaba la acción supuestamente persecutoria de las Secretarias del Estado e implementaba estrategias institucionales".

- Se creó el Plan Piloto en el Estado de Chihuahua, en el primer año de gobierno, mediante una política que reemplazaba a 120 policías judiciales asignados a la delegación de la Procuraduría General de la República en Chihuahua, por integrantes del Ejército Mexicano, asimismo se diseñó el Consejo Nacional de Seguridad Pública, lo que permitió la intromisión de aquellas secretarías en la toma de decisiones y elaboración de políticas

en materia de seguridad nacional, tomando en cuenta las acciones en contra del narcotráfico.

- Para 1998 después de algunas reuniones organizadas en el año de 1995, el Centro de Inteligencia Antidrogas (Centro de Planeación para el Control de Drogas) se estableció la creación de los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales (GAFES) como apoyo en el combate al narcotráfico.

2.7 Vicente Fox Quesada. Vicente Fox ganó las elecciones federales y como nuevo presidente de México inicio el 1 de diciembre de 2000 al 30 de noviembre de 2006 una política contra el narcotráfico como un tema de carácter público como nacional, desarticulo a algunos líderes importantes del narcotráfico, como a Benjamín Arellano Félix y a Osiel Cárdenas Guillen altos mandos de los carteles de Tijuana y el Golfo.

- Se realizaron grandes decomisos de drogas y operativos para erradicar plantíos en regiones de difícil acceso, así como la detención de quien realice alguna actividad comercial con las sustancias ilegales, ataque de la oferta y demanda mediante instituciones de salud y campañas de prevención al consumo, y la Campaña Nacional contra la Delincuencia Organizada, que va en contra de la privación ilegal de la libertad y narcomenudeo a fines de sexenio así como el manejo de una política de carácter judicial, la desarticulación de los carteles que no ayudo en mucho por el surgimiento de nuevos líderes en el mapa del narcotráfico.
- Se creó la Secretaria de Seguridad Pública (SSP), además de la creación del Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006 como política de enfrentamiento contra el narcotráfico, detuvo a varios líderes del narcotráfico como a Osiel Cárdenas Guillen, jefe

del cartel de Golfo, a Benjamín Arellano Félix de Tijuana así como a Adán Amezcua del cartel de Colima.

2.8 Felipe Calderón. Reformo artículos constitucionales en materia de justicia penal para combatir el narcotráfico creando cuatro iniciativas de ley, una de ellas pretendía dar un sustento legal a la participación de las fuerzas armadas en el combate al narcotráfico y otorgar facultades para que el ejército adquiera el control de los operativos.

- La planeación de extensos operativos por parte de la policía federal y marina en el Estado de Michoacán para combatir al narcotráfico así como en el resto del país.
- La cooperación bilateral entre George W. Bush y Felipe Calderón para la creación de la Iniciativa Mérida, pacto entre Estados Unidos y México con el objetivo de defender la seguridad ciudadana en las áreas afectadas a fin de combatir el narcotráfico, el crimen organizado, la corrupción, el tráfico de armas ilícitas, el lavado de dinero y la demanda de drogas en ambas partes.

3) Portugal: de la paciencia y perseverancia al caso de éxito de la despenalización de las drogas, en materia política contra el narcotráfico

- Para Portugal la lucha contra el narcotráfico fue una guerra pacífica y política, ideológica, de argumentos a debatir, una lucha contra las drogas, pero no contra el narcotráfico ni para el resguardo de la seguridad nacional ni contra el crimen organizado.
- Portugal baso sus convicciones en base a una ley inicial o legislación contra las drogas basado en la Convención Internacional del Opio de 1912 y la Ley de salud mental de 1963

- La ventaja de Portugal es que desde hace 40 años siempre ha visto el problema de las drogas y estupefacientes como una cuestión de salud, siendo un avance liberal ante un autoritarismo gubernamental prevaleciente en esos años.

La primera ley para normalizar la producción, tráfico y consumo de estupefacientes en 1970 penalizaba el consumo de drogas, bajo los siguientes estándares de posesión de estupefacientes mediante el castigo máximo de dos años en prisión o multa de 5000 a 50 000 (25 euros a 250), los traficantes pueden ser sancionados con dos a ocho años de prisión, consumo de ocasionar peligro o incitar a otros a consumir serán castigados por seis meses a dos años de prisión o multa.

- Para 1971 Portugal ratifico la Convención de Naciones Unidas de 1961 con el fin de que en el consumo de estupefacientes se diera un servicio de tratamiento de la adicción, para 1973 de dialogaba que demasiada libertad podía provocar actos vandálicos.
- Para el mismo año el gobierno estableció dos órganos en el marco del Consejo de Ministros:

- Centro de Estudos da Juventude (centro de Estudios de la Juventud) para el desarrollo de prevención y tratamiento de la investigación, es decir apoyan las intervenciones en el área de tratamiento y prevención.

-Centro de Investigacao Judiciaria da Droga (Centro de Investigación Criminal de Drogas) sobre su aplicación de la ley y oferta reducción, relacionando las drogas al sistema judicial penal y poner en marcha la investigación criminal.

- Para 1983 el Ministerio de Justicia, basándose en el sistema de justicia penal, el sistema jurídico nacional marco de la Convención de la ONU de 1971 sobre Sustancias Psicotrópicas creando un (decreto de ley 430/83) a pesar de tener perspectivas represivas

en el tráfico de drogas, ilícitas socialmente condenables y de carácter delictivo, la ley ve al individuo como un enfermo que necesita atención médica y no una medida represora.

- El Ministerio de Salud con el respaldo del Ministerio de Justicia opto por ampliar sus centros de atención de tratamiento y servicios de prevención de salud.
- En 1987 se crea el Programa Nacional de Prevención del Abuso de Drogas, en ese año y en 1989 se crearon tres centros de adicción del Ministerio de Salud en Lisboa, Oporto y Faro, la idea esencial era que los adictos tuvieran una pauta de sanación y no sanciones jurídicas que cumplir de carácter penitenciario.
- Para 1987 Portugal se enfoca a dos cosas como la heroína (ya que esta sustancia al ser inyectable, provoco que hubieran varios infectados y decesos humanos, mas por la propagación del virus de inmunodeficiencia humana que por consumo de estupefacientes) y el tráfico de drogas mediante la creación del programa VIDA el cual coordino el Consejo de Ministros tomando en consideración la demanda y reducción de la oferta, destacando a esta nación como preocupada por su sociedad y lo más importante "responsable".
- El nuevo programa de carácter nacional creo 30 normas enfocadas a crear proporciones de información y sensibilización, en el tratamiento y rehabilitación social así como el control de la oferta, congregar iniciativas de prevención contra el (VIH) SIDA entre consumidores de drogas, exámenes y tratamientos de drogas en las prisiones y un enfoque en coordinación de intervención de reducción de oferta.
- La nueva ley del año de 1993 hasta la fecha asigna la responsabilidad del tratamiento de medicina al Ministerio de la salud, en vez del Ministerio de la justicia, también se aprobó un mandato oficial sobre la prevención a los Ministerios de Salud, Educación y Juventud

con el objetivo de apoyar la prevención, tratamiento y medidas de reintegración social y programas.

- Se crean las Comisiones para la Disuasión del Uso de Drogas (Comissoes para a Dissuaso da Toxicodependecia- CID's). para tres objetivos primordiales:

  I Hará una evaluación psicológica y social del individuo.

  II Escuchar con atención al usuario.

  III Finalmente tomara una decisión (legislativa y médica así como servicio a la comunidad sin perder la integridad humana y el respeto por la vida).

- Actualmente el tráfico de drogas es penalizado en Portugal pero la posesión de sustancias como tal no es reprimida, recordar que el 1 de octubre de 2000 se aprueba una ley en Portugal acerca de la despenalización de las drogas, sustancias como la cocaína, heroína, o mariguana etc., son para un manejo personal.
- Finalmente Portugal rige su actual política o su lucha contra las drogas en base a tres principios:

  I) Invertir el miedo y repercusión en esquemas o programas de educación y tratamientos de salud

  II) El consumo de las drogas es un problema de salud y no un problema que se deba combatir con castigo y represión ni creando leyes más estrictas para evitar su consumo.

  III) Inversión de capital monetario en servicios médicos en vez de arrestos, juicios indignos y procesos penales contra el consumidor.

Recalcar que desde el año 2001 que surgió la despenalización de las drogas hasta el día de hoy, Portugal no es un paraíso del consumo de estupefacientes.

A través de los capítulos anteriores hemos mencionado las palabras carteles del narcotráfico que como ya se sabe son agrupaciones la mayoría por causas y beneficios económicos para adquirir el control de actividades ilícitas entre ellas el tráfico de drogas, algunos grupos pactan acuerdos para delimitarse y evitar confrontaciones con algún grupo diferente o cuando cierto acuerdo se fragmenta el conflicto comenzara, organizaciones de difícil control cuando adquieren un poder estable y son demasiado peligrosos.

Hablamos de individuos de poseen nombres, apellidos y sobrenombres que con solo saber de ellos implica admiración, respeto, satisfacción o miedo por quienes en la región los conoce, así mismo miembros de familias extensas a quienes se le encomienda la mayoría de las veces continuar con la actividad que le dio origen a la estabilidad económica y llena de posesiones y patrimonio adquirido a base de actividades ilegales y acciones violentas.

Como es sabido partimos de los años ochenta cuando brevemente México como Estados Unidos intervenían a favor de combatir al narcotráfico desde la desmantelarían de plantíos y realizado acciones de búsqueda para detener a todo individuo vinculado al tráfico de drogas, años en los que la Operación Cóndor desplazo a los narcotraficantes más importantes en ese entonces moviéndose de Sinaloa a Guadalajara Jalisco a continuar con las operaciones de aquellos inicios de grandes imperios, la historia en materia de narcotráfico retrata a Don Neto como el principal fundador de las actividades del narcotráfico teniendo como principales alumnos a Rafael Caro Quintero, Miguel Ángel Félix Gallardo, o “Héctor el Güero Palma”.

De tal forma a continuación se mencionaran las agrupaciones más importantes del narcotráfico en México, grupos que surgieron de las grandes organizaciones o lo que se conoce como “brazo armado de una organización del narcotráfico”

4.) Carteles más importantes del narcotráfico en México; breve reseña y la actual narcogeografia en México

4.1 Cartel de Guadalajara. Organización delictiva dedicada al narcotráfico fundada en el año 1980 por Rafael Caro Quintero, Ernesto Fonseca Carrillo y Miguel Ángel Félix Gallardo dedicada al comercio ilegal de marihuana y heroína a territorio norteamericano, posteriormente cocaína con fuertes vínculos con los carteles colombianos, tras el incidente internacional con el caso Camarena y la captura de los lideres principales los territorios que dominaban pasaron a manos de los hermanos Arellano Félix e Ismael el Mayo Zambada y Joaquín Guzmán Loera.

Líderes importantes del Cartel de Guadalajara			
	1.1**Rafael Caro Quintero**	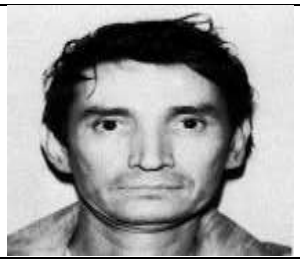	1.2 **Miguel Ángel Félix Gallardo**

Base de operaciones (Guadalajara Jalisco)

1.1 Imagen del Mapa del Estado de Guadalajara por Lantel México Voz, Datos, Seguridad y Video (s.f.).

4.2 Cartel de Tijuana o los Arellano Félix (CAF). Organización dedicada al narcotráfico en México operando en el norte del país en Tijuana en el Estado de Baja California herencia de Miguel Ángel Félix Gallardo, tenido disputas con organizaciones rivales de Sinaloa, Juárez y el Golfo, así como alianzas recientes con los hermanos Beltrán Leyva y Zetas, cartel demasiado violento su principal rival el cartel de Sinaloa, creado a finales de los ochentas.

Líderes principales	
Ramón Arellano Félix abatido en la ciudad de Culiacán Sinaloa en un enfrentamiento con la policía se disponía a ejecutar a Ismael el Mayo Zambada miembro del Cartel de Sinaloa el 10 de febrero del año 2002. 1.2 (Rey Márquez, 2015).	 **Francisco Rafael Arellano Félix** integrante del cartel de Tijuana

Francisco Javier Arellano Félix miembro del cartel de Tijuana conocido con el sobrenombre de el Tigrillo capturado cerca de un ejido en Tijuana, Estados Unidos en San Diego California acusado de lavado de dinero, asociación delictiva, narcotráfico, delincuencia organizada, sentenciado a cadena perpetua sin libertad condicional el día 17 de septiembre del año 2007 ("México concede la extradición de Benjamín Arellano Félix a EU", 2011).

1.3 (Baig, 2000)

arrestado en Estados Unidos en San diego después de una venta a un agente en encubierta de la DEA en 1980 es arrestado, tras una serie de juicios y dictámenes por narcotráfico y asociación delictiva es puesto en libertad y repatriado a México, en un evento social el 18 de Octubre del 2013 es asesinado por un sicario disfrazado de payaso.

1.4 (Jardín, 2013)

Benjamín Arellano Félix: exlíder de gran en la organización de Tijuana principal proveedor de marihuana y cocaína a Estados Unidos, fue arrestado en el Estado de Puebla el 9 de marzo del año 2002. Después de su detención en el centro del país Estados Unidos pidió su extradición para ser juzgado por delitos contra la salud y delincuencia organizada, tras una serie de amparos que Arellano Félix impuso la extradición no era posible, en un tercer intento de extradición la cual no fue rechazada por el gobierno mexicano autoriza su extradición a territorio norteamericano, ya en Estados Unidos ha sido sentenciado por una corte a una condena de 25 años y posteriormente volverá a México para cumplir otra condena de 22 años según lo informado por el juez federal en San Diego California Larry Burns (Benjamín Arellano Félix regresará a México tras recibir sentencia en EU., 2012)

Eduardo Arellano Félix: miembro de la organización Arellano Félix el doctor se encargaba de las operaciones financieras de la organización, entre ellas lavado de dinero de procedencia ilegal fue detenido en el mes de octubre del año 2008 y extraditado a Estados Unidos el 31 de agosto del año 2012 ("¿Quién es Eduardo Arellano Félix?", 2013).

1.6 Eduardo Arellano Félix "el Doctor". ("Dan 15 años de cárcel a Eduardo Arellano Félix", 2013)

1.5 (Tijuana Arellano/Félix Cartel, s.f.)

Luis Fernando Sánchez Arellano miembro del cartel de los Arellano Félix pretendía dirigir a la organización más poderosa en su tiempo, tras el arresto de sus líderes fundadores, el ingeniero inicio sus operaciones en el año 2002 con 34 años de edad para 2011 su influencia abarco 10 Estados (Heras, 2014) fue capturado el 24 de junio del año 2014.

1.7 (Heras, 2014)

Teodoro García Simental "El Teo o el Tres letras"

miembro de la organización Arellano Félix tuvo un conflicto con el ingeniero por el liderazgo del cartel tras la detención de los líderes ms importantes del cartel, lo que origino escalas de violencia y acercamientos con organizaciones rivales como la del Chapo Guzmán o los hermanos Beltrán Leyva, fue detenido en el año 2008.

1.8 (Payton, 2013)

Base de operaciones del cartel de Tijuana

Fuente: (Jordan, 1999)

Figura 2.1. (Jordan, 1999)

4.3 Cartel del Golfo. Organización establecida en Matamoros Tamaulipas dirigida en los años setentas por Juan García Abrego luego de su detención en el año de 1996.

De acuerdo con el mapa de las organizaciones criminales elaborado por la Procuraduría General de la República (PGR), el cártel del Golfo opera en 10 estados: Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Quintana Roo, Jalisco, Zacatecas, Chiapas y Distrito Federal, reportes oficiales de la PGR calcula que esa organización introduce a Estados Unidos 20% de la droga que se consume en esa nación, hasta 1997 era considerado como brazos operativos del cártel de Cali. (Castillo y Torres, 2003)

Líderes importantes del Cartel del Golfo	
 2.1 (Méndez, 2015)	 **Osiel Cárdenas Guillen "el Mata-amigos"** 2.2 (Osiel y el Cartel de Matamoros fortalecidos en Tamaulipas desde 1999, 2012)
 Ezequiel Cárdenas Guillén "Tony Tormenta" 2.3 ("Tony Tormenta huyó de la marina dice la PGR", 2015)	 **José Eduardo Costilla "el Coss"** 2.3 (Solicita amparo el Coss contra la PGR por golpes y tortura, 2012)

Base de operaciones (Matamoros-Tamaulipas)

Figura 3.1. (Jordan, 1999)

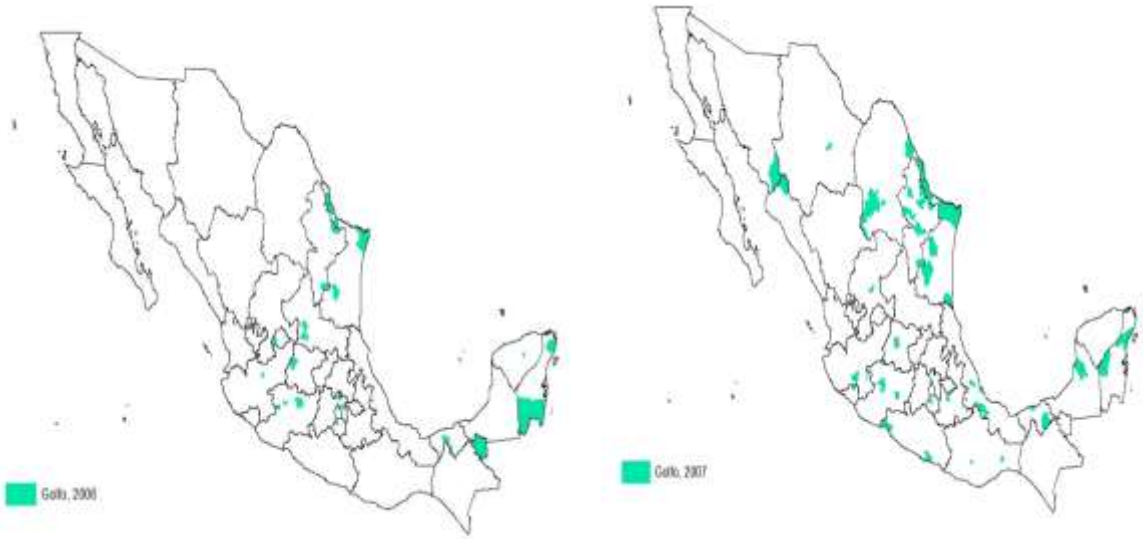

Figura narcogeografia 3.1 año 2006 y 3.2 año 2007 (Jordan, 1999)

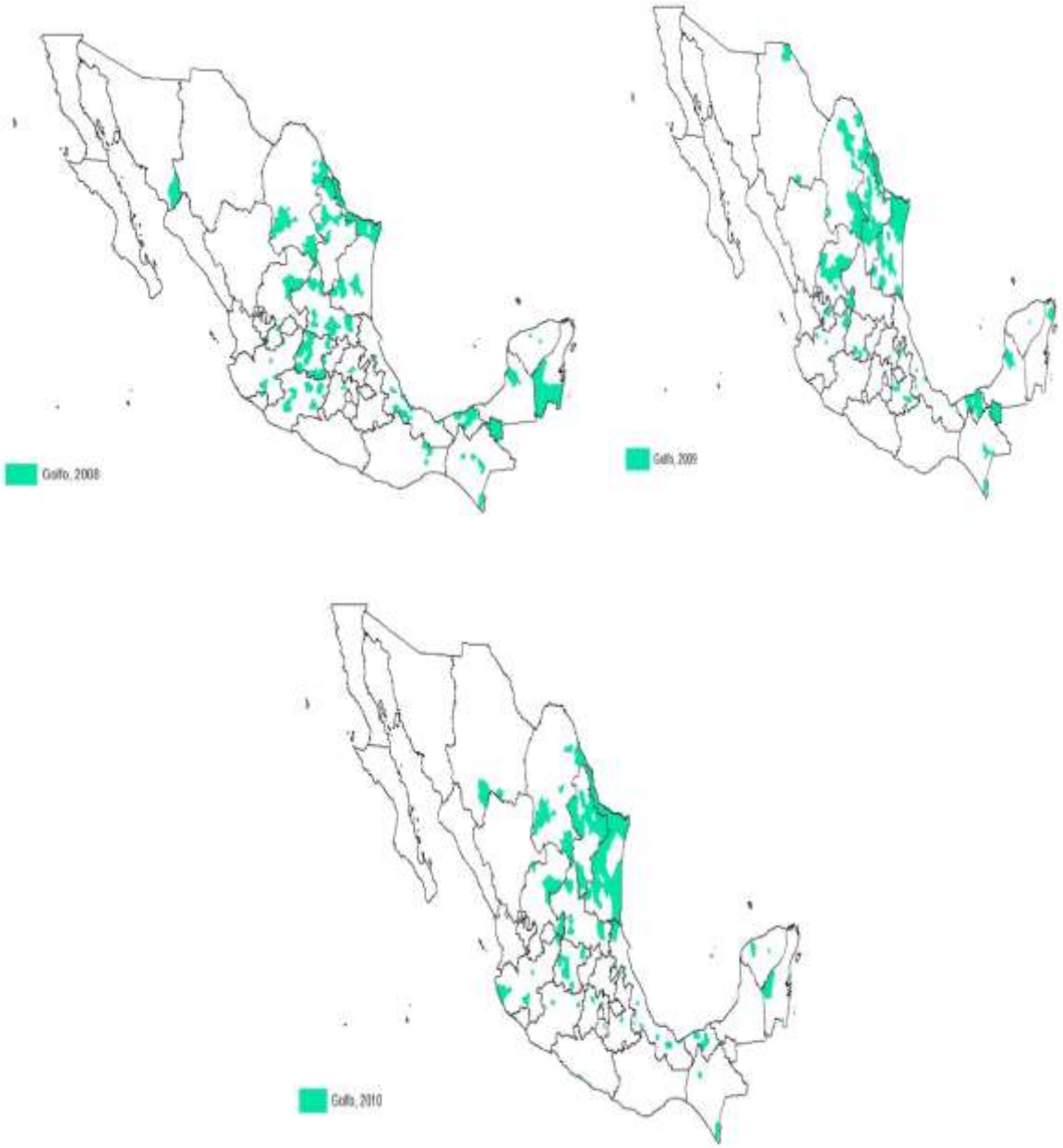

Figura narcogeografia 3.4 año 2008, 3.5 año 2009 y 3.6 año 2010 (Jordan, 1999)

4.4 Cartel de Juárez. Organización heredada por uno de los narcotraficantes más importantes del Cartel de Guadalajara Ernesto Fonseca Carrillo "Don neto" dedicada al narcotráfico mediante la exportación de drogas a Estados Unidos por su cercanía con el Estado de Texas,

punto estratégico para su comercialización e ingreso, cartel dominado por Amado Carrillo Fuentes "el Señor de los Cielos", y su hermano Vicente Carrillo Fuentes, dominando gran parte del mercado de las drogas incluyendo negocios con otros carteles como el que dirigió en Colombia Pablo Escobar, dirigido por Amado Carrillo antes de su deceso en una operación quirúrgica para eludir su persona ante las autoridades nacionales como extranjeras, tras su muerte el cartel lo sucedió su hermano Vicente Carrillo Fuentes "el Viceroy" apoyándose de su grupo de sicarios como *la línea* y traficando cocaína, metanfetaminas, heroína y mariguana juntos con sus otros hermanos, así como por Ismael el Mayo Zambada y Joaquín el Chapo Guzmán, hubo una pugna interna por el liderazgo del cartel, iniciando una separación de estos dos últimos y la organización comenzó a tener ciertos problemas para mantener su hegemonía, por las contantes guerras que existen con otras organizaciones como Sinaloa, ha creado alianzas pero aun así no ha podido ser lo que fue en los tiempos de Amado Carrillo, además de las detenciones importantes que merman al cartel.

Líderes Importantes del Cartel de Juárez	
Amado Carrillo Fuentes	**Vicente Carrillo Fuentes "el Viceroy"**
3.1 (Núñez, 2012)	3.2 Detienen a Vicente Carrillo Fuentes, 2014)

Base de Operaciones (Ciudad Juárez-Chihuahua)

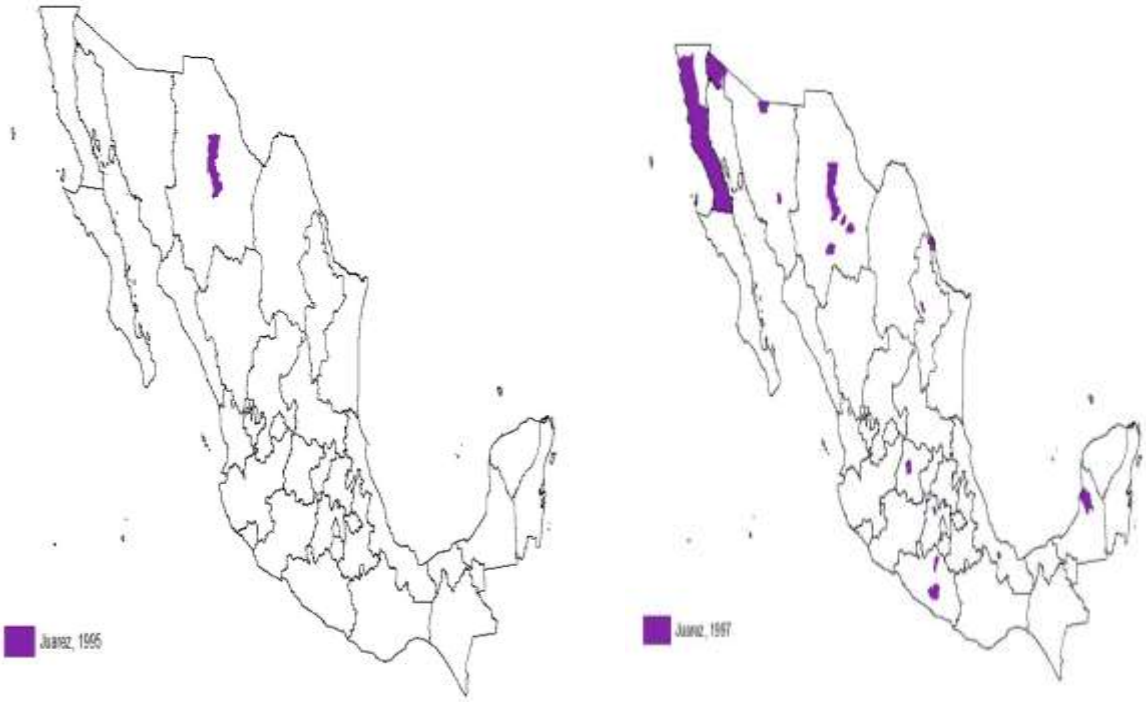

Imagen mapa narcogeografia 3.1 año 1995 y 3.2 1997

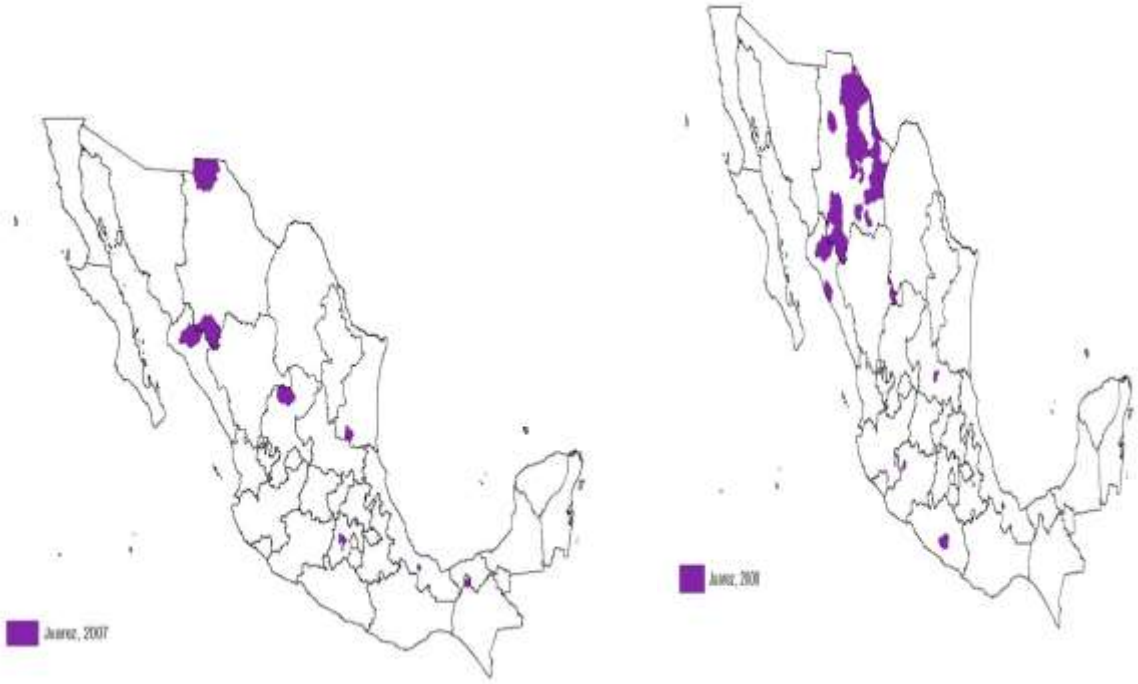

Figura narcogeografia 3.3 año 2007 y 3.4 año 2008 (Jordan, 1999).

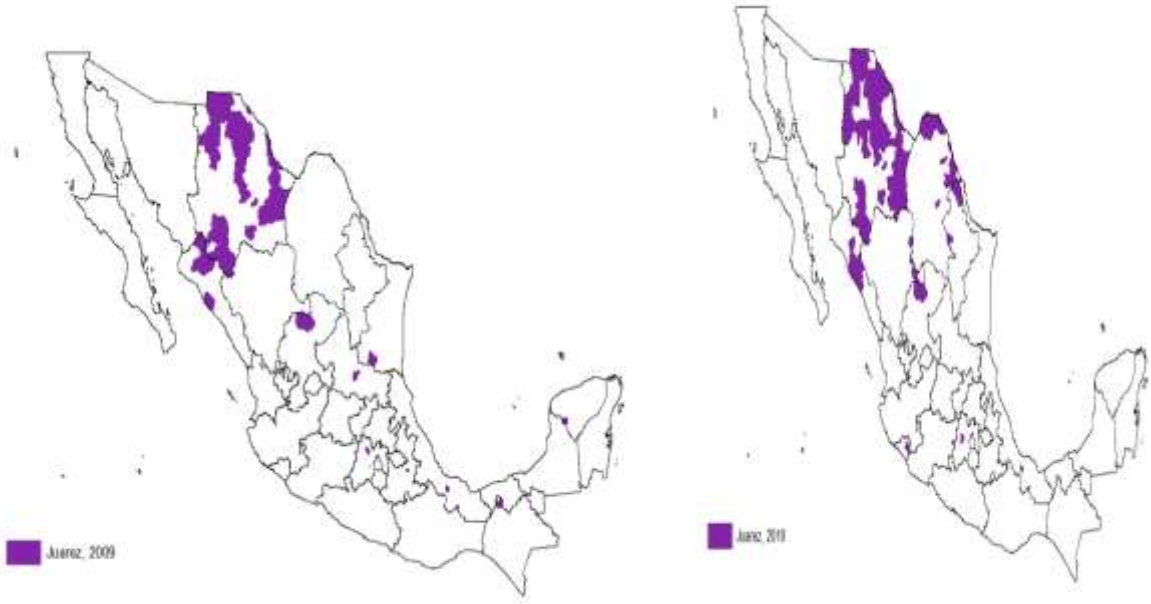

Figura narcogeografia 3.5 año 2009 y 3.6 año 2010 (Jordan, 1999).

4.5 Cartel de Sinaloa. Organización dedicada al narcotráfico desde hace más de treinta años compitiendo en el mercado por la distribución de mariguana, opio, metanfetaminas, heroína y estupefacientes con presencia en Europa, Asia, o Sudamérica, el cartel más poderoso de los últimos tiempos y protagonista de una geografía de expansión y altos niveles de violencia en el norte del país, a pesar de las grandes bajas al arrestar a varios de sus líderes y gran cantidad de personal vinculado a este cartel y los conflictos que tiene con otras organizaciones, su brazo armado ha evolucionado e igual que el cartel del Golfo sus sicarios son militares que son conocidos como ántrax quienes enfrentan a todo rival que sea de esta organización sinaloense

Entre sus principales figuras iniciales Héctor Luis Palma Salazar "el güero Palma" detenido en 1995 releva el control absoluto Joaquín Guzmán capturado el 9 de junio del año 1993 y posteriormente escapo de Puente Grande Jalisco el 19 de enero del año 2001, Pedro Avilés Pérez y Miguel Ángel Félix Gallardo originario del cartel de Guadalajara, así como Vicente Zambada García "el MZ" quien trabajo para el cartel de Guadalajara y posteriormente de formar la organización de los Carrillo Fuentes se unió en el año 2001 al cartel de Sinaloa, así como Vicente Zambada Niebla "el Vicentillo" hijo del MZ se encargaba de la logística en él envió de grandes cargamentos de cocaína de Centro y Sudamérica, destinados a la Unión Americana. Otros jefes no de menos importancia Ignacio Coronel Villareal "Nacho Coronel" asesinado en el año 2010 por el ejército mexicano y Juan José Esparragoza Moreno "el Azul", de este último según las autoridades mexicanas se ha especulado que podría haber muero de un infarto, colaboradores cercanos al el "Chapo Guzmán".

Líderes importantes del cartel de Sinaloa	
 Héctor Luis Palma Salazar "el güero Plama" 4.1 (Thompson, 2013)	 **Joaquín Archivaldo Guzmán Loera "El Chapo Guzmán"** 4.2 ("Narcos, esposa e hijos del Chapo Guzmán", 2012)
 Ismael Zambada García "El Mayo Zambada o el MZ" 4.3 (De Llano, 2014)	 **Vicente Zambada Niebla "El Vicentillo"** 4.3 (Radeen, 2015)
 Ignacio Coronel "Nacho Coronel, El Cachas de Diamante, El Rey del Crystal o El Don" 4.4 (Coronel, N. s.f.)	 **Juan José Esparragoza Moreno "el Azul"** 4.5 (Davika, 2014)

Geografía de operaciones del Cartel de Sinaloa

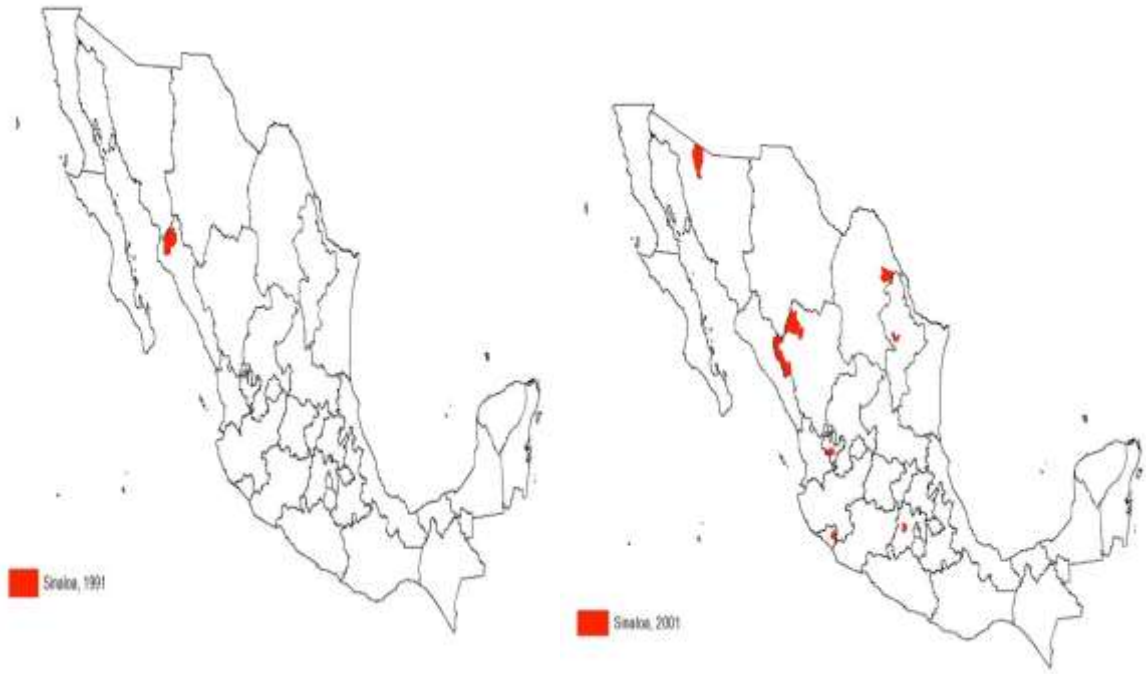

Figura narcogeografia 4.1 año 1999 y 4.2 año 2001 (Jordan, 1999).

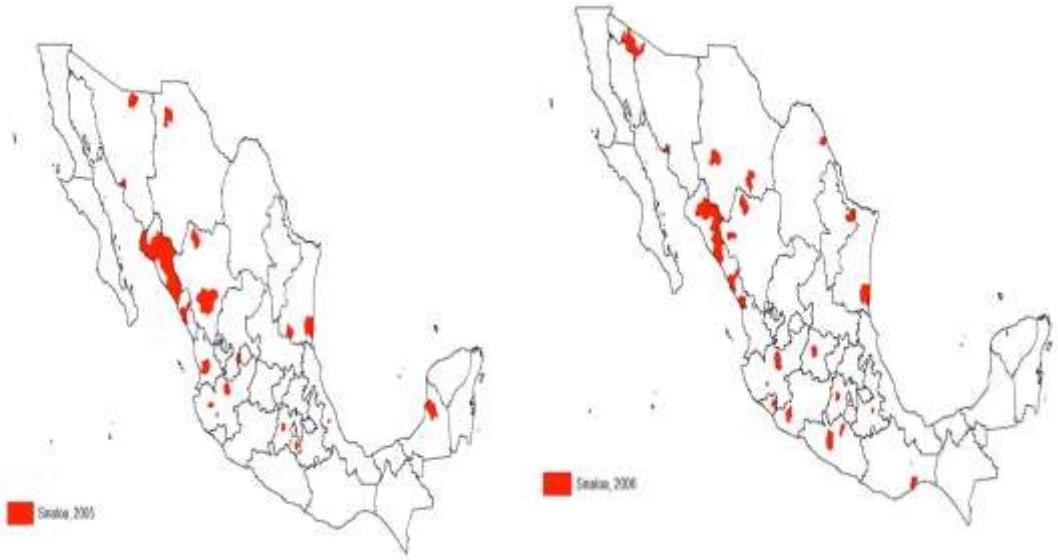

Figura narcogeografia 4.3 año 2005 y 4.4 año 2006. (Jordan, 1999).

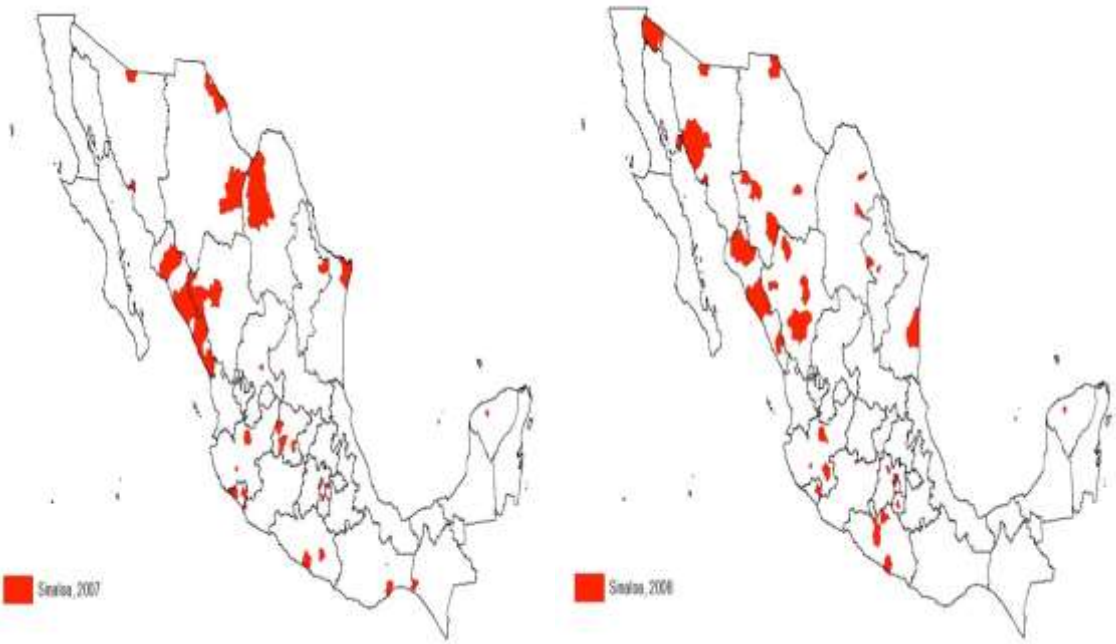

Figura narcogeografia 4.5 año 2007 y 4.6 año 2008. (Jordan, 1999).

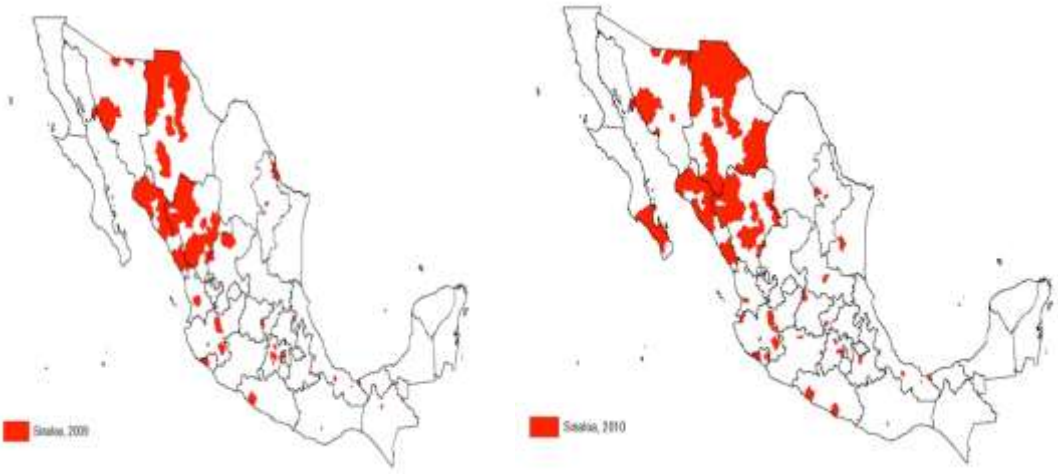

Figura narcogeografia 4.7 año 2009 y 4.8 año 2010. (Jordan, 1999).

4.6 Cártel de los Hermanos Beltrán Leyva. Iniciaron sus actividades delictivas bajo el mando del cartel de los Carrillo Fuentes, posteriormente rompen relaciones con sus antiguos líderes y se unen a Joaquín Guzmán Loera "el Chapo Guzmán" creando una alianza, posteriormente esta alianza se fragmenta al ser detenido el hermano mayor de los hermanos Beltrán, Alfredo Beltrán Leyva "el Mochomo", culpando al Chapo Guzmán de traición declarándole la guerra, se unen a los Zetas para crear una tregua y combatir la expansión del Cartel de Sinaloa. Para el año 2009 Marcos Arturo Beltrán Leyva "el Barbas, el Jefe de Jefes o el Botas Blancas " tenía un aliado Edgar Valdez Villareal "la Barbie" como su lugarteniente, quien fue culpado por Arturo de un robo de mercancía, Arturo Beltrán es acorralado en la ciudad de Cuernavaca por las fuerzas armadas de México, al hacer frente al arresto es ultimado en diciembre del año 2009, más tarde Carlos Beltrán Leyva es arrestado en el año 2010 por la policía federal, posteriormente Héctor Beltrán Leyva "el H" asume el control de la organización teniendo como principal aliado a Sergio Villareal Barragán "el Grande" quien podría ser el sucesor de Héctor teniendo siempre en mente que LA Barbie fue quien entrego a Arturo a las autoridades, "el Grande" fue detenido por la marina en la ciudad de Puebla en el mes de septiembre del año 2010, Edgar Valdez rompe relaciones con el "H" y con el apoyo de Gerardo Álvarez Vázquez "el Indio" fundando su propia organización denominándola "Cartel Independiente del Pacifico Sur".

La actividad de los hermanos Beltrán Leyva consistía en el trasiego de cocaína, de Sudamérica, pasando por Centroamérica al mercando norteamericano y al europeo así como la creación de droga sintética, recordar que este cartel debido a las pugnas internas, la persecución de las autoridades mexicanas y norteamericanas y la rivalidad tan amplia que mantuvo con el

cartel de Sinaloa provoco su fragmentación o dispersión en grupos nuevos, cartel que se independizo desde el año 2008 hasta finales del año 2014 durando alrededor de 7 años (Aguilar Valenzuela, 2014).

Líderes del Cartel de los hermanos Beltrán Leyva

5.1 ("Catean militares casa de los Beltrán Leyva", 2014)

1) **Marcos Arturo Beltrán Leyva "el Barbas, el Jefe de Jefes o el Botas Blancas "**
2) **Héctor Beltrán Leyva "el H"**
3) **Alfredo Beltrán Leyva "el Mochomo"**
4) **Carlos Beltrán Leyva**

Edgar Valdez Villareal "la Barbie"

5.2 ("Espacio 360 grados, 2014)

Sergio Villareal Barragán "el Grande"

5.3 (De Davelo, 2012)

Gerardo Álvarez Vázquez "el Indio"

5.4 (Fierro Mendoza, 2011)

Geografía de operaciones Beltrán Leyva

Figura narcogeografia 4.3 año 2005 y 4.4 año 2006. (Jordan, 2011).

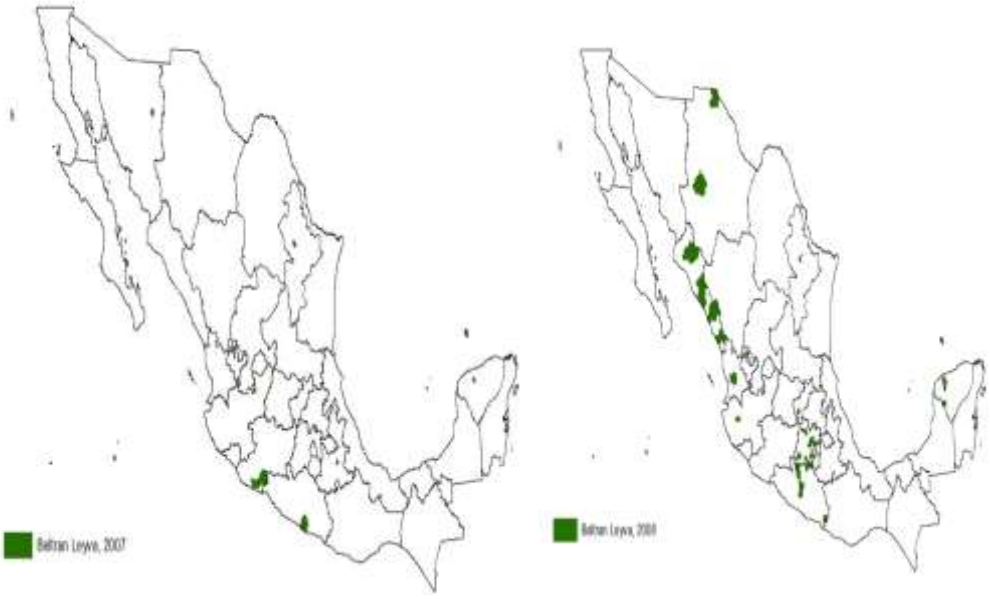

Figura narcogeografia 4.3 año 2005 y 4.4 año 2006. (Jordan, 2011).

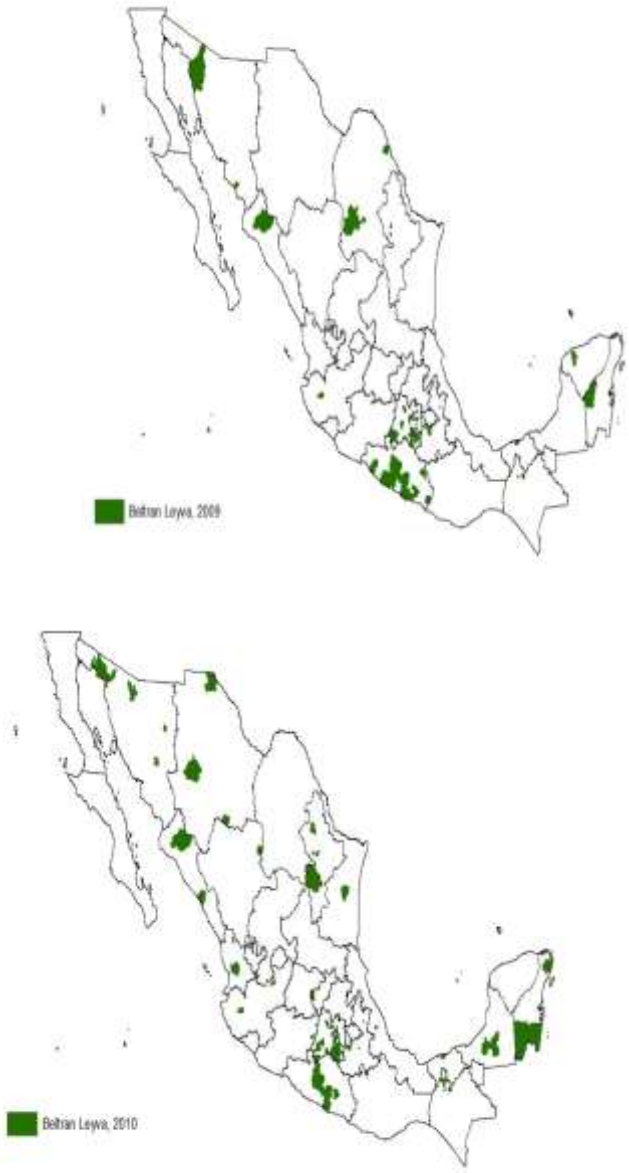

Figura narcogeografia 4.5 año 2009 y 4.6 año 2006. (Jordan, 2011).

4.7 Cartel la Familia Michoacana. Posteriormente Caballeros templarios. Organización delictiva vinculada al narcotráfico a través de la venta y distribución de sustancias ilegales, para financiar sus actividades han incurrido en acciones ajenas al narcotráfico como la extorsión, el secuestro, tráfico de armas, lavado de dinero, así como la venta de mercancía apócrifa, operando

en Estados como México, Guerrero, Guanajuato y Querétaro así como operaciones en Estados Unidos.

Cartel que aparece en el año 2002 tras la captura de Cárdenas Guillen líder del cartel del Golfo, algunas facciones se independizan formando la "Empresa" como es también conocida, manejan una doctrina religiosa de forma negativa combina con la violencia, un grupo altamente violento que al igual que otras organizaciones la tortura es importantes, vinculan lineamientos religiosos y un código religioso justificándolo como justicia divina así como un grupo que velara por el bienestar de sus habitantes, es un cartel jerárquico que es manejado por un consejo interno, recordar que los fundadores iniciales son Nazario Moreno González "el Chayo o el Mas Loco" el 9 de Marzo del año 2014 se menciona ha sido asesinado, José de Jesús Méndez Vargas "el Chango", arrestado el 21 de junio del año 2011, Enrique Plancarte Solís abatido por el ejército mexicano el 31 de marzo del año 2014 y Servando Gómez Martínez "la Tuta" vigente y líder de la nueva organización "los Caballeros Templarios".

Tras la detención de sus líderes más importantes lo que ha quedado de este cartel será un reacomodo y el surgimiento de nuevas facciones, su principal rival es el cartel de los Zetas con quienes han protagonizado frecuentes conflictos por el control del territorio.

Líderes principales del "Cartel de la Familia Michoacana"	
Nazario Moreno González "el Chayo o el Mas Loco" 6.1 (Nazario, s.f.)	**José de Jesús Méndez Vargas "el Chango"** 6.2 (Entrevista a José de Jesús el Chango Méndez N.2 de 2, 2011)

Enrique Plancarte Solís 6.3 (Gomora, 2015)	**Servando Gómez Martínez "la Tuta"** 6.4 (PF ubica a La Tuta; prepara su captura, 2011)

Base de operaciones de la Familia Michoacana

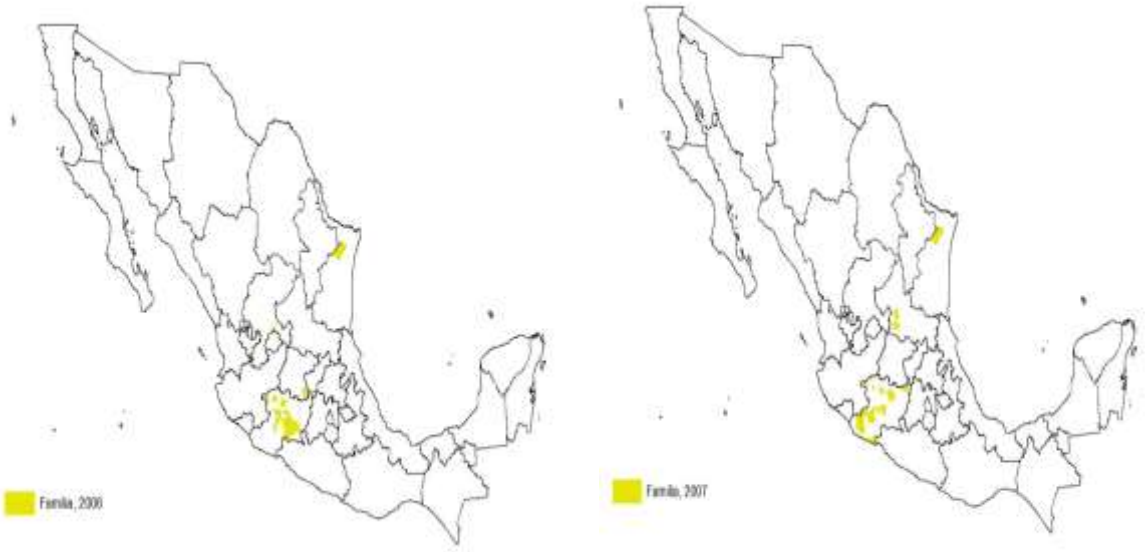

Figura narcogeografia 5.1 año 2006 y 5.2 año 2007. (Jordan, 1999).

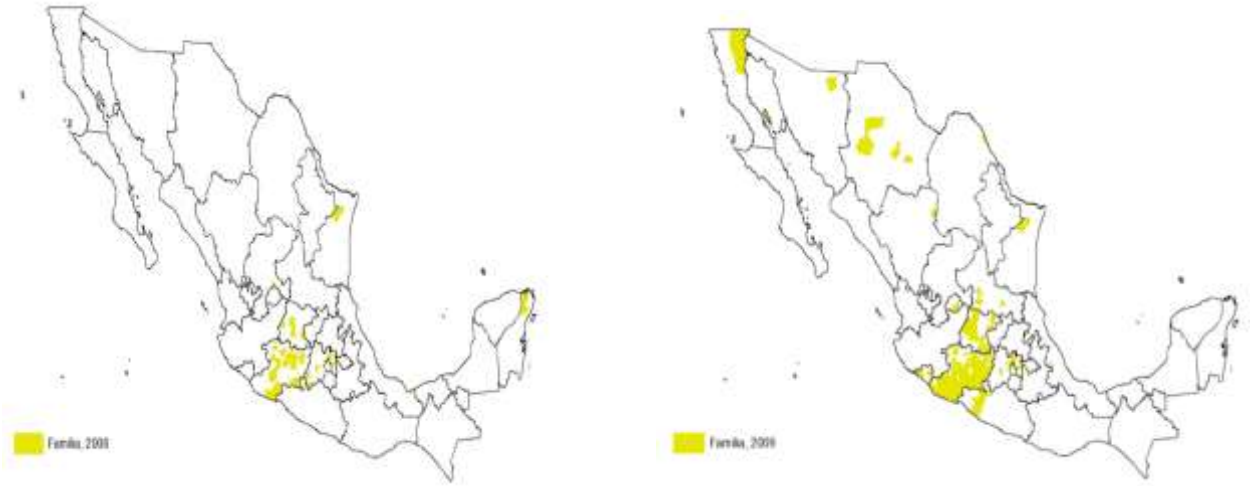

Figura narcogeografia 5.2 año 2008 y 5.3 año 2009. (Jordan, 2012).

Figura narcogeografia 5.4 año 5.4 año 2010. (Jordan, 2012).

4.8 El Cartel de los Zeta. Organización que diversifica sus actividades del narcotráfico como el lavado de dinero, secuestro de migrantes, extorsión, tráfico de armas entre otras actividades, es una organización de violencia excesiva, anteriormente cuando Osiel Cárdenas Guillen era el líder

del Cartel del Golfo constituyo una fuerza de sicarios únicos, es decir implemento la adquisición de militares de alto rango (GAFE) Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales que desertaron de las fuerzas armadas en 1994 para su protección personal y defensa de las organizaciones rivales, entre los desertores que posteriormente fueron líderes de esta organización que se independizo fueron: Heriberto Lazcano Lazcano "el Lazca" siendo abatido el 07 de octubre del año 2012 y Miguel Treviño Morales "el Z-40" detenido por la Marina de México el 15 de julio de 2013.

Cuando Osiel Cárdenas Guillen fue extraditado en el año 2007 los Zetas se separan del Golfo en el año 2008 momento en el cual comienza una guerra entre ambos bandos, en tan solo 4 años llegaron a adquirir poder de influencia en 15 Estados, según la Agencia Stratford esta organización tiene presencia en Tamaulipas, Oaxaca, Chiapas, Campeche, Quintana Roo, Yucatán, Zacatecas y en Centroamérica Guatemala y Estados Unidos.

Aunque han existido detenciones masivas de cada organización, prevalecen las células o los grupos armados que forman escisiones de las grandes organizaciones.

Líderes de mayor importancia los Zetas

Arturo Guzmán Decena el Z-1 no formo parte ya de la organización independiente del Golfo fue un desertor quien se encargó de reunir el personal suficiente para el servicio de Cárdenas Guillen.

6.5 (M. Bundy, 2015)

Heriberto Lazcano Lazcano "el Lazca o el Z-3"

6.6 (Hernández, 2012)

Miguel Treviño Morales "Z-40"

6.7 (Carrasco, 2013)

Base de operaciones (Tamaulipas)

Figura narcogeografia 6.1 año 2008. (Jorda, 2012).

Figura narcogeografia 6.2 año 2008. (Jordan, 2012).

Figura narcogeografia 6.3 año 2010. (Jordan, 2012).

(“Mexico's Drug War: Persisting Violence and a New President”, 2012)

Para 2013 las organizaciones del narcotráfico han evolucionado y su expansión para unos es notoria su eliminación y declive de poder e influencia del que gozaron años atrás, para otros la expansión apenas comenzó y sigue avanzado por el control del mercado, sin duda alguna son cuestiones que los gobiernos deben establecer para detener la expansión de las nuevas organizaciones del narcotráfico en México y crear políticas encaminadas a una sociedad más segura, los grandes Carteles tienden a modificar su estructura en base a las necesidades que el tiempo exige.

Referencias

¿Quién es Eduardo Arellano Félix? (2013, Agosto 19). En *Milenio*. Recuperado de http://www.milenio.com/bajacalifornia/Eduardo-Arellano-Felix_0_137986322.html

Agnew, J. (2005). diciembre 13, 2011Geopolítica: una revisión de la política mundial. España: Editorial Trama. Recuperado de http://books.google.com.mx/books?id=pnRfophlqhsC&pg=PR13&dq=Geopol%C3%ADtica:+por+John+Agnew&hl=es&sa=X&ei=LG_iT8LpC6ns2gXZup3tCw&ved=0CDIQ6A

Aguiar G. C.J. (2006). *Las políticas de seguridad publica en América Latina: política, violencia y narcotráfico*. Recuperado de http://www.cedla.uva.nl/50_publications/pdf/revista/81RevistaEuropea/81-ESSAY-Aguiar-ISSN- 0924-0608.pdf:

Aguilar Astorga, C.R. y Lima Facio M. A. (s.f.). *¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas?* Recuperado de http://www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.pdf

Aguilar Camín, H. (2007, mayo 1). *Narco Historias extraordinarias.* Recuperado de http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=73

Aguilar Valenzuela, R. (2014, Octubre 28). Los hermanos Beltrán Leyva. En *El Economista.* Recuperado de http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-politica/2014/10/28/hermanos-beltran-leyva

Appel, M. (2012, Junio 22). La narcoguerra ante los ojos de Europa. En *Revista Proceso* (1912). Recuperado de http://www.proceso.com.mx/?p=344974

Astorga Luis ,. (s.f.). Las Visiones de América Latina. México: tráfico de drogas, seguridad y terrorismo. En Camacho Guizado, Á. (ed.), *Narcotráfico: Europa, EEUU, América* Latina. España: Universidad de Barcelona. Recuperado de http://books.google.com.mx/books?id=7pHqKbUvNisC&pg=PA142&dq=salinas+y+el+narcotrafico&hl=es-419&sa=X&ei=OBm5Ubn8PIbg8AThtYHoBg&ved=0CC0Q6AEwAA#v=onepage&q=salinas%20y%20el%20narcotrafico&f=false

Astorga, L. (2001, Mayo 1). La seguridad dependiente. En *Drogas México*. Recuperado de http://www.drogasmexico.org/index.php?nota=50

Baig, J. (2000, Junio 10). Narcotráfico Industria Global: Arellano Felix Inc. En *BBC*. Recuperado de http://www.bbc.co.uk/spanish/extra0006drogastraficomexico.htm

Barra, A. (2010). *Perspectivas Progresistas: Después de la guerra perdida, ¿qué? El debate de la legalización de las drogas en México*. Recuperado de http://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/08128.pdf

Becerril, A. (2009, Abril 23). Busca Calderón dar al Ejercito control total de los operativos. En *La Jornada*, p.5. Recuperado de http://www.jornada.unam.mx/2009/04/23/politica/005n1pol

Benjamín Arellano Félix regresara a México tras recibir sentencia en EU. (2012, Abril 3).En *Animal Político*. Recuperado de http://www.animalpolitico.com/2012/04/benjamin-arellano-felix-regresara-a-mexico-tras-recibir-sentencia-en-eu/

Borjón Nieto, J. J. (s.f.). *La lucha contra el crimen organizado y las sombras de la militarización*. http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3005/4.pdf

Bunster, A. (2011). *La delincuencia organizada ante el derecho.* En Boletín Mexicano de Derecho Comparado, (87). Recuperado de http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/87/art/art1.htm

Bureau for International Narcotics and Law enforcement Affairs. (2011, March). *Narcotics Control Strategy Report: Volumen 1, Drug and Chemical Control.* Recuperado de http://www.state.gov/documents/organization/156575.pdf

Calderón Alzati E. y Cazés D. . (1996). La democracia en México: las elecciones presidenciales de 1994. México: La Jornada Ediciones. Recuperado de http://books.google.com.mx/books?id=-eftRmDXyMgC&pg=PA29&lpg=PA29&dq=lopez+portillo+y+el+narcotrafico&source=bl&ots=IOq3zNbHnt&sig=aNnpbPskmPOQoM89aSyOsLbn5-I&hl=es-419&sa=X&ei=NPW0Ub-aF4nCqgGR84GQAg&ved=0CGcQ6AEwCQ#v=onepage&q=lopez%20portillo%20y%20el%20narcotrafico&f=false

Carmona, D. (s.f.). 1985 Es secuestrado Enrique Camarena Salazar, agente encubierto de la Drug Enforcemente Administration DEA de los Estados Unidos. En *Memoria Política de México*. Recuperado de http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/2/07021985-CD.html

Carrasco Araizaga, J. (2013, Julio 18). *El halcón negro y el Z-40.* Recuperado de Disponible en: http://www.proceso.com.mx/?p=347749

Castillo García, G. y Torres Barbosa, A. (2003, Marzo 15).La Historia del Cartel del Golfo. En *La Jornada.* Recuperado de http://www.jornada.unam.mx/2003/03/15/046n1soc.php?origen=soc-jus.html

Castillo Lenin, A. (2008, Enero, 22). Detienen a el Mochomo, brazo armado del Chapo Guzmán .En *La Jornada*. Recuperado de

http://www.jornada.unam.mx/2008/01/22/index.php?section=politica&article=003n1pol

Castillo Lenin, A. (s.f.). Tráfico de drogas, políticas de disuasión y violencia en México. Montreal: Universite du Quebec a. Recuperado de http://estudioseconomicos.colmex.mx/wp-content/uploads/2011/11/lenin157-185.pdf

Catean militares casa de los Beltrán Leyva. (2014, Octubre 2). En *El Clarinete.* Recuperado de http://elclarinete.com.mx/catean-militares-casa-de-los-beltran-leyva-en-culiacan/

Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", A.C. (2009). ¿Comandante supremo?: la ausencia de control civil sobre las fuerzas armadas al inicio del sexenio de Felipe Calderón. México: Autor. Recuperado de http://www.boell-latinoamerica.org/downloads/InformeAbusosMilitaresCOMP090309.pdf

Chabat, J. (2010). La respuesta del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico: entre lo bueno y lo malo. En LAlvarado, A. y Serrano M. (coords), *Los grandes problemas de México: seguridad nacional y seguridad interior* (pp.21-40). México: El Colegio de México. Recuperado de http://2010.colmex.mx/16tomos/XV.pdf

Cisneros Romero, J. M. (2011*). La legalización de las drogas en México a la luz del análisis jurídico comparativo.* (Tesis de licenciatura). Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Sitio web:

http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/jspui/bitstream/123456789/6774/1/LALEGISLACIONDELASDROGASENMEXICOALALUZDE

Contreras Velasco, O. (s.f.). La evolución del Narcotráfico en México. Recuperado de http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/ilassa/2010/velasco.pdf

Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes. (s.f.). Recuperado de http://www.tsjyuc.gob.mx/publicaciones/Convencionalidad/Archivos/Penal_Mundial/33_ConvencionUnica1961Estupefacientes.pdf

Corro Alavez, T. d. 2005. *La superioridad de los cárteles de narcotraficantes frente a los cuerpos policiales*. (Tesis Licenciatura). Relaciones Internacionales. Departamento de Relaciones Internacionales e Historia, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas Puebla. Recuperado de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/corro_a_td/capitulo_3.html

Craig R. (s.f.). *Operación Intercepción: Una política de presión internacional.* Recuperado de http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/3THLYQBFHLVURGYQLABXILJEML94N5.pdf

Craig, Richard. (s.f.). Operación Intercepción: Una política de presión internacional. Recuperado de http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/3THLYQBFHLVURGYQLABXILJEML94N5.pdf

Cronología de México por presidentes. (s.f.). Recuperado de http://www.azc.uam.mx/csh/sociologia/sigloxx/cronologiademexico.htm

Curzio, L . (s.f.). *La seguridad nacional en México*. Recuperado de http://www.cisan.unam.mx/pdf/lc02_04.pdf

Dan 15 años de cárcel a Eduardo Arellano Félix. (2013, Agosto 19). En *Proceso.* Recuperado de http://www.proceso.com.mx/?p=350451

Davika, P. (2014, Febrero 28). Después de el Chapo y de Zambada, el Azul a la expectativa. En *Proceso.* Recuperado de http://www.proceso.com.mx/?p=366026

De Llano, P. (2014, Febrero 23). La hora de el Mayo Zambada, 50 años traficando sin pisar la cárcel. En *El País.* Recuperado de

http://internacional.elpais.com/internacional/2014/02/23/actualidad/1393181267_282762.html

De Ravelo, R. (2012, junio 05). La extradición de El Grande, entre mentiras y delaciones. En *Proceso.* Recuperado de http://www.proceso.com.mx/?p=309832

Después de 10 años de Políticas de Drogas progresiva de Portugal se ha demostrado el éxito. (s.f.). Recuperado de http://hiphappy.me/2010/11/23/after-10-years-portugals-progressive-drug-policy-is-proven-success/

Detienen a Vicente Carrillo Fuentes. (2014, Octubre 09). En *CNN.*Recuperado de http://www.nnc.mx/nacional/1412887594.php

Díaz Vergara, R. (2005). *El narcotráfico en México-Estados Unidos y la Seguridad Nacional.* (Tesis de Licenciatura). Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas Puebla. Puebla. Recuperado de

http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/diaz_v_r/capitulo_1.html

Domínguez Chávez, H. y Carrillo Aguilar, R. A. (2009). El agotamiento del corporativismo mexicano durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970). Recuperado de

http://portalacademico.cch.unam.mx/materiales/prof/matdidac/sitpro/hist/mex/mex2/HMII/DiazOrdaz.pdf

El ataque a los agentes de EU en México, ¿accidente o intencional. (2013, junio 7). En *CNN México*. Recuperado de http://mexico.cnn.com/nacional/2011/02/16/el-ataque-a-los-agentes-de-eu-en-mexico-accidente-o-intencional

El Estado y el crimen organizado trasnacional: amenaza global. (s.f.). Recuperado de www.istor.cide.edu/archivos/num_42/dossier1.pdf

El presidente de Guatemala busca la legalización de las drogas. (2012, Marzo 25). En *CNN México.* Recuperado de http://mexico.cnn.com/mundo/2012/03/25/el-presidente-de-guatemala-busca-la-legalizacion-de-las-drogas

Entrevista a José de Jesús el Chango Méndez N.2 de 2. (2011, Junio 26). En *Youtube.* Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=njordxmZhrQ

Espacio 360 grados. (2014, Febrero 24). ¿Quiénes son los nueve 'rankeados' compañeros de cárcel de 'El Chapo' Guzmán? Recuperado de http://espacio360.pe/noticia/actualidad/fotos-quienes-son-los-nueve-rankeados-companeros-de-carcel-de-el-chapo-guzman-89a4

Esquivel J., J. (s.f.). *La DEA en México: una historia oculta del narcotráfico contada por los agentes. México: Grijalbo*. Recuperado de http://books.google.com.mx/books?id=vdoW8f8_4CcC&pg=PT114&lpg=PT114&dq=capacidades+de+un+agente+dea+en+mexico&source=bl&ots=zkEYWYbQvm&sig=1MoEdjq5GOXuCmCEprOam1C4ZVs&hl=es-419&sa=X&ei=or63Uce2LcWWrgH3x4CoAg&ved=0CGAQ6AEwCQ

Estado. (2001). *Diccionario de la lengua española* (22.a ed.). Recuperado de http://lema.rae.es/drae/?val=Estado

Estevez, A. (s.f.). *Un análisis sobre las teorías de políticas públicas (1950/2005)*. Recuperado de

http://www.prolid.org.ar/alumnos/graficos/clase7/Clase%207%20_%20A.Estevez%20Pol.Pub.pdf

Fernández, J. (2008). Crimen Organizado. Recuperado de http://noticias.juridicas.com/articulos/55-Derecho%20Penal/200810-98765412359874.html

Fierro Mendoza, J. O. (2011, Enero 09). Vincula a 'El Indio' con matanza de La Marquesa. En *Noticias MVS.* Recuperado de http://sipse.com/archivo/prepara-mp-situacion-juridica-de-el-indio--42989.html

Firma Bush ley que aprueba recursos para Iniciativa Mérida. (2008, Junio 30). En *El Universal*. Recuperado de http://www.eluniversal.com.mx/notas/518831.html

Former Mexican president Miguel de la Madrid Hurtado dies. (2012, abril 1). En *Fox News.* Recuperado de http://www.foxnews.com/world/2012/04/01/former-mexican-president-miguel-de-la-madrid-hurtado-dies/

Frayer, L. (2010, Augusto 14). *¿Es la política de drogas liberal de Portugal un modelo para EE.UU.?* Recuperado de http://www.politico.com/news/stories/1010/43544.html#ixzz21gQcEG9q

García Velázquez, I. (s.f.). Los diputados apoyan el desafuero de Godoy Toscano, vinculado con el narco. Recuperado de http://mexico.cnn.com/nacional/2010/12/13/la-camara-de-diputados-avala-el-desafuero-del-diputado-cesar-godoy-toscano

Garza Salinas, M. A. (s.f.). *Políticas Públicas y Seguridad en el marco de la acción del Estado.* Recuperado de http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/419/11.pdf

Glenn, G. (2009). Drug Decriminalization in Portugal: lessons for creating fair and successful drug policies. En *CATO Institute*. Recuperado de

http://es.scribd.com/doc/13784156/Drug-Decriminalization-in-Portugal-Lessons-for-Creating-Fair-and-Successful-Drug-Policies-Cato-White-Paper

Gomora, Doris. 2015, Enero 09. ¿Quién es Kike Plancarte, presunto líder templario". En *Red Política*. Recuperado de http://www.redpolitica.mx/nacion/perfil-plancarte-el-hombre-al-que-todos-buscan

Guerrero Gutiérrez, E. (2010, Noviembre). Como reducir la violencia en México. En *Revista Nexos*, *32*(395).

Harada O., E. (2006). *Las Drogas: ¿Liberalización o legalización?* Recuperado de http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Politicas_sobre_uso_de_drogas/Articulos/Liberalizacion_o_legalizacion.pdf

Hauriou, A. (1980). *Derecho Constitucional e Instituciones Políticas.* Recuperado de http://enlaces.ucv.cl/educacioncivica/contenut/ut1_esta/1_estado/conut1-1.htm

Heras, A. (2014, Junio 24). La captura de "El Ingeniero", un ajuste de cuentas. En *Proceso.* Recuperado de http://www.proceso.com.mx/?p=375602

Hernández González, S. y Sotelo Morales, J. (2013, Diciembre). Argumentos para el debate sobre la legalización de la marihuana en México. En *Entreciencias 1*(2), p. 169-176. Recuperado de www.entreciencias.enes.unam.mx

Hernández, A . (2010). Los señores del narco. México. Recuperado de http://books.google.com.mx/books?id=oVLXjMuUrTgC&pg=PP96&dq=jose+lopez+portillo+y+el+narcotrafico&hl=es-419&sa=X&ei=5QG1UcKiJ8nDrgGA84DoDg&ved=0CDUQ6AEwAQ

Hernández, A. (2012, Octubre 15). La historia secreta de El Lazca. En *Revista Proceso*. Recuperado de http://www.proceso.com.mx/?p=322635

History. (s.f.). Domino theory . México: Autor. Recuperado de http://www.history.com/topics/domino-theory

Irigoin Barrenne, J. (s.f). *Sistema Internacional Contemporáneo; Rasgos y Tendencias.* Recuperado de http://funceji.files.wordpress.com/2007/10/sistema-internacional.pdf

Jardin, X. (2013, Octubre 20). *Mexican drug lord assassinated by killer clowns.* Recuperado de http://boingboing.net/2013/10/20/mexican-drug-lord-assassinated.html

Joao, G. (2012, Marzo 6). Iniciativa Portuguesa en Torno a la Drogadicción y el Narcotráfico. En *Instituto de Droga eda Toxico dependencia, I.P*. Recuperado de http://academiajurisprudenciapr.org/new/wp-content/uploads/2012/03/Puerto-Rico-Marzo-06-2012.pdf

Jordan, D. C. (2012). *Drug politics: dirty money and democracies.* Recuperado de http://www.businessinsider.com/how-7-drug-cartels-conquered-mexico-2012-11?op=1

Killebrew, B. y Bernal, J. (2010). *Guerras del crimen: "Pandillas, Carteles y la Seguridad Nacional Estadounidense*. Recuperado de http://www.cnas.org/files/documents/publications/CNAS_Crime%20Wars_spanish.pdf

La "guerra del narco": estrategia decidida en el Pentágono. (2011). *En Instituto para el Estudio de las Adicciones*. Recuperado de http://www.lasdrogas.info/noticias/28869/la-guerra-del-narco-estrategia-decidida-en-el-pentagono.html

Lantel México Voz, Datos, Seguridad y Video. (s.f.). Recuperado de Disponible en: http://lantel.com.mx/aboutme.html

Laurence, A. Trace, M. y Klein, A. (s.f.*). La "descriminalización" de las drogas en Portugal: una visión general actual*. Recuperado de http://www.beckleyfoundation.org/pdf/UNAidsBriefing6.pdf

Lecciones para ganar la guerra contra las drogas: El caso de Portugal. (2010, Enero 26). Recuperado de https://menteabiertacr.wordpress.com/2010/01/26/lecciones-para-ganar-la-guerra-contra-las-drogas-el-caso-de-portugal/

Los rostros del narco, segunda parte. (2011, Mayo). En *Revista Proceso*, (33). Lossing Effort: the United States War on Drugs. (s.f.). Recuperado de http://visualeconomics.creditloan.com/losing-effort-the-united-states-war-on-drugs/

Luis Piñeyro, J. (s.f.). *La seguridad nacional con Salinas de Gortari*. Recuperado de http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/IA677JXEJEAR4498Y3YRNLASB9KFDE.pdf

M. Bundy, Randal. (2015, Enero 10). Los Zetas Drug Cartel. En *The RMB News*. Recuperado de http://www.rmbnewsreport.com/LosZetasCartel.html

Martí de Gidi, L. del C. (s.f.). *La seguridad nacional y el acceso a la Información pública en México.* Recuperado de http://www.letrasjuridicas.com/Volumenes/13/lmarti13.pdf

Martínez Serrano, A. (2001). *¿Qué es la seguridad nacional?* Recuperado de http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/020211124628.html

Medina-Mora, M. E., Real, T., Villatoro, J., y Natera, G. (s.f.). *Las drogas y la salud pública: ¿hacia dónde vamos?* Recuperado de http://bvs.insp.mx/rsp/_files/File/2013/vol%2055%20no.1%20Enero%20Febrero/7drogas.pdf

Mendez, A. Garcia. (2015, Enero 29). Abrego demanda en busca de ser regresado a Mexico. En *La Jornada*. Recuperado de http://www.jornada.unam.mx/2007/01/29/index.php?section=politica&article=014n1pol

México concede la extradición de Benjamín Arellano Félix a EU. (2011, Abril 29). En *CNN*. Recuperado de http://mexico.cnn.com/nacional/2011/04/29/mexico-concede-extradicion-de-benjamin-arellano-felix-a-eu

México: Hillary Clinton visit- UK Trade & Investment. (s.f.). Recuperado de http://www.invest.uktradeinvest.gov.uk/export/countries/americas/northamerica/mexico/premiumcontent/107988.html

Mexico's Drug War: Persisting Violence and a New President. (2012, Enero 17). Recuperado de http://www.stratfor.com/weekly/mexicos-drug-war-persisting-violence-and-new-president#axzz3PE6cwxZ8

Mingst K. (2006). *Guerra y conflicto en Fundamentos de las Relaciones Internacionales*. México: CIDE.

Morales Oyarvide, C. (2011, Julio, Agosto y Septiembre). La guerra contra el narcotráfico en México: debilidad del Estado, orden local y fracaso de una estrategia. En *aposta*, (50), 1-35. Recuperado de http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/oyarvide.pdf

Moreira, M., Hughes, B., Costa, S. C., y Zobel F. (s.f.). *Perfiles de las políticas de drogas*. Recuperado de http://www.emcdda.europa.eu/attachements.cfm/att_137215_EN_PolicyProfile_Portugal_WEB_Final.pdf

Nacho Coronel, (s.f.). Recuperado de https://www.tumblr.com/search/nacho%20coronel

Narcos, esposa e hijos del Chapo Guzmán. (2012, Junio 8). En *La prensa*. Recuperado de http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2572639.htm

Narcoterrorismo en todo el mundo: el terrorismo en Colombia. (2009). Recuperado de http://www.slideshare.net/fabiando/narcoterrorismo-en-todo-el-mundo

Narcotráfico. (2001). *Diccionario de la lengua española* (22.a ed.). Recuperado de http://lema.rae.es/drae/?val=narcotr%C3%A1fico

Nazario Moreno, G. (s.f.). Recuperado de http://www.quazoo.com/q/Nazario%20Moreno%20Gonz%C3%A1lez

Norzagaray López, M. D. (2010). *El narcotráfico en México, desde el discurso oficial, un análisis de los sexenios comprendidos en el periodo 1988-2009*. Recuperado de http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/2796/1/01.%20El%20narcotr%

Núñez Palacios, S. (s.f.). *El narcotráfico y la seguridad nacional.* Recuperado de http://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/30/33-11.pdf

Nuñez, R. (2012, Julio 09). *Amado Carrillo Fuentes Death: Revenge over the death of Ochoa Uncle*. Recuperado de Disponible en: http://www.borderlandbeat.com/2012/07/amado-carrillo-fuentes-death-revenge.html

Ocampo Hurtado, R. (s.f.*). La seguridad nacional y los servicios de inteligencia en México*. Recuperado de http://www.politicas.unam.mx/razoncinica/Roberto_Ocampo_Hurtado_La_seguridad_nacional_y_los_servicios_de_inteligencia_en_M%C3%A

Ortiz de Zarate, R. (2014). Ernesto Zedillo Ponce de León. En *CIDOB*. Recuperado de: http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias_lideres_politicos/america_del_norte/mexico/ernesto_zedillo_ponce_de_leon

Osiel y el Cartel de Matamoros fortalecidos en Tamaulipas desde 1999. (2012, Febrero 2). En *Vanguardia.* Recuperado de http://www.vanguardia.com.mx/osielyelcarteldematamorosfortalecidosentamaulipasdesdefinesdelos90-1208710.html

Padilla Acosta M. A. (trans.). (s.f.). *Sexto informe presidencial del Presidente Carlos Salinas de Gortari*. Recuperado de https://cs.uwaterloo.ca/~alopez-o/politics/inf6.html

Payton, M. (2013, Enero 13). *El Teo Had Rivals Dissolved: Feds.* Recuperado de http://www.nbcsandiego.com/news/local/El-Teo-Had-Rivals-Dissolved-Feds-81319062.html

Peña Cruz, M. del P. y Cruz Venegas, C. P. (2012). El narcotráfico organizado como negocio talentoso vs la seguridad pública en México. En Mundo siglo XXI, *8*(28), 81-95. Recuperado de http://132.248.9.34/hevila/MundosigloXXI/2012/no28/6.pdf

Pérez Sierra, J. P. (2003*). El narcotráfico en el contexto de las relaciones México - Estados Unidos*. (Tesis Licenciatura). Relaciones Internacionales. Departamento de Relaciones Internacionales e Historia, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas Puebla. Recuperado de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/perez_s_jp/capitulo_3.html#

Pérez, M. (s.f). *Organizaciones no gubernamentales, características de otro actor en el tablero internacional.* Recuperado de http://www.ats.aq/devEM/documents/000192.pdf

Período del Presidente Gustavo Díaz Ordaz. (s.f.). Recuperado de http://www.pgr.gob.mx/que%20es%20pgr/Documentos/conmemoracion/peprgudo.htm

PF ubica a La Tuta; prepara su captura. (2011, Julio 09). Recuperado de http://www.vanguardia.com.mx/pfubicaalatuta;preparasucaptura-1042791.html

Phillip, S. (2009, Julio 3). Reportaje la mariguana legislación legalización de las obras en Portugal. En *Stop the drug war*. N.592. Recuperado de http://hiphappy.me/2010/11/23/after-10-years-portugals-progressive-drug-policy-is-proven-success/

Portugal. (s.f.). Recuperado el 30 de Junio de 2013 de European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction: http://www.emcdda.europa.eu/publications/country-overviews/pt

Q. Hall, P. (s.f). *Memorándum El caso de Rene Verdugo-Urquide.* Recuperado de http://reneverdugo.org/pdf/Related%20Matters/Provided%20Docs/Hall%20Memo%20(Spanish).pdf

Radeen Keefe, P. (2014, Abril 10). A Billion Dollar Narco Junior cuts a deal. En *The New Yorker*. Recuperado de http://www.newyorker.com/news/news-desk/a-billion-dollar-narco-junior-cuts-a-deal

Ramales Osorio, M. C. (2005, noviembre). El Sexenio Zedillista (1994-2000): El Agotamiento del Sistema. En *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, (51). Recuperado de http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2005/mcro-zed.htm

Ravelo, R. (s.f.). Las raíces del narcotráfico. En *El narco en México*. Recuperado de http://www.slideshare.net/RHMX/el-narco-en-mxico-cap-1

Rawlins, A. (2011). *Mexico Drugs War*. Recuperado de http://www.cfr.org/mexico/mexicos-drug-war/p13689

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* (22.a ed.). Consultado en http://www.rae.es/rae.html

Realismo e Interdependencia Compleja. (s.f.). Recuperado de http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Poder-e-Interdependecia/02.pdf

Redmon, H. (2011). *Portugal y la guerra contra las drogas*. Recuperado http://www.aljazeera.com/indepth/opinion/2011/11/201111211444824612.html

Resa Nestares, C. (s.f.). *Crimen Organizado Trasnacional: definición, causas y consecuencias.* Recuperado de http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/text11.html

Rey Márquez, R. A. (2015). Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=4u3QajbCxt4

Rey Márquez, Ramón Arellano (Colores Del Ayer), febrero 18, 2012. (F de actualización enero 2, 2015). Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=4u3QajbCxt4

Reyes J. J. (2010, Agosto 22). En sexenios panistas se disparó el narcotráfico. En *El Economista*. Recuperado de http://eleconomista.com.mx/seguridad-publica/2010/08/22/sexenios-panistas-se-disparo-narcotrafico

Rivera Claveria, J. (2011). *El crimen Organizado.* Recuperado de http://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL_CRIMEN_ORGANIZADO-IES.pdf

Rodham Clinton, H. (s.f.). *La Iniciativa Mérida: Ampliación de la Asociación entre Estados Unidos y México*. Recuperado de http://www.state.gov/documents/organization/191539.pdf

Roldan, J. (2011). *University of the District of Columbia Law Review (vol. 15, fall 2011, núm.1).* Recuperado de http://www.udclawreview.com/wp-content/uploads/2012/03/UDC-DACSL-L.-Rev-Vol.-15.-No.-1cropped-1.pdf

Sahores, J. (s.f.). *La guerra del Opio entre el Reino Unido y China.* Recuperado de http://historiageneral.com/2011/01/20/la-guerra-del-opio-entre-el-reino-unido-y-china/

Sánchez Munguía, V. (2011, enero-junio). En La actual lucha del gobierno mexicano contra la delincuencia en la frontera con Estados Unidos, *23*(45), 97-130. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/pdf/fn/v23n45/v23n45a4.pdf

Secretaría de Gobernación. (s.f.). Recuperado de http://www.iniciativamerida.gob.mx/es/IniciativaMerida/Todo_Sobre

Senado de la Republica. (2012). *¿Qué es el Estado y cómo se conforma?* Recuperado de http://www.senado.gov.co/legales/item/11158-que-es-el-estado-y-como-se-conforma

Serrano M. (2010). El problema del narcotráfico en México: Una perspectiva latinoamericana. En Torres B. y Vega G. (coords.), *Los grandes problemas de México* (pp.177-204). México: El Colegio de México. Recuperado de http://2010.colmex.mx/16tomos/XII.pdf

Síntesis Informativa Núm. 574. (s.f.). En *Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa*. Recuperado de http://www.ilce.edu.mx/sintesis/docs/ilce_sintesis_informativa_20120524.pdf

Solicita amparo el Coss contra la PGR por golpes y tortura. (2012, Septiembre 18). En *Aristegui noticias.* Recuperado de http://aristeguinoticias.com/1809/mexico/solicita-amparo-el-coss-contra-la-pgr-por-golpes-y-tortura/

Suárez Mier, M. (julio 7, 2006). México: Elecciones 1988 y 2006. En *El Cato*. Recuperado de http://www.elcato.org/mexico-elecciones-1988-y-2006

Szalavitz, M. (2009, abril 26). Las Drogas en Portugal: ¿ha hecho el trabajo despenalización? . En *Time Science.* Recuperado dehttp://hiphappy.me/2010/11/23/after-10-years-portugals-progressive-drug-policy-is-proven-success/

Szalavitz, M. (2010, Noviembre 23). La experiencia de Portugal de drogas: nuevo estudio confirma la despenalización fue un éxito. En *Healthland a Healthy Balance of the Mind, Body and spirit.* Recuperado de http://hiphappy.me/2010/11/23/after-10-years-portugals-progressive-drug-policy-is-proven-success/

Terrorismo. (2001). *Diccionario de la lengua española* (22.a ed.). Recuperado de http://lema.rae.es/drae/?val=narcotr%C3%A1fico

Thompson, G. (2013, Abril 29). Un informante de la DEA contra el narcotráfico en tierra de nadie. En *The New York Times.* Recuperado de http://www.nytimes.com/2013/04/29/us/mexico-dea-fugitive.html?pagewanted=all&_r=0

Tijuana Arellano/Félix Cartel. (s.f.). Recuperado de http://www.geocities.ws/organizedcrimesyndicates/TAFelixCartel.html

Tokatlian, J. G. y Pardo, R. (1990). La teoría de la interdependencia: ¿Un paradigma alternativo al realismo? En Estudios Internacionales, 23(91), 339-382. doi: 10.5354/0719-3769.1990.15518

Tony Tormenta huyó de la marina dice la PGR (2015, Enero 27). Recuperado de http://www.razon.com.mx/spip.php?article47731

Torres Rivas, E. (Julio-Agosto 1997). *Revoluciones sin cambio revolucionario*. En *Nueva Sociedad*, (150), 84-89. Recuperado de http://www.nuso.org/upload/articulos/2612_1.pdf

U.S. Department of State. (1997). *1997 International Narcotics Control Strategy Report, March 1998*. Recuperado de http://www.hri.org/docs/USSD-INCSR/97/Europe/Portugal.html

Valverde Loya, M. Ál. (s.f.). *Las Relaciones México-Estados-Unidos en el sexenio de Zedillo*. Recuperado de http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/3LX8HX7PE7NBVAKT6QAJNB4F89NVCD.pdf

Van 150 mil muertos en México por la narcoviolencia: Panetta. (2012, Marzo 28). En *La Jornada*, p.5. Recuperado de http://www.jornada.unam.mx/2012/03/28/politica/005n1pol

Vastag, B . (2009, Abril 7). 5 años después: Política de Drogas de Portugal despenalización muestra resultados positivo. En *Scientific American.* Recuperado de http://hiphappy.me/2010/11/23/after-10-years-portugals-progressive-drug-policy-is-proven-success/

Villalobos, J. (2010, Enero 1). Doce mitos de la guerra contra el narco. En *Nexos*. Recuperado de http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=72941

Villareal Sandoval, E. (2013). *Conceptualización de Narcoterrorismo.* Recuperado de http://eduardovillarreal.files.wordpress.com/2010/07/3-cap-2-narcoterrorismo.pdf

XVI Periodo del presidente Carlos Salinas de Gortari. (s.f.). Recuperado de http://www.pgr.gob.mx/que%20es%20pgr/Documentos/conmemoracion/peprcsag.htm

Zevallos Trigoso, N. (2011). *Narcoterrorismo: ¿terror político al servicio del narcotráfico?* Recuperado de http://www.apuntesglobales.com/apuntes/?p=2055

Zunino, M. (2008).*Política Antinarcóticos para la expansión económica y dominación imperial*. Recuperado de http://www.nodo50.org/ceprid/spip.php?article89